

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRÍA PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y
DIPLOMACIA, CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**

TESIS

**ANÁLISIS DEL DESARROLLO BIRREGIONAL ENTRE LA UNIÓN
EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LA CELAC COMO
FORO POLÍTICO ESTRATÉGICO**

Autora: Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro.

Directora: PhD. Lorena Herrera Vinelli.

Quito, noviembre de 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO

Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en Relaciones Internacionales y Diplomacia, con Mención en Política Exterior

TESIS

ANÁLISIS DEL DESARROLLO BIRREGIONAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: LA CELAC COMO FORO POLÍTICO ESTRATÉGICO

Autora: Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro.

Directora: PhD. Lorena Herrera Vinelli.

Quito, julio de 2020

AUTORÍA

Yo, Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro, Master, con CC 0705005825, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de la autora del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro

C.I.: 0705005825

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

“Yo, Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro, cedo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”.

Quito, noviembre, 2020.

Tamara Jacqueline Ochoa Pizarro

C.I.: 0705005825

RESUMEN

La investigación se cuestiona: ¿Cómo se ha desarrollado la agenda birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, particularmente a partir de la CELAC como foro político estratégico? Para ello, mediante un marco teórico, se analizará los procesos de integración que se han desarrollado en la relación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe desde diversos lentes eurocentristas y lentes latinoamericanos. De igual manera, se profundizará en la creación de la CELAC y como se ha desarrollado la agenda de la UE y ALC a través de este organismo regional.

PALABRAS CLAVE: Integración, regionalismo, Unión Europea, América Latina y el Caribe, relación birregional y CELAC.

ABSTRACT

The main question in this research is: How has the bi-regional agenda between the European Union and Latin America and the Caribbean developed, particularly from CELAC as a strategic political forum? To do this, through a theoretical framework, the integration processes that have developed in the bi-regional relationship between the European Union and Latin America and the Caribbean from very varied Eurocentric lenses and in recent years, Latin American lenses will be analyzed. Likewise, the creation of CELAC will be studied in depth and how the EU and LAC agenda has been developed through this innovative international organization.

KEY WORDS: Integration, regionalism, European Union, Latin America and the Caribbean, bi-regional relationship and CELAC.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación con mucho cariño a mis amados padres: al MBA. Néstor Ochoa y la Ing. Mariana Pizarro, a mis inseparables hermanos Claudio, Nidia y Angie, y a mis tiernos y revoltosos sobrinos Shanthal y Didier.

AGRADECIMIENTOS

Constará siempre en primer lugar mis padres, MBA. Néstor Ochoa y la Ing. Mariana Pizarro que fueron los que me dieron la vida y gracias a ellos me encuentro donde estoy en este momento, debido a su dedicación y esfuerzo puesto en cada paso que doy desde que nací.

En segundo lugar, a mis hermanos, que han sido los compañeros eternos en mi vida, que han caminado junto a mí convirtiéndose en mis otros pilares de apoyo.

En tercer lugar, a mi Tutora, Dra. Lorena Herrera Vinelli una mujer extraordinaria y de grandes conocimientos, que me ha guiado en el complicado proceso de realización de este trabajo de titulación.

Como cuarto lugar a mi amado novio Miguel Ángel, y mis mejores amigos de toda la vida Lili, Michelle, Juan y Daniela, que han compartido los mejores y más divertidos momentos de mi infancia, adolescencia y adultez.

Índice

Introducción.....	10
CAPÍTULO I.....	14
Integración y regionalismo: un análisis sobre las diversas perspectivas de estudio.....	14
Introducción	14
1.1 Concepciones generales sobre integración regional	15
1.2 Integración Europea: una visión multidimensional	24
1.3. Perspectivas sobre integración y regionalismo latinoamericano	38
Conclusiones.....	57
CAPÍTULO II.....	59
Las relaciones birregionales entre la UE y ALC: proceso de construcción de la agenda	59
Introducción	59
2.1 Los primeros pasos hacia un diálogo bi-regional.....	60
2.2 El comienzo de la relación (1958-1970).....	63
2.3 La Unión Europea y su relación con América Latina y el Caribe en el período comprendido entre 1958 y 1970	69
2.4 Acuerdos comerciales, 1970-1979.....	70
2.5 Acuerdos de cooperación, 1980-1989.....	74
2.6 Los acuerdos marco de cooperación comercial y económica, 1990-1994	77
2.7 Acuerdos de Cuarta Generación, 1995-2000	80

Conclusiones	82
CAPÍTULO III	84
La CELAC como caso de estudio de la agenda birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe	84
Introducción	84
3. 1 Antecedentes: Cumbres realizadas entre UE- ALC:.....	85
3. 2 CELAC, como foro político estratégico	92
3.3 Relación Birregional Europea y América Latina y el Caribe a partir de la CELAC	95
3.4 Cambio climático	100
3.5 Fundación UE-ALC	103
Conclusiones	104
Conclusiones finales	106
Bibliografía.....	111

Introducción

El ser humano ha sido catalogado como “animal social” por el padre de la filosofía occidental Aristóteles, concepto que ha evolucionado a lo largo de la historia mundial, lo que se ha develado con la conformación de pequeñas comunidades hasta convertirse en grandes países y regiones.

Dentro del campo de las Relaciones Internacionales, hemos visto los reflejos de ese concepto desde la prehistoria hasta la actualidad, llegando a concretarse mediante el establecimiento de uniones entre países vecinos.

En el actual mundo que vivimos, los países se encuentran con la urgente necesidad de realizar alianzas para contrarrestar los desafíos que se presentan en las distintas regiones a nivel internacional, puesto existen problemáticas comunes que se pueden solucionar mediante el diálogo y cooperación birregional.

En este contexto, el presente trabajo se desarrollará bajo los preceptos del regionalismo y la integración regional con tres unidades de análisis tales como la Unión Europea (en adelante UE), América Latina y el Caribe (en adelante ALC) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (en adelante CELAC) como organismo regional latinoamericano.

Como problema de la investigación tenemos a la actitud imperativa de los países de dejar actuar de forma unitaria, y buscar desenvolverse en el sistema internacional mediante una institucionalidad regional. Por lo cual, las regiones UE y ALC, refuerzan sus relaciones birregionales a partir de la creación de un nuevo organismo denominado CELAC, donde 33 países latinoamericanos y caribeños se unieron para alcanzar la integración.

La CELAC como organismo regional, ha cambiado en parte, el paradigma integracionista en la región, debido a que se ha presentando con nuevas características que redefinen el sistema internacional latinoamericano y sobre todo la agenda conjunta de los países de la región. Al mismo tiempo, ha posibilitado la instauración de nuevas y mejores relaciones con otros bloques regionales, en este caso, con la Unión Europea.

Con estos elementos, es necesario plantearnos la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo se ha desarrollado la agenda birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, particularmente a partir de la CELAC como foro político estratégico?

En torno a este cuestionamiento central, se desprenden tres objetivos específicos. El primero, ¿Cuáles son las principales perspectivas que discuten sobre integración y regionalismo desde una dimensión eurocentrista y latinoamericana?. El segundo, ¿Cuáles son los principales acontecimientos que conforman los inicios y evolución de la construcción de la Agenda birregional entre UE y ALC?. Y, el tercero, ¿Cómo se ha desarrollado la agenda de la UE y ALC a través de la CELAC?.

De esta manera, la presente investigación se ha dividido en tres capítulos. El primer capítulo, aplica una extensa revisión bibliográfica sobre las diversas perspectivas del regionalismo y la integración, en este caso, las aportaciones eurocentristas David Mitrany (1933, 1966); Ernest Haas (1958, 1970); Stanley Hoffman (1966) y Bela Balassa (1964), entre otros y la creación de los diferentes organismos de integración que se instituyeron como antesala de lo que ahora conocemos como la Unión Europea.

De igual forma, se desarrollan y analizan las aportaciones de Andrew Hurrell (1995); Ernesto Vivares (2014); Louise Fawcett (2004, 2005) y Detlef Nolte (2014), entre otros, acerca de las tres olas del regionalismo latinoamericano, y el sinnúmero de organismos regionales creados por los países que conforman ALC.

Por lo cual, esta investigación se enfocará en analizar los preceptos de la integración concebidos por varios tratadistas especializados en las corrientes integracionistas que envuelven el contexto donde se encuentran la UE y ALC, mismas que comparten diferentes visiones de las relaciones internacionales, con mayor énfasis, desde la perspectiva latinoamericana, encontrando a los escritores latinoamericanos como Quiliconi (2017), Jaramillo (2018) y Malamud (2010, 2011).

En el segundo capítulo se desarrollará el extenso proceso de evolución de las relaciones entre la UE y ALC antes del año 2000; se analizarán los primeros vestigios de integración entre estas regiones, con la finalidad de comprender las complicaciones, avances y particularidades de esta

unión; elementos y hechos que permitirán comprender la construcción de la agenda, las cuales se han develado en varias secciones, sobre todo en la económica donde han apoyado a la región de ALC para el desarrollo de sus países subdesarrollados.

El tercer capítulo, analizará la creación y desarrollo del organismo internacional CELAC en el siglo XXI dentro del nuevo escenario regional latinoamericano y, la construcción de la agenda birregional entre ALC con la UE, estudiando los contenidos y temas más relevantes desarrollados en las cumbres y reuniones, así como la relevancia de las decisiones adoptadas en dicho proceso.

Por último, se enuncian las conclusiones finales de la tesis, encontrando que la agenda birregional ha florecido gradualmente instaurando cada vez más lazos con la región europea mediante la creación de programas internacionales que supervisen y faciliten la cooperación, integración y sobre todo el desarrollo de los países miembros en pro de los derechos humanos y tratados internacionales, todo esto mediante la plataforma CELAC que se ha constituido como espacio propicio para su interacción.

El enfoque del estudio es cualitativo de acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista “(...) la investigación cualitativa se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 364),

Igualmente, también describen al enfoque cualitativo cuando: “se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad”. (Hernández et al., 2014, p. 364).

El método a aplicar es un estudio de caso centrado en la CELAC como foro político estratégico que coadyuva a la integración de dos regiones, en este caso, la UE y ALC. Iniciando, el desarrollo y entendimiento de las conceptualizaciones más importantes para el entendimiento de las mismas. Pretendiendo analizar y explicar la manera en la que las relaciones birregionales por parte de estos diferentes bloques se articulan en una agenda común a través de la CELAC.

Por lo que, las herramientas que pretendan argumentar lo dicho en el párrafo anterior se fundamentan en las cumbres y planes de acción que ha realizado la UE y la CELAC para la consecución de sus fines y en beneficio de ellos.

Puesto que como técnica de investigación, se ha recurrido al análisis documental, para lo cual, se han revisado 161 fuentes documentales de información, tales como libros, revistas indexadas, revista de investigación, tesis doctorales, páginas oficiales de los organismos regionales, enciclopedias en línea e informes de la CEPAL.

Adicionalmente, el presente estudio ha aplicado el sistema de referenciación Zotero, lo cual, ha facilitado la inserción de las numerosas citas para la realización de la tesis, por lo cual se redujo el tiempo, se obvió la inserción manual de las citas y se produjo la correcta citación de todas las referencias a lo largo de la misma.

CAPÍTULO I

Integración y regionalismo: un análisis sobre las diversas perspectivas de estudio

Introducción

Los procesos integracionistas y regionalistas en el mundo cuentan con una extensa trayectoria que se remonta desde las emancipaciones de los países colonizados, hasta la actualidad. Las mismas han experimentado una profunda transformación tanto en su evolución como en la consolidación de su agenda.

El paso de dichos procesos, ha creado un sinnúmero de estudios y teorías que han sido analizadas por doctrinarios y han sido catalogadas y diferenciadas por su época, características y organismos creados. En este sentido, es importante destacar, que en la década de los años ochenta, se observan los más importantes avances en el campo de la integración y del derecho internacional.

Por tal motivo, en el presente capítulo se desarrollará y se analizará el marco conceptual de la presente investigación con el objetivo de responder a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales perspectivas que discuten sobre integración y regionalismo desde una dimensión eurocentrista y latinoamericana?. La misma, será desarrollada utilizando una extensa revisión bibliográfica de los principales teóricos del regionalismo.

Se analizarán las primeras contribuciones de las teorías europeas analizando los organismos de integración más relevantes creados hasta la actualidad. Así mismo, se desarrollará los postulados que sirvieron de base para la creación de los presupuestos latinoamericanos y caribeños que condujeron a las primeras formas de integración de la región.

Por lo que, al inicio se describirán los conceptos generales sobre región, para entender al regionalismo y regionalización; después profundizaremos acerca del paso de la integración en la Unión Europea, describiendo cada etapa conforme los años, sus máximos exponentes y los organismos de integración creados.

De la misma manera, desarrollaremos las formas de integración que se dieron en América Latina y el Caribe, desde las primeras uniones internacionales hasta la nueva conceptualización en el estudio del Nuevo Regionalismo. Y, por último, se desarrollarán las conclusiones del capítulo.

1.1 Concepciones generales sobre integración y regionalismo

No existe una hoja de ruta o lineamientos exactos que defina la forma en la que deben actuar los estados, o cuales políticas deben ser impuestas para lograr beneficios comunes para todos. Sin embargo, lo que si existe, es una gran cantidad de información que abarca lo que entendemos como uniones de diferentes países para fines similares, lo cual, se denomina “integración”.

El propósito de este apartado, no es circunscribir en una sola definición las diferentes concepciones de estos fenómenos llamados “integración” y “regionalismo”, sino verlos a través de distintos lentes y perspectivas conceptuales.

Por lo cual, tomaremos este capítulo como un marco conceptual, ya que la tesis no constituye una discusión de teorías del sistema internacional, ni la creación de organismos internacionales, sino se convierte en un amplio debate entre los dos fenómenos antes mencionados, mediante las diferentes perspectivas que desarrollaremos adelante.

Para poder entender estos conceptos, es necesario incluir tres nociones claves que a su vez se relacionan con la integración regional. Dichos conceptos abarcan el entendimiento de lo que implica una región, el regionalismo y la regionalización. De esta manera una “región”, que será estudiada de acuerdo a su dimensión espacial. En palabras de Björn Hettne y Fredrik Söderbaum una región es “un grupo de gente viviendo en una comunidad geográficamente delimitada, que controla un conjunto particular de recursos naturales y está unida por medio de ciertos valores culturales y lazos comunes de orden social forjados por la historia” (Hettne & Söderbaum, 2000, p. 14).

Es decir, se entiende más como un concepto relacionado geográficamente a las posiciones de los países que comparten una zona común en el planeta. De la misma manera, también se la considera como unidad homogénea en un área específica territorial o un espacio en común.

Con el pasar del tiempo, esta definición geográfica no fue suficiente, sino que ha ido evolucionando, por lo que se crearon otros niveles de este mismo concepto, los cuales los encontramos relacionados con otras circunstancias históricas, climáticas, sociales, lingüísticas, etc; las que se incorporan para poder comprender la evolución sobre la región.

Por tal motivo, en palabras de Agnew, “la región típicamente evoca la idea de un bloque de espacio homogéneo que tiene un carácter distintivo persistente debido a sus características físicas y culturales” (Agnew, 1999, p. 95).

Otras definiciones que abarcan más explicaciones sobre la región, son las contribuciones de Hemmer y Katzenstein “las regiones son creaciones políticas y no están fijadas por la geografía” (Hemmer & Katzenstein, 2002, p. 575). Y también de Hettne y Söderbaum que afirman que: “las regiones son proyectos políticos y sociales, diseñados por actores humanos para proteger o transformar las estructuras existentes” (Hettne & Söderbaum, 2000, p. 29). Igualmente, a la región también se la considera como una unión de países que debido a su estrecha proximidad geográfica se vuelven condicionados por la interdependencia de uno con otros (Nye, 1965).

Siguiendo la misma línea, para Vivares “las regiones no están predefinidas naturalmente por los mercados internacionales, sino por construcciones históricas sociales y heterogéneas con márgenes poco claros y activos, moldeados por procesos de regionalización o diferentes configuraciones de fuerzas que generan diversos proyectos de regionalismo” (Vivares, 2014, p. 11).

Para finalizar, Fredrik Soderbaum agrega una característica nueva en el concepto de las regiones, colocándolas en el centro de una estructura entre las sociedades y los órdenes mundiales (Söderbaum, 2011).

Es importante la conceptualización y entendimiento de esta definición debido a que dentro de la misma se producen las relaciones de los actores estatales y no estatales encargados de tomar decisiones y crear regulaciones; dentro de las instituciones, lo que Fawn denomina la “arquitectura institucional”, con el objetivo de formar una integración con sus países vecinos (Fawn, 2009).

Ahora bien, el segundo concepto para desarrollarse, es el regionalismo. De acuerdo con Fawcett en un mundo de amenazas y desafíos en el que se vive, el Estado se encuentra en desventaja y se convierte en inadecuado para enfrentarlo, por lo cual el regionalismo es tanto deseable como necesario (Fawcett, 2005).

Para Cantori y Spiegel se compone de estados que se encuentran geográficamente próximos y que sus políticas públicas estarían interrelacionadas (Sainz, 2000).

“El uso del regionalismo sugiere una política de cooperación y coordinación entre actores dentro de una región dada, por lo que esta coordinación en sí misma puede definir aún más la región” (Fawcett, 2004, p. 433). Se lo considera también, como un proceso compuesto por lineamientos concretos para el desarrollo de actores a la hora de organizarse y desarrollarse en una sola región. Este proceso es un trabajo que se encuentra siempre en progreso debido a que las regiones, como lo denomina Katzenstein (2005) son “porosas”, porque se conectan e interactúan todo el tiempo (Citado en Fawn, 2009).

De la misma manera, afirman que el regionalismo tiene como fin la creación, desarrollo y mantenimiento de la paz y seguridad dentro de una región; es decir, tiene varios objetivos para la organización de varios estados dentro de un determinado territorio regional (Söderbaum, Schulz, & Öjendal, 2001).

Consecuentemente, para James (1999) el regionalismo se ha definido como la exploración de “flujos contemporáneos de cooperación transnacional y flujos transfronterizos a través de perspectivas comparativas, históricas y multinivel” (Citado en Fawn, 2009, p. 13). Es decir, una unión por un lado de cooperación y por el otro lado historia y pasado de los países, que en definitiva producirá la integración de las regiones.

En la realidad, al regionalismo se lo ha visto como una oportunidad o herramienta que se otorga a los países menos desarrollados o marginados la capacidad de convertirse en una pieza importante y que sus actuaciones produzcan injerencia en el ámbito internacional (Salgado, 2010)

Igualmente, se lo toma como la clave para lograr ingresar al mundo actual, debido a que la globalización y el regionalismo están íntimamente conectados. Por ello, algunos autores

entienden que “el regionalismo puede ser simultáneamente una respuesta y una dinámica detrás de la globalización” (Breslin, Higgott, & Rosamond, 2002, p. 8). Lo que se entiende que el regionalismo facilita la unión entre países de la mano con la globalización.

Se lo asemeja así, con la concepción que usa Salgado, que denomina a dicho concepto como “lo comunitario”, lo cual, “busca ante todo que los Estados dejen de actuar de forma parcial, que unifiquen sus recursos y potencialidades, por intermedio de una institucionalidad superestatal o supranacional común, que reconozca y tutele derechos homogéneos a todos los miembros participantes” (Salgado, 2010, p. 58).

Para Vivares los regionalismos son “proyectos políticos abordados por el enfoque tradicional de investigación mientras que, la regionalización alude a procesos y estructuras que atraviesa las fronteras estatales nacionales” (Vivares, 2014, p. 11).

La regionalización en palabras de Alex Warleigh-Lack es:

Un proceso explícito, no necesariamente institucionalizado de manera formal, de adaptación de los Estados participantes a las normas, procesos políticos, contenidos de las políticas, estructuras políticas de oportunidad, economías e identidades (potencialmente al doble nivel de las elites y popular) para, paralelamente, alinearse y moldear un nuevo conjunto de prioridades, normas e intereses colectivos en el nivel regional, el cual, por su parte, puede evolucionar, disolverse o estancarse (Warleigh-Lack, 2006, p. 758).

Lo que significa que la regionalización se basa en elevar el nivel de integración de países a integración de regiones, lo que conllevaría a procesos que producen una gran interdependencia económica y social (Fawcett, 2004).

Para estos autores, la regionalización se refiere al “crecimiento de la interdependencia económica dentro de un área geográfica dada” (Ravenhill, 2010, p. 174) y se encuentra más practicada e impulsada por los actores privados no estatales (Andrew, 1995).

Todas estas concepciones definen un proceso más complejo donde intervienen distintas regiones conformándose en una sola unidad, basadas en la cesión parcial de soberanías nacionales para llevar a cabo un proceso regional mediante una adecuada institucionalidad.

La cuarta definición que desarrollaremos es sobre la integración. El origen etimológico del término “integración”, se deriva del latín *integratio*, *ōnis*, que significa acción y efecto de integrar o integrarse. Define a la integración el Diccionario de la Real Academia de la Lengua como “hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo”.¹

De acuerdo a la historia, encontramos al tratadista Hedley Bull en su obra “*The anarchical Society. A study or order in world politics*”, el cual estudia el concepto de integración partiendo desde su origen, de las siguientes maneras: La “hobbesiana” que asimila el conflicto entre estados, donde cada país impone sus intereses y se resisten a la idea de una unión. La “kantiana”, se lo toma como pionera en la creación de la integración, en la cual existen acercamientos entre las personas que conforman los estados debido a sus intereses y necesidades comunes, lo que produce las primeras formas de cooperación entre los mismos. Y por último la “grosciana”, se la considera en la mitad de las anteriores, debido a que no admite el conflicto bélico permanente entre los estados, y tampoco que los países coincidan perpetuamente en sus intereses; sino las relaciones entre estados compuestos por reglamentaciones las cuales facilitarán los intercambios comerciales (Bull, 1977).

De la lectura de los diferentes orígenes se puede considerar que las concepciones kantiana y grosciana dan la pauta para el origen del concepto de integración. Estas concepciones las encontramos dentro de las teorías que explicaron el comportamiento de los países que intervinieron en la primera y segunda Guerra Mundial, internacionalmente conocidas como el idealismo y realismo. La teoría idealista fue la impulsadora de la unión de los países mediante el respeto de los valores y los derechos del hombre, con el fin último de la paz; mientras que la realista considera al estado como único ente principal en el sistema internacional siendo condicionado por sus intereses particulares y necesidades individuales.

¹ Real Academia de la Lengua. Se encuentra en su sitio oficial: <https://www.rae.es/>

Para ilustrar con definiciones más académicas dentro de las Relaciones Internacionales uno de los conceptos clásicos acerca de la integración, es aquel efectuado por Bela Balassa (1964) y Ernest Haas (1996). El primero afirma que “la integración es el proceso o estado de cosas por las cuales diferentes naciones deciden formar un grupo regional” (Balassa, 1964, p. 2). Mientras que el segundo sostiene que se trata de un “proceso por el cual los actores políticos de varios ordenamientos nacionales distintos son persuadidos a desplazar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro cuyas instituciones poseen o reclaman jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes” (Citado en Ayllón, Ojeda, & Surasky, 2014, p. 20)

De la misma manera, la integración se la considera como un proceso por el cual los estados nacionales “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos de modo tal que pierden ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos” (Haas, 1970, p. 610). A esta definición clásica debe agregarse que:

Lo hacen creando instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros. Otros elementos –el mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre las élites, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales, la invención de símbolos que representan una identidad común– pueden tornar más probable la integración (Andres Malamud & Schmitter, 2006, p. 17).

Además, en el libro “La Integración Latinoamericana: Visiones Regionales y subregionales”, Rojas y Solís (2006) se define a la integración, como: “un medio para un proceso de desarrollo mucho más amplio para consolidar un proceso de regionalismo profundo con estructuras institucionales que reduzcan el costo de transacciones y aceleren el proceso de desarrollo de los países miembros” (Rojas & Solís citado en Jaramillo (2008).

Para Follett otra definición de integración asegura “que se ha encontrado una solución en la que ambos deseos han encontrado un lugar, y que ninguno de los lados ha tenido que sacrificar nada” (Metcalf & Urwick, 1940, p. 32). Así mismo, para Lindberg:

La integración implica que un número de gobiernos comienza a crear y a usar recursos comunes para comprometerlos en la prosecución de ciertos objetivos comunes y que lo hacen desprendiéndose de ciertos atributos factuales de la soberanía y de la autonomía de la toma de decisiones, en contraste con modos más clásicos de cooperación tales como alianzas u organizaciones internacionales (Lindberg, 1970, p. 649).

Acercándose en un ámbito económico, se la asocia a la integración mayormente como un fenómeno económico porque tiene “decisiones políticas específicas de los gobiernos diseñadas para reducir o eliminar las barreras al intercambio mutuo de bienes, servicios y capital y las personas” (Hurrell, 1995, p. 43).

En la lógica funcionalista, David Mitrany (1962) diría que la integración es “el desarrollo de una comunidad internacional a través de la cooperación funcional” o, en palabras Peter Taylor (1990) “un proceso de cambiar actitudes y crear costes de disrupción (el proceso de imbricación) que hiciera la guerra menos probable” (Citados en (Closa, 1994, p. 340).

Estas definiciones aportan a que la presente tesis precise a la integración como el instrumento indispensable para el desarrollo de los países en un mundo globalizado, o también se lo considera como escalón inevitable para la intervención en el sistema global y conseguir distintos objetivos para compensar las deficiencias. Igualmente, la integración no se compone solo de un objetivo económico, sino es una cooperación más avanzada compuesta por un proceso más complejo donde los actores destruyen barreras políticas, económicas, sociales y culturales para realizar una verdadera integración.

En un prospecto más amplio, Malamud describe al regionalismo en su libro “Teorías, conceptos y debates sobre la integración regional” de la siguiente manera, en la cual menciona también a la regionalización:

La integración regional –a veces denominada regionalismo– consiste en un proceso formalizado y conducido desde el Estado. En contraste, la regionalización –o aumento de la interdependencia intrarregional– es un proceso informal por el cual se incrementan los flujos de intercambio entre un conjunto de países territorialmente contiguos. Este proceso puede promover la integración formal que, a su vez, puede retroalimentarlo, pero su motor principal no reside en el Estado, sino en el mercado y, secundariamente, en la sociedad civil (Malamud, 2011, p. 220).

Bernal-Meza y Masera afirman que para lograr una integración, se requiere mucho más que una simple asociación de estados. Sostienen así que la integración “es posible entre países que tienen distintos sistemas monetarios, fiscales, de seguridad social y hasta con una visión completamente distinta de la organización de la empresa y los mercados, la integración plena es factible cuando se ha llegado a una armonización muy profunda del marco institucional de la economía” (Bernal Meza & Masera, 2008, p. 180).

Es decir, conforme la estructura, desarrollo, desenvolvimiento, capacidad económica y seguridad de los países, se crea una suerte de interdependencia entre ellos, por la cual se genera la necesidad de ayuda o cooperación mutua internacional, con el fin de solucionar problemas ya sean internos y externos y sobre todo, reducir el enfrentamiento militar y posibles guerras.

Sin embargo, la integración no son solo las innumerables definiciones a cargo de diversos tratadistas, sino que se encuentra condicionada por una diversidad de factores. Por ejemplo, Page distingue los siguientes: La geografía, la población, el tamaño de la economía, la renta per cápita, la congruencia política, un pasado y origen común (Page, 2000). A pesar de ser muy acertada la acotación, dentro de ese listado, falta un factor muy importante, que es la globalización. Para Ianni, en su libro “Teorías de la globalización”, enfatiza en la evolución del mundo y la sociedad global, a saber:

El mundo ya no es exclusivamente un conjunto de naciones, sociedades nacionales, estados-naciones, en sus relaciones de interdependencia, (...) el centro del mundo ya no es principalmente el individuo, tomado singular y colectivamente, como pueblo, clase, grupo, minoría, mayoría, opinión pública. Aunque la nación y el individuo sigan siendo muy reales, incuestionables y estén presentes todo el campo, en todo lugar y pueblan la reflexión y la imaginación, ya no son “hegemónicos”. Han sido subsumidos formal o realmente por la sociedad global, por las configuraciones y los movimientos de la globalización (Ianni, 1996, p. 3).

Dentro de los efectos de la globalización se han agregado, en las últimas décadas: cambios en la tecnología produciendo una revolución informática y conectividad humana, la proliferación de las corporaciones multinacionales, mayor desarrollo de mercados internacionales, difusión de una cultura global y la concordancia de políticas públicas para combatir problemas internacionales (McCormick, 2005).

Desde este punto de vista, “el regionalismo y la globalización estaban intrínsecamente entrelazados en una causalidad en la que el regionalismo a menudo se consideraba subordinado a los dictados y las restricciones de la globalización, o en el mejor de los casos como una capa complementaria de gobierno” (Söderbaum & Hettne, 2005, p. 4).

Por lo tanto, “la realidad globalizante en el contexto mundial, actualmente obliga a los Estados menos poderosos a generar un nuevo paradigma en lo que se refiere a la integración internacional” (Salgado, 2010, p. 25). Es decir, en el actual mundo interconectado en que viven todos los países, los procesos integracionistas se encuentran convertidos en las fuentes principales de reforma de la estructura del sistema internacional. Por tal motivo, Beeson, afirma que “una de las características más notables y contra intuitivas de la era global contemporánea es que tiene un sabor claramente regional” (Beeson, 2005, p. 969).

En consecuencia, el estudio de la integración regional se ha vuelto cada vez más importante en el escenario mundial, debido al ascendiente protagonismo y a su incidencia en diversos espacios de toma de decisiones. Para efectos de este estudio, el concepto de integración regional es relevante puesto que define la nueva era internacional en la que vivimos, debido a que nos encontramos en un mundo tan interconectado, que ella ha dotado de las mejores herramientas para que se cumpla.

En otras palabras, la necesidad de integrarse no se produce de manera automática, sino se vuelve imperiosa conforme las necesidades e intereses de los estados, igualmente se debe a las circunstancias que les afecta y a las amenazas inherentes. Como sostiene Salgado “se da la necesidad de unirse como medida de protección y se evidencia el fortalecimiento de la actuación grupal para poder contrarrestar, enfrentar y superar de mejor manera dichas dificultades” (Salgado, 2010, p. 12)

Cabe recalcar que, existen numerosas razones por las cuales los estados se integran, y no todas son por una voluntad absoluta, porque en ciertos momentos cruciales de la vida de un país van a existir condicionamientos dictados por los gobiernos de turno lo que harán que forzosamente se integren unos con otros.

Dentro de los procesos de integración son tres los ejes principales sobre los que se desarrollarán:

- Eje económico: Se basa en un conjunto acuerdos, tratados y beneficios para una integración comercial y apertura de mercados.
- Eje político: Creación de políticas y normas estratégicas que se promulguen de los países participantes para la consecución de una integración completa.
- Eje social: El eje central de la integración debe de ser la persona; a partir del respeto a su cultura y entorno (Balassa, 2013; Novelo, 2001; Salgado, 2010)

Para que se lleven a cabo procesos de integración eficaces, se debe cumplir los tres ejes antes mencionados, de manera coordinada, equilibrada y efectiva: de lo contrario no se creará una sociedad organizada con altos niveles de bienestar, producción, calidad de vida, etc.

Para finalizar esta parte introductora, es de gran relevancia indicar que los conceptos de integración, regionalismo y regionalización lo encontramos de diferentes formas y en diversos actos dentro de nuestra sociedad, desde niveles macros como la unión de países extranjeros, las firmas de un acuerdo nuevo, o en niveles más pequeños como los tratos preferenciales entre países. Por lo que, el uso de estos términos se vuelven tan cotidianos, que los diferentes tratadistas han creado diversas formas de describirlos y de poder usarlos dentro de las Relaciones Internacionales.

Al terminar de definirlos, como lo hemos desarrollado en esta sesión, ahora describiremos a la integración regional dentro del marco del regionalismo, dentro de nuestros dos casos de estudio que son la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

1.2 Integración Europea: una visión multidimensional

La integración como fenómeno y como concepto en el mundo, ha existido en distintos siglos conforme la perspectiva de los autores que analizan dichos conceptos. De esta manera, los diseños de la integración regional han evolucionado conforme ha crecido la población mundial y ha progresado en los años. Las primeras bases se fundaron sobre el campo económico, que se desarrollaba prácticamente en el intercambio de comercio y dinero; en la medida que crecían los mercados y sus productos florecía entre los lugares vecinos.

Las estructuras creadas al inicio fueron proyectos embrionarios, pero que han evolucionado conforme el desarrollo de la sociedad y de los tiempos. Por tal motivo, como acotación es importante mencionar que la integración regional no es un fenómeno nuevo, sino que es una discusión que lleva cientos de años en práctica, perfeccionamiento y evolución.

Parte del caso de estudio que nos ocupa, centrado en el bloque europeo, la integración no solo corresponde a la firma de tratados internacionales o acuerdos pactados por los representantes oficiales de los países, sino que busca crear una estructura sólida compuesta por procedimientos en los cuales se plantean objetivos para que se produzca una unión de países y se desarrolle la verdadera integración.

Por tal razón, se necesita que se cumplan condiciones para lograrlo, sobre todo en palabras de Schirm “el liderazgo exitoso depende no solo de los recursos y la ambición, sino también de manera crucial del apoyo de los seguidores” (Schirm, 2010, p. 199). Se necesitan a líderes que estén capacitados para dirigir a una correcta integración regional.

Además, la integración se ha convertido en un concepto imposible de definir con ciertas características limitadas, debido a que se lo ha desarrollado en distintas épocas, usando diversos enfoques, se ha estudiado desde varios fenómenos y perspectivas políticas y sociales. Solo si entendemos los conceptos generales, las hipótesis verificadas y las teorías aplicadas durante el siglo XX y XXI podremos comprender mejor las condiciones para el éxito de la Unión Europea, que es nuestro primer caso a estudiar.

La llegada de la integración como fenómeno en el sistema internacional, surgió formalmente después de la Primera Guerra Mundial y se expandió después de la Segunda al terminar el conflicto bélico (McCormick, 2005). El paso de la misma ha sido al inicio una mala experiencia, debido a los constantes enfrentamientos bélicos entre estados, sin embargo después de la segunda guerra, fueron más optimistas, dando paso a la creación de uno de las más representativas organizaciones representantes de la teoría de la integración.

Para ilustrar mejor, al pasar la Segunda Guerra mundial los estados se encontraron dentro de numerosas encrucijadas sobre la política internacional, pero las tres principales fueron las

siguientes: radicar la guerra entre pueblos, recomponer las económicas de sus países y tomar medidas con el país responsable que era Alemania.

En un apremiante conflicto histórico, los países europeos tomaron decisiones políticas – llevadas por lo económico- logrando así cambiar el eje bélico a una oportunidad de cooperación económica e integración. Dicha integración, mundialmente, crea la primera respuesta integracionista a un mundo en conflicto con el objetivo de alcanzar un equilibrio de poder. La misma que se desarrolló en varias etapas que se las reconoce debido a su paso por años específicos, aunque hay poca conciliación sobre una explicación unánime de las etapas ocurridas durante toda la evolución de la región europea, intentaremos exponer las más importantes y su significación en el sistema internacional.

Durante mucho tiempo ha existido el debate acerca de si la región europea es federalista, intergubernamental, supranacional, funcionalista y en si, todas las denominaciones que le han caracterizado diferentes tratadistas durante el siglo XX y XXI, por tal motivo, se realizará una descripción de cada una.

1) Federalismo

Al acabar la Primera Guerra Mundial, se encontraron con las ruinas de una gran Europa, donde surgieron planteamientos iniciales sobre la unión de países, algunos los denominaron idealistas, pero en la cual estuvo siempre inmerso el miedo de volver a la guerra, por lo que quedaron en que sólo había una salida para el progreso, romper con el pasado y crear una federación europea.

Para describir la presente teoría, algunos autores lo consideraban como un proyecto político escéptico de los países que contenían regímenes totalitarios, anticontralista y antiabsolutista (Mariscal, 2003), obligándolos a desarrollarse como un conjunto que se rige, mediante la responsabilidad y cooperación total, porque la integración europea era la forma para garantizar las relaciones multilaterales sobre una base pacífica y de cooperación en el continente.

Por su parte, Mariscal, describe al federalismo como un grupo fundado por principios de igualdad, reciprocidad y consenso; de la misma manera basados en el respeto mutuo y reconocimiento (Mariscal, 2003). En palabras de Héraud el federalismo consiste en “todo

(conjunto compuesto), lejos de oponerse a las partes (elementos componentes), les beneficia tanto más cuanto sus propios intereses son respetados; e inversamente todo lo que sirve a las partes beneficia igualmente al todo” (Héraud, 1968, p. 55).

Debido a que algunos de los estados no tenían vigentes sus derechos políticos porque no lograban garantizar la seguridad de sus habitantes (Spinelli, 1972), ya no se podía seguir con el sistema nacionalista vigente que reinaba en Europa, donde la soberanía estatal y sus funciones eran ilimitadas, sino que tocaba implementar un nuevo modelo estatal.

Por tales razones, los países europeos querían crear una federación respaldada en un pacto federal (constitución) a la que se trasladaría soberanía, la cual estaba compuesta por un Gobierno Federal, un Tribunal Supremo y un Parlamento Bicameral, representadas por la Cámara de Representantes de elección directa y Cámara de los Estados.

En la historia europea, se realizaron algunas iniciativas federalistas, la primera fue la Unión Europea de Federalistas, para después crear la Unión de Europeos Federalistas; las cuales empezaron después de la caída de Mussolini en Italia en el año de 1943. También se creó un Comité Francés para la Federación Europea en 1944. Sin embargo, uno de los más importantes fue el Congreso en Montreux (Suiza) en 1947, en la cual se definieron los principios del federalismo y tuvieron como objetivos una Europa pacífica y democrática (Martin, 2002; Mattli, 1999).

Algunos de los puntos más importantes encontrados dentro de las particularidades que iban a utilizar en la Federación Europea mediante la unión de países europeos eran las siguientes: mayor producción y relaciones comerciales, reproducción extensivas de comunicaciones, creación de acuerdos donde se respalde los derechos políticos, civiles y sociales de todos los habitantes, fundar un ejército e implantar una Constitución Federal de cumplimiento obligatorio.

Simultáneamente, se creó la primera organización internacional que se denominó la Sociedad de las Naciones (en adelante SN) el 28 de junio de 1919 mediante el Tratado de Versalles después de la Primera Guerra mundial. Inicialmente estaba conformada por 42 países, 26 de los

cuales no eran europeos; se fundó con el objetivo de restablecer los diálogos entre los países, conservar la paz y las relaciones internacionales.

Dentro del periodo de creación, la SN obtuvo algunos éxitos a la hora de solventar pequeños conflictos internacionales, sin embargo, cuando la situación internacional se volvió nuevamente polémica en la etapa previa a la segunda guerra mundial, esta organización se mostró totalmente incapaz de mantener la paz.

Sin embargo, a pesar de la estructuración de distintos movimientos federalistas en varios países de Europa que se desarrollaron en varios años, Mariscal describe que:

La presencia y relevancia de los federalistas y sus asociaciones en la vida pública europea era muy exigua. Las potencias vencedoras extraeuropeas que detentaban y ejercían el poder real en Europa, tenían sus propias concepciones, intereses y planes y los Gobiernos de los Estados europeos estaban centrados en la reconstrucción nacional política, económica y social de sus respectivos países (Mariscal, 2003, p. 51).

Por tales motivos, Francia, Gran Bretaña y los países del Benelux decidieron crear un Consejo de Europa el 5 de mayo de 1949, solicitando a Dinamarca, Irlanda, Italia, Noruega y Suiza que participen en la preparación de su estatuto; el cual se convirtió en un compromiso entre federalistas y partidarios de uniones más laxas; que terminó como una organización de cooperación intergubernamental, más no una federación.

Autores como Burgess, sostenían que: “en 1989 el federalismo había sido el principal impulsor de la integración en la Unión Europea desde 1972 hasta 1987, gracias a una continuidad en las ideas y estrategias federales” (Burgess, 1989, p. 2).

Aunque para otros autores, la UE no cumplió los requisitos para convertirse en federación, porque la misma nunca contó con una política exterior común, sino que fue una organización de carácter híbrido intergubernamental-comunitario (Sidjanski, 1992).

Sin embargo, llegó la Segunda Guerra Mundial lo que demostró, una vez más los países europeos no estuvieron listos para afrontarla, lo que provocó el colapso de sus instituciones y

lo poco alcanzado por el federalismo; por tal motivo creció una nueva teoría regional para explicar lo acontecido.

2) Funcionalismo

Sus primeros pasos fue al finalizar la Segunda Guerra con el fin de recuperar otra vez la paz mundial en Europa. Su máximo exponente fue David Mitrany, desarrollando un sistema pragmático, tecnocrático y flexible para superar los problemas que trajo consigo las guerras mundiales, las políticas internas de los países, la esterilidad de las instituciones nacionales y sobre todo las limitaciones que tuvo la Sociedad de Naciones.

David Mitrany, en su libro llamado “A Working Peace System”, sostuvo que “el problema de nuestro tiempo no es cómo mantener a las naciones pacíficamente separadas sino cómo unir las activamente” (Mitrany, 1943, p. 28). Por tales motivos, los funcionalistas creían que podían “acercarse sigilosamente a la paz” (Lindberg & Scheingold, 1971, p. 6) creando inicialmente unión entre los países en temas no controvertidas como el sector industrial, postal, o cuestiones técnicas en ventas al exterior para poder llegar a la integración.

“Se trata pues para el funcionalismo de separar los problemas políticos y económicos, de instaurar una cooperación internacional en los campos técnicos y de transferir las prácticas de la cooperación en estos campos al campo político” (Vieira, 2005, p. 248).

En el funcionalismo se crean organismos con tareas específicas y poderes autónomos de acuerdo con las necesidades compartidas de los estados, suplantando el trabajo de los gobiernos nacionales en temas técnicos, porque Mitrany desconfiaba profundamente de una autoridad central, es decir, “los problemas puramente técnicos pueden separarse de los políticos, y la cooperación técnica por parte de los servicios administrativos nacionales se puede llevar adelante exitosamente en la esfera internacional sin la interferencia de los departamentos políticos de los Estados miembros” (Mitrany, 1933, p. 125). Y lo más importante, sin implantar una ideología determinada.

Comparando con la anterior fase, cuando se hablaba del tema de soberanía, en el federalismo se trasladaba completamente al sistema federal, sin embargo en el funcionalismo se traslada la soberanía a través de una función otorgada a una autoridad designada en la administración.

David Mitrany definió el enfoque funcional como un “intento de vincular la autoridad con una actividad específica y romper con el tradicional vínculo entre la autoridad y un territorio definido” (Mitrany, 1966, p. 27). Es decir, la administración iba a ser operada por instituciones internacionales funcionales, guiada por personas que se denominarán “tecnócratas” con conocimientos específicos en un área determinada, las mismas que serán las encargadas de tomar decisiones respetando los intereses de todos los estados participantes.

Lo que buscaba el funcionalismo es una alternativa para cortar la gran distancia que existía y separaba a los estados que se encontraban compartiendo una misma región, mediante la creación de organizaciones internacionales funcionalmente específicas en ciertos temas. Lo que correspondería, asimismo, la creación y expansión de estas organizaciones funcionales, hasta llegar, como lo afirma Mariscal, a una “constelación de estas organizaciones funcionales despolitizadas, que podrían inclusive procurarse una cierta coordinación” (Mariscal, 2003, p. 26).

En palabras sencillas, recalcó que lo esencial para lograr la integración de los países se haría a través de la colaboración entre los tecnócratas y no entre las élites políticas, con el objetivo final de la satisfacción de las necesidades de los estados por igual (Mitrany, 1966).

Argumentó Rosamond, que los organismos transnacionales no solo serían proveedores de bienestar más eficientes que los gobiernos nacionales, sino que ayudarían a transferir la lealtad popular fuera del estado, y así reducir las posibilidades de conflicto internacional (Rosamond, 2000, p. 33).

Dicha coordinación producirá que la integración en un tema específico, alentará la integración en otras áreas. Como dijo Schuman, Europa “no se hará de una vez o de acuerdo con un solo plan”, sino se necesitará la construcción de la misma por medio de logros específicos que se verán reflejados en una solidaridad de facto (Schuman, 1992, pp. 58–59).

Para Mitrany (1962) “la integración funcional no necesita un marco constitucional porque la autodeterminación política se transforma en codeterminación funcional y el ámbito de

objetivos puede ser definido concretamente, lo que clarifica los poderes y recursos necesarios” (Citado en Closa, 1994, p. 340).

Algunos autores denominaron la teoría más como un manual o norma para lograr una convivencia armónica, pero nunca se pudo desarrollar la forma o requisitos que se debían seguir para lograr llegar a una administración perfecta y factible para lograr satisfacer las necesidades de todos los estados. Las intenciones de la creación de una administración con burócratas preparados en áreas necesarias para el manejo de un organismo internacional resultaba ser óptimo para una administración integracional, sin embargo al momento de plasmarlo en la práctica dentro de un sistema interconectado, las debilidades empezaron a florecer.

3) Neofuncionalismo

El neofuncionalismo surgió alrededor de los años 1950 y 1960 como un intento de corregir las limitaciones funcionalistas para superar los problemas económicos, políticos y sociales, y sobre todo el poco acierto de los gobiernos para trasladar tareas políticas a una autoridad internacional. No obstante, no se pretendió romper radicalmente los preceptos de su antecesor, sino adecuarlos para una mayor funcionalidad y eficacia dentro de la realidad europea.

El máximo exponente de esta teoría es Ernest Haas, mediante su primer ensayo denominado “The Uniting of Europe” en el cual expresa que el proceso de integración está “dominado por grupos constituidos a nivel nacional con intereses y objetivos específicos, dispuestos y capaces de ajustar sus aspiraciones recurriendo a medios supranacionales cuando este curso parece rentable” (Haas, 1958, p. 15).

Igualmente, Haas menciona sobre la integración como el “proceso por el cual los actores políticos de varios ordenamientos nacionales distintos son persuadidos a desplazar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro cuyas instituciones poseen o reclaman jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes” (Haas, 1966, p. 70).

Los neofuncionalistas tenían como objetivo principalmente “rastrear el progreso hacia una condición terminal llamada comunidad política: la evolución de una estructura política única y

potencialmente federal en Europa que evitaría la guerra y garantizaría un cambio pacífico” (Haas, 1966, p. 94). Para Haas, “mientras un gobierno central es esencial institucionalmente y una conciencia colectiva nacional socialmente, la forma constitucional coherente con el tipo ideal puede ser un modelo unitario, federal o incluso confederal” (Haas, 1958, p. 8).

Como información destacada, Caporaso y Keeler, mencionan tres acciones importantes realizadas por el neofuncionalismo:

- 1: Reorientó metodológicamente sus argumentos en un esfuerzo por sistematizar la integración regional como sujeto en las Ciencias Sociales; mezcló diferentes lenguajes en pos de esta tarea (teoría de grupos de interés, teoría de sistemas y, en menor medida, elementos de la Economía).
- 2: Unificó en un modelo teórico diferentes fragmentos relativos a las condiciones (anteriores, al momento de la unión, del proceso) y los resultados de la integración; es decir, presentaron en un relato comprensivo cómo estas diferentes partes encajan en una teoría.
- 3: Proveyó una teoría de la política (Caporaso & Keeler, 1993, pp. 6–7).

Como notamos, otro concepto con el que trabajan los neofuncionalistas es la “integración política”, lo que se define como una cooperación técnica exitosa entre los países que conforman un organismo de integración, la que se ha desarrollado mediante el *spill-over* en todas las áreas, lo que correspondería a “la lógica expansiva de la integración de sectores y estaba referida principalmente a áreas económicas” (Haas, 1958, p. 238).

Hass lo define de otra manera, que el “*spill-over* o desbordamiento resulta del trasvase de las expectativas de ciertos grupos hacia un nuevo centro; este proceso se define como integración política o politización” (Haas, 1958, p. 16).

En otras palabras, en la unión de varios países se debe implementar la utilización de políticas correctas para conducir el desarrollo de un sector específico que ha logrado llegar al éxito hacia otro que no, a esto se denomina *spill over* o desbordamiento de uno a otro, lo que produciría un nivel de integración total o como la denominan se produciría la integración política.

De igual manera, para Leon Lindberg el desbordamiento se convierte en un proceso por el cual “una acción dada, relacionada con un objetivo específico, crea una situación en la que el

objetivo original solo puede ser asegurado por realizar nuevas acciones, que irán creando una condición adicional y la necesidad de más acciones” (Lindberg, 1963, p. 10).

Los neofuncionalistas identifican dos tipos de efectos secundarios, cada uno de los cuales profundiza y amplía la integración al trabajar a través de la presión de los grupos de interés, la opinión pública, la socialización de la élite u otros actores y procesos domésticos (George, 1985). Los cuales son el desbordamiento funcional y desbordamiento político.

El desbordamiento funcional se refiere a que “las economías de los estados se encuentran tan inmersamente interconectadas, que si se integra un sector específico de sus economías se producirá la integración a otros sectores” (Haas, 1958, p. 15). Es decir, el derrame se produce cuando existe una integración incompleta, por lo cual existe presiones para tomar obligatoriamente nuevas medidas para que haya coordinación de políticas para alcanzar la integración en todos los sectores. Existe una necesidad de acciones y políticas integradoras en todos los sectores para que haya coordinación y evolución de los mismos. Haas describe este proceso: “engendra su propio impulso hacia la extensión a toda la economía, incluso en ausencia de demandas grupales específicas” (Haas, 1958, p. 15).

El desbordamiento político es cuando los países miembros realizan un proceso de fortalecimiento institucional y toman decisiones que refuerzan a sí mismos en conjunto, lo que conlleva a que se desarrolle la integración a mayor escala, prefiriendo la unión a nivel regional. De la misma manera, “el derrame político se gesta cuando la existencia de organizaciones supranacionales motoriza un proceso de institucionalización y reforzamiento propio” (Moravcsik, 1993, p. 475).

Dicha teoría se hizo realidad cuando se creó el primer proceso de integración económica en Europa junto con los gobiernos de “los seis” creando la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA), la cual comenzó a funcionar en 1952.

Esta creación de la organización y su funcionamiento, fue un gran paso para Europa, porque se vio reflejado una progresiva transferencia de soberanía de los países europeos hacia una entidad supranacional, es decir, confiando nuevamente entre sí mismo, sin tomar en cuenta las otras medidas, sobre todo económicas, que realizaron en las cuales se beneficiaron todos.

El sector del carbón y el acero de los países europeos fue lo que permitió unirse en un solo organismo, el mismo en el que se desarrollaron eliminaciones de aranceles y subvenciones nacionales con objetivos de reducir costos y producir mayores ventas. Al realizar estas operaciones se produciría el efecto de “desbordamiento” de la integración producida a otros sectores aun no realizados por la Comunidad.

No se puede decir que fue el mejor proceso de integración creado en Europa y tampoco que se pudo lograr todos los objetivos que se plantearon, sin embargo, fue la primera demostración de viabilidad de integración en los países europeos.

La siguiente muestra de integración, fueron las nuevas negociaciones que terminaron en la firma de los dos Tratados de Roma en el año 1957 y con la creación en 1958 de la Comunidad Económica Europea, con los mismos seis miembros pero un conjunto más ambicioso de metas; y se terminó con la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEE o Euratom).

Dichos efectos, buscaban la efectividad de las políticas creadas con el objetivo de crear una unificación e integración de todos los sectores de los países miembros de la Comunidad Europea. Caso contrario, al encontrarnos con una integración incompleta produciría el desfase de las políticas y el no surgimiento de una integración regional.

Sin embargo, también existieron críticas dentro de esta teoría, los resultados obtenidos en la primera organización europea CECA no pudieron ser replicadas a la CEE, debido a que no fueron generalizables ni productivos los postulados de la misma para poder explicarla y ponerla en práctica.

4) Intergubernamentalismo Liberal

El Intergubernamentalismo surgió en los años 1980 y 1990, su mayor exponente fue el estadounidense Stanley Hoffman, el cual se centraba en el estudio de la política del poder desempeñado por los jefes de estados en los procesos de integración. Hoffman describe que: “los intereses muchas veces no pueden ser alcanzados actuando de manera individual, pero es posible alcanzarlos si los estados deciden ser parte de algún proceso de integración” (Hoffmann, 1966, p. 866).

Es decir, se vuelve primordial dentro de esta teoría la política interna de los países miembros y por ende se estudia todo el proceso de búsqueda y decisión de las políticas utilizadas por sus máximos representantes del gobierno, que se convierten en los principales actores en la búsqueda de la integración y la cooperación regional. Por lo que, se considera las negociaciones entre los jefes de los estados de una región como los pilares fundamentales de la integración.

Por lo cual, para Moravcsik manifiesta que “la comprensión de las políticas domésticas es una precondition, no un suplemento, para el análisis de la interacción estratégica entre los Estados” (Moravcsik, 1993, p. 481). Es decir, se convierte en algo de suma importancia para los representantes de los estados miembros previo a las negociaciones, poder definir sus intereses estatales para poder negociar con los demás países a nivel internacional. Por tal motivo, se considera que la integración europea ha surgido positivamente en el campo internacional debido que lograron unir sus intereses comerciales con las decisiones tomadas por los líderes de los estados miembros.

Así mismo, como otorga la oportunidad de presentar intereses internos, los líderes de los estados miembros, deben actuar enmarcados en las posibilidades de su país y sobre todo conscientes del sacrificio de soberanía que deben otorgar para alcanzar fines comunes. Y, los procesos regionales que se vayan a crear deben estar guiados por una reciprocidad asimétrica entre los países la cual es definida por Sánchez como: “Esta reciprocidad asimétrica es, en sí misma, sustentada por relaciones de interdependencia tanto económica, pero por sobre todo, por crecientes niveles de interdependencia estratégica” (Sánchez, 2002, p. 49).

Dicho de otra manera, el intergubernamentalismo va más allá de las visiones anteriores, debido a que permite hacer una conexión entre los intereses nacionales y las expectativas de un bloque de países para la conformación de una integración regional, tomando las mejores decisiones en política exterior. El intergubernamentalismo igualmente dista del neofuncionalismo, debido a que dicha teoría describe que no hay progreso automático o lineal, sino que conforme se desarrollan los estados dentro de un sistema internacional anárquico se crean las respuestas integracionistas.

En los años que se desarrollaba la presente teoría surgió la Comunidad Europea (CE) como una respuesta a los desafíos que requerían las políticas comunes, en esa época. La CE representaba poco más de una quinta parte de todo el comercio mundial, debido a que contaba con una sólida estructura administrativa, impositiva y legal. Sin embargo, la integración no se creaba en su totalidad, debido a que aun no se lograba el mercado común que se propusieron.

Dentro de las preocupaciones de la CE por lograr el mercado común, se crearon dos iniciativas sobre el lanzamiento del Sistema Monetario Europeo: lograr una moneda europea común y la firma del Acta Única Europea. Fue en 1986 que se firmó la Acta Única Europea (SEA), en la cual se logró nuevas reformas legales destinadas a eliminar todas las barreras físicas, fiscales y técnicas, que aun existían.

Se puede derivar que, dentro de la CE, existe varias características que la definen, las cuales son: cooperación intergubernamental, gobiernos democráticos, inexistencia de conflictos bélicos, estados interdependientes, sistema de votación por unanimidad, comunicación altamente accesible a todos. Por lo que se puede definir como una estructura institucional única compuesta por estados interdependientes, en las que toman medidas de carácter internacional que permiten gestionar más efectivamente los problemas mediante la integración regional.

Sin embargo, dentro de esta teoría se encontraron falencias como las siguientes: al momento de fijarse solo en negociaciones entre países se perdió la visión completa de un proceso de integración debido a que se distorsiona por momentos cruciales que pasen determinados países, o con mayor gravedad, en determinados deseos que tengan los líderes en una época.

Otra característica que se le ha asignado a la UE es: “cooperativa”, lo que se entiende que los estados europeos tienen más de ganar siendo parte de la integración regional que solos (Heisler & Kvavik, 1973). De manera semejante, Wayne Sandholtz manifiesta lo siguiente: “Yo sostengo que hay un vínculo entre las instituciones internacionales y la formación de los intereses de la CE (...) los estados definen sus intereses de un modo diferente como miembros de la CE de lo que lo harían sin ella” (Sandholtz, 1993, p. 3).

En efecto, la teoría nos mostró como se debe hacer el acercamiento de las autoridades para la negociaciones de los múltiples intereses sin embargo, nunca se explicó el proceso para la

implementación de las mismas, teniendo en cuenta que es una de las mayores falencias en los procesos de integración antes vistos.

Y por último, se creó la Unión Europea (UE), la misma que hasta hoy es el ejemplo más exitoso, significativo y trascendente efectuado en materia de regionalismo (Closa, 1994; Martin, 2002). Las decisiones tomadas dentro del organismo, son resultado de negociaciones consultivas entre los líderes de los estados miembros; en otras palabras, la soberanía no se ha perdido en la UE, sino que se ha redistribuido.

De igual modo, sus objetivos son prioritariamente lo económico, apoyando a la inversión intrarregional, con objetivos de crear una moneda única y desarrollar progresivamente un mercado común recogiendo todos los bienes y servicios aportados por los países miembros.

Dicha integración, está compuesta por dimensiones analíticas y normativas, las que intervinieron en los países miembros para vincularse económica y socialmente a través de sus fronteras; dicha normativa se vuelve jerárquicamente superior a la normativa interna, y por lo tanto directamente aplicable a los países miembros. Sin embargo, se puede considerar que sus capacidades impositivas no son ilimitadas, también tienen una compleja red de tratados y leyes vinculantes para los países miembros y su población, los cuales son interpretados y protegidos por la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas.

De la misma manera, en la página oficial de la UE encontramos la conformación del Parlamento y una Comisión Ejecutiva con importantes competencias y autonomía, también se creó el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea los cuales son entes intergubernamentales, que están representados por integrantes de los Poderes Ejecutivos nacionales. Estos cinco órganos forman parte de la estructura completa de la UE².

Hoy, la Unión Europea ha superado el estadio de mercado común y se consolida, si bien parcialmente, como unión económica y monetaria, aspirando a transformarse en una unión política. A pesar de que, la integración no es únicamente un fenómeno europeo, sino

² Página oficial: https://europa.eu/european-union/about-eu_es

contemporáneamente se empezaron a crear más organismos regionales en el continente americano, de los que se desarrollará en el siguiente capítulo.

Aunque para ciertos autores aseveran que en la “europeización” transfieren el poder estatal al nivel regional (Wallace, Caporaso, Schampf, & Moravcsik, 1999), para los integrantes de la UE se convierte en necesario para cumplir el fin de la integración; y así poder reforzar a los Estados nacionales (Milward, 1993).

Al terminar las teorías que correspondieron a los países europeos y su evolución en el tiempo, estudiaremos a continuación nuestro segundo caso de estudio, que es América Latina y el Caribe bajo los preceptos de la integración y el regionalismo.

1.3. Perspectivas sobre integración y regionalismo latinoamericano

Como todos conocemos geográficamente, el continente Americano se lo divide por tres zonas, nosotros estudiaremos sólo dos bloques: América Latina y el Caribe, (en adelante ALC) dentro de estas existe una extensión de más de veinte millones de kilómetros cuadrados de superficie, donde se encuentran la mayor diversidad geográfica y biológica, se conciertan variedad de climas, infinidad de vegetación y animales. Otra característica es que tienen como idioma principal el español, y solo pocos países el portugués, inglés y francés.

En el libro “Cooperación Sur-Sur. Regionalismos e Integración en América Latina” Ayllón sugiere que América Latina está “constituida en su mayor parte por Países de Renta Media (PRM) y desarrollo humano alto, ha adquirido un papel protagónico en el marco de la Cooperación Sur Sur, tanto a partir de su actividad en terreno como de los progresos conceptuales que la han tenido por origen” (Ayllón et al., 2014, p. 21).

América Latina y el Caribe es una región compuesta por 33 países, que de la misma manera la define Salgado que tienen:

Su pasado común y su condición de región homogéneas pese a la diversidad étnica y cultura, facilitan los procesos de integración al no existir diferencias sustanciales entre los pueblos latinoamericanos y caribeños. La integración es la única alternativa para insertarse en la

globalización debido al tamaño de los países, como a las limitaciones y asimetrías de sus estructuras productivas (Salgado, 2010, p. 454).

Durante la existencia democrática de ALC se desarrollaron un sinnúmero de manifestaciones de integración, desde las más insignificantes y simples hasta las más grandes y trascendentales. Para empezar, dichos procesos de integración se pueden estudiar desde dos puntos de vista, el positivo y el negativo.

Desde la óptica positiva se describe que los países que conforman ALC han tenido durante el transcurso de su historia, la posibilidad de crear estrategias que se ajustan o se acomodan a sus situaciones en diferentes ocasiones, lo que se entiende a que el éxito no se alcanza con una sola organización regional, sino con el mayor número de intentos de integración que se realice.

Por tal motivo, Detlef Nolte menciona que América Latina experimenta un paso especial a la gobernanza regional, refiriéndose a que los diferentes organismos creados cumplen diferentes proyectos políticos ideológicos en el sistema internacional (Nolte, 2014). De la misma manera, Da Motta Veiga y Ríos mencionan que la fragmentación o diversidad de procesos regionales ha permitido el apareamiento de una nueva lógica regional, dirigida a las posturas neoliberales (Veiga & Ríos, 2007).

Es decir, cada proyecto regional creado por los países de ALC tiene como consecuencia que los mismos países se beneficien por las experiencias obtenidas y los objetivos alcanzados; y no lo contrario tachando cada organización creada como ineficiente debido a que no se ha alcanzado todos sus fines ni su mejor posición en el sistema internacional.

En contraste, la visión negativa se basa en la premisa que a América Latina se la califica como la región más inequitativa del mundo (Ortiz & Cummins, 2011). Como se afirmó previamente, Sunkel describe que ALC tiene una tradición de desintegración con sus mismos países latinoamericanos, no solo en el ámbito económico, sino político y social; prefiriendo desarrollar relaciones extrarregionales con países hegemones de la época (Sunkel, 1998). Igualmente, se menciona que la proliferación de acuerdos bilaterales entre estados son disfuncionales por lo que no logran el desarrollo económico y social en general (Gardini, 2011).

Sin embargo, hay que acotar algo relevante, los líderes de los países latinoamericanos confunden el concepto de integración con el del libre comercio o la unión comercial, es decir, con algo tan limitado debido que se lo considera solo como un objetivo de la integración; en su defecto se debería buscar una profunda integración y la concertación de políticas para el desarrollo. Por tal razón, Salgado se refiere lo siguiente:

La unión de los Estados sin estrategias globales y estructurales e integrales y sólo con intereses tradicionales han determinado que los procesos de integración latinoamericanos, posean un carácter preponderante económico – mercantil, al colocar como eje de la integración, el desarrollo del comercio exterior o el llamado crecimiento hacia fuera, mediante la eliminación de barreras arancelarias y apertura de mercados regionales a productos nacionales (...)
(Salgado, 2010, p. 430).

No obstante, el legado histórico de fragmentación, se debe a diversos factores que han desarrollado los tratadistas en diversos textos, pero los resumo en los que más se han repetido: uno: las tierras productivas por los climas tropicales de la región los convirtió en países proveedores de materias primas, sin capacidad tecnológica dominante lo que condiciona a ser siempre dominados; dos: sus países se encuentran permanentemente en el subdesarrollo; tres: el sinnúmero de procesos de integración dificulta alcanzar una sola unión global lo que alienta a la división de los mismos; cuatro: la dificultad de mediar los intereses internos impide la integración a nivel regional; cinco: no existe la figura de un máximo líder que promueva ideales regionalistas que tome iniciativas y que esté dispuesto a dirigir a los países a la cooperación; y por último seis: los organismos regionales carecen de aportes económicos fuertes (Mattli, 1999; Oyarzún, 2008).

Por tal motivo, algunos autores mencionan que el regionalismo en América Latina ha sido condenado al fracaso por su fragmentación y poca capacidad de crear organismos regionales que tengan como fin una integración profunda. Así mismo, los pocos países que han desarrollado económicamente más a nivel del resto, prefieren potenciar su económica a través de tratados unilaterales con las potencias del momento, que seguir intentando con sus estados cercanos.

En la actualidad, ALC se encuentra en desventaja con los otros continentes, por esto Salgado se refiere a que “obligan a enfrentar en conjunto la globalización dentro de la Comunidad Internacional y su inserción en la economía mundial, puesto que el potencial de la negociación conjunta está todavía lejos de ser explotado y las estrategias de desarrollo autónomo o autárquico han perdido vigencia en la actualidad” (Salgado, 2010, p. 454).

Es menester mencionar que antes de describir sobre las diferentes concepciones de la integración y del regionalismo como en el capítulo anterior, traemos a colación lo que dijo Andrew Hurrell, “no puede haber regiones totalmente auto contenidas, inmunes a las presiones externas” (Hurrell, 1995, p. 46). Es decir, los países del mundo se encuentran en la posición obligatoria de agruparse para el desarrollo integral de los mismos.

Puesto que, si empezamos a buscar cuando fue el comienzo de la integración en ALC, ciertamente sus inicios fueron después de la conquista europea en América, por lo cual la idea de “región” empezó a cultivarse en los habitantes que quedaron y se propagó por el territorio, logrando llegar a los que se convirtieron en líderes de la independencia.

En los inicios de las revoluciones de la independencia, el término utilizado no fue “regionalismo” o “integración”, sin embargo el fin era el mismo, la liberalización del yugo español y la unión de los países del sur; las cuales se encontraron plasmadas en las primeras declaraciones diplomáticas firmadas. Inicialmente, se logró objetivos aunque pequeños, fueron trascendentales en ese momento, en los estados miembros con preeminencia sobre políticas internacionales con fines específicamente económicos acerca del fortalecimiento del comercio intrarregional en sectores concretos.

Se puede decir que en el contexto latinoamericano y caribeño, los procesos de integración han recorrido un largo proceso de reflexión y debate. Sin embargo, para Sunkel tomó relevancia y se desarrolló la verdadera integración latinoamericana mucho después, a saber: “la integración y la cooperación económica pasaron a ser un objetivo explícito de política de los países de la región a fines del decenio de 1950, lo que llevó al establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y, posteriormente, el Pacto Andino” (Sunkel, 1998, p. 9).

No obstante, para otros autores como Fawcett, empiezan a tener trascendencia el regionalismo de ALC en la década de 1990 debido al surgimiento de nuevas potencias mundiales y a la creación de nuevos organismos regionales (Fawcett, 2005).

En efecto, a partir de ese año proliferaron gran cantidad de organismos regionales en ALC, lo mismo que refleja dos acepciones: una: ALC ha descubierto la forma de cómo desarrollarse en el plano internacional mediante la creación de varias instituciones internacionales; o dos: la discrepancias de las decisiones políticas de los países miembros y la falta de una teoría general clara se ha convertido en el detonante para las constantes desintegraciones regionales.

Por lo tanto, revisaremos el paso del regionalismo por Latinoamérica y de la misma manera, la dinámica del nuevo regionalismo latinoamericano el cual exige nuevas explicaciones teóricas dado que los enfoques existentes para evaluar el desarrollo de políticas regionales en América Latina fueron suficientes o fueron obsoletas para explicar la actualidad.

Lo cual vuelve obligatorio construir un proceso de integración que cumpla requisitos indispensables para trascender en la esfera internacional como los siguientes: pactar los diferentes intereses en equivalencia para todos los países miembros; la normatividad jurídica de integración debe ser aplicable al contexto latinoamericano; que exista armonización entre políticas económicas, sociales y culturales; mejoramiento del nivel de vida de los seres humanos; la búsqueda de la solución de los problemas regionales comunes y, lograr la integración profunda y el desarrollo.

Dichas actividades mejorarán las relaciones entre los países miembros, aprovechando de manera oportuna los recursos tanto materiales como humanos de cada país, basados en la cooperación y solidaridad internacional para el fortalecimiento y crecimiento de sus economías y el buen vivir.

En palabras de Osvaldo Salgado:

Es necesario configurar a la integración latinoamericana y caribeña como un proyecto estratégico a largo plazo, estructural antes que coyuntural, con políticas estatales antes que gubernamentales, insertados y custodiados por las constituciones de sus países miembros, más que declaraciones y foros, global e independiente de las vaivenes políticos, con la clara misión de conformar una institucionalidad regional vigorosa para cumplir los objetivos trazados del

bienestar y mejora de calidad de vida en cooperación y solucionar los nuevos conflictos que se presentan entre los países (...) (Salgado, 2010, p. 456).

Esto si ocurrió en Europa, por lo que “Haas argumentó que en la Europa de los seis existían más coincidencias e intereses comunes que en América Latina, independientemente de las visibles diferencias lingüísticas y religiosas, esa homogeneidad se percibía sobre todo en las expectativas de los grupos a integrarse y en la burocratización de la toma de decisiones” (Oyarzún, 2008, p. 105). Es decir, la homogeneidad se convierte en un factor necesario para la integración de países, lo cual es un gran paso entre los tantos que conlleva al éxito.

Dicha característica la utilizamos para comparar con la región latinoamericana y darnos cuenta que la misma si la encontramos en nuestra región, debido a que como mencionamos anteriormente comparten rasgos similares. Es menester mencionar que, la UE está compuesta por muchas más características que ha permitido lograr su integración debido a que uno de los principales motivos de creación de la UE surgió porque servía a los intereses de EEUU, con el fin de fortalecer a los países europeos en contra de la URSS.

Debido a que la integración europea se ha convertido en la más exitosa forma de integración la tenemos como piedra angular de la materia para estudio, es decir, en la mayoría de los continentes lo toman como modelo para lograr la tan anhelada integración. Sin embargo, el contexto en el que vive y se desarrolla ALC es completamente diferente y no pueden ser encuadradas sus concepciones y visiones a través de una realidad distinta que vivió Europa y su integración.

Por tales motivos, la idiosincrásica del regionalismo europeo no se apega a los tradicionales regionalismos de la región, convirtiéndose en inadecuados e ineficaces; tomando en cuenta que los procesos que se desarrollan en ALC siempre han estado condicionados por procesos de interdependencia económica debido al estado de subdesarrollo de sus países miembros.

De ahí afirma Quiliconi y Salgado que, en América Latina han surgido numerosas iniciativas regionales, las cuales se han convertido en una catalogo de modo “a la carta” que ha servido para poder elegir políticas que se apeguen a nuestro país y que la institución regional escogida

sea donde los países miembros las puedan abordar, discutir e implementar, sin obviar que se elige de acuerdo a sus intereses (Quiliconi & Salgado, 2017).

Por lo tanto, de todos los procesos de integración que se han desarrollado en América Latina y el Caribe, contienen diferentes características y han resultado en diferentes momentos, es decir, son tan variados que los estudiosos del tema lo han separado mediante tres olas del regionalismo latinoamericano, las cual expone lo siguiente:

La primera ola del regionalismo se desarrolla entre los años 1950 a 1980 y se lo denominó como el “Gran Diseño” (Bouzas & Knnack, 2009, p. 29), teniendo como grandes impulsores Estados Unidos y la Comisión Económica de las Naciones para América Latina en 1948, después llamada Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha organización se creó con el fin de fomentar la cooperación económica entre sus estados miembros, dirigida por el argentino Raúl Prebisch, como primer presidente.

Las posturas estudiadas en esta primera ola fueron desde un enfoque económico político internacional, donde el objetivo era la alianza económica de los países vecinos utilizando las medidas del Consenso de Washington con la iniciativa sobre la sustitución de importaciones basado en el desarrollo por industrialización.

Prebisch amplió la teoría de las políticas de industrialización mediante la sustitución de internacional de importaciones mediante el comercio nacional con los países extranjeros utilizando las teorías del centro-periferia, con el objetivo del desarrollo económico interno (Prebisch, 1963). Se estableció una unión entre la nueva política de industrialización por sustitución de importaciones con el nuevo paradigma de integración en la economía mundial. Las cuales se traduce a una nueva conceptualización del regionalismo: el desarrollo económico regional.

Dicha teoría fue influenciada por la experiencia europea intentando crear un “regionalismo cerrado” mediante la construcción de un bloque regional latinoamericano basado en las relaciones comerciales con el objetivo de expandir el área industrial a escala regional.

La CEPAL propone para “enfrentar el desempleo que las tasas de acumulación en la industria y en la agricultura moderna sean tales que absorban en su totalidad el crecimiento de la población activa, tanto el que se produce en ellas como el que proviene del sector rezagado; y, además, que la ocupación de este último se reduzca, hasta ser totalmente reabsorbida en el mismo sector moderno, al cabo de un lapso definido” (Novelo, 2001, p. 113).

En esta época integracionista, las políticas que se seguían eran meramente económicas, por eso Balassa, lo describía como un proceso integracional que tenía como fin el progresivo cambio de las medidas discriminatorias entre las económicas estatales para crear un mercado común integracionista (Balassa, 1964).

También se quería conseguir un mercado regional para cultivar una demanda de productos de valor agregado producidos por los países vecinos, debido a la desigualdad del comercio existente entre el hemisferio norte y el hemisferio sur que producía la baja de precios en el proceso del intercambio con los países del norte.

ALC se encontraba en una posición de desventaja frente a las grandes avances de los países desarrollados dentro de un mundo globalizado; hay que recalcar que en ese momento el país hegemón era Estados Unidos, lo que produce relaciones muy fuertes de dependencia.

Debido a esta subordinación, se vuelve necesaria la integración. Por tal motivo, “la integración es estudiada y analizada a partir de un enfoque de donde la integración es vista como una estrategia –a veces de contención y a veces de inserción protegida– dentro del proceso de globalización” (Jaramillo, 2008, p. 16).

Para el colombiano Herrera, “los teóricos del intercambio desigual se aproximan en varios puntos del análisis de Prebisch (la tendencia a la degradación de los términos de intercambio), notablemente en lo que concierne a la evolución desfavorable de los precios internacionales para los países en vía de desarrollo, pero los dependentistas utilizan las categorías de imperialismo (monopolio, aparición del capital financiero, exportación de capitales, reparto del mundo), cuando la CEPAL se limita al problema de la desigualdad del comercio” (Herrera, 2003, p. 623).

En resumen, esta ola se basaba solamente en medidas económicas sin injerencia en ningún otro ámbito existente, debido a que sus únicos objetivos fueron incentivar el comercio entre las regiones e incentivar la industrialización de los países para el crecimiento económico y la inversión.

Dentro de lo que duró el antiguo regionalismo, el primer grupo regional creado fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC fundada mediante el Tratado de Montevideo firmado en 1960, bajo la inspiración de la CEPAL compuesto por los países: Brasil, Chile, Perú Uruguay, Argentina, Paraguay y México. La misma que fue reemplazada posteriormente por la ALADI a través del Tratado de Montevideo 1980.

Los objetivos de esta asociación fue superar la situación actual que se encontraban las economías de los países de la región, las cuales se basaba en la mono exportación de productos básicos mediante la eliminación de las barreras al comercio interregional y creación de incentivos en la industrialización de los países.

La trayectoria de este grupo regional no fue trascendental, lograron limitadamente pocos objetivos pero sin embargo durante sus primeros años si hubo un pequeño aumento en el intercambio comercial de los países miembros, pero no lograron liberarse de las barreras arancelarias y aparte los acuerdos de complementación industrial fueron de poca relevancia.

Así mismo, no se alcanzó al perfeccionamiento de la zona de libre comercio y por ende en la creación del mercado común latinoamericano porque hubo dificultad en las negociaciones del comercio intrarregional; que también repercutió al poco apoyo de los países centroamericanos y su organización paralela llamada Mercado Común Centroamericano.

Esta organización se creó en el año 1960 mediante el Tratado General de Integración Económica Centroamericana compuesto por los países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, ellos fueron novedosos en tener como objetivo crear un área de libre comercio e implementar un arancel externo común. Su actividad económica se basó con la firma de diversos acuerdos con organismos regional y la creación de tratados comerciales para la negociación entre los países miembros.

Y, por último el Grupo Andino llamado posteriormente Comunidad Andina, que fue creado en 1969 mediante el Acuerdo de Cartagena y está compuesto por los países: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Dicha organización tenía como objetivo principal la integración económica y social.

El comercio entre los países miembros creció mediante la eliminación de ciertos aranceles creando así una especie de zona de libre comercio muchos años después, lo que también ayudó al crecimiento del servicio de transporte y empleos en general.

Para finalizar, el antiguo regionalismo latinoamericano y caribeño fue un proceso con numerosas expectativas económicas pero que fue en declive con el pasar de los años debido a la inestabilidad política de la región. Los países presentaron profundas disconformidades por las políticas presentadas y se afirmaron las diferencias de unos con otros países.

Por lo que, no se logró alcanzar el éxito en ninguno de las organizaciones creadas que se esperaba debido a que las estrategias económicas no llegaron a todos los países de ALC, lo que produjo el desencanto y una visión pesimista de la conceptualización, lo que se vio reflejado en la necesidad de nuevo enfoque de la integración.

La segunda ola del regionalismo surgió a partir de 1990, como una visión a la transnacionalización del comercio, del mercado y de la producción ajustándose al contexto de la globalización económica. La gran diferencia con el antiguo regionalismo es que no busca la sustitución de importaciones sino la liberalización progresiva de los mercados perfeccionando el libre comercio internacional (Andres Malamud & Gardini, 2012). Este nuevo enfoque fue impulsado por la globalización y la nueva realidad regional que se encontraban inmerso el mundo, y sobre todo de las presiones de la economía política internacional a las cuales estaban expuestos.

La premisa más importante de la presente integración se basa en la liberalización comercial regional, en búsqueda de una participación más influyente de los países latinoamericanos dentro de la económica mundial. También se la consideró como modelo de apertura económica, que mediante la creación de mercados se logre una inserción regional aceptable,

con autonomía completa y sobre todo creando resistencia a la intervención de los estados desarrollados.

La denominación de regionalismo abierto se aplica entonces:

(...) al proceso que surge al conciliar ambos fenómenos la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general. Lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional, y las complementa (CEPAL, 1994, p. 12).

Dentro de esta nueva ola, la CEPAL se renovó en sus concepciones y postulados lo que: “la llevó a la búsqueda de una nueva conceptualización de la región y el desarrollo regional basado en la ampliación de los mercados nacionales a través de la constitución de un mercado común y con el objetivo de mantener el esfuerzo de integración en América Latina por los próximos veinte años” (Mace, 1988, p. 408).

Lo que vuelve necesario para la CEPAL es:

El aprovechamiento de economías de escala, la reducción de las rentas improductivas por falta de competencia, la influencia favorable en las expectativas de inversión nacional y extranjera, la reducción de costos de transacción, los efectos considerables y duraderos que la integración ejerza sobre las tasas de crecimiento de los países participantes, la incorporación del progreso técnico y la articulación productiva, liberalización comercial intrarregional a favor del proceso de especialización intraindustrial que puede inducir una mayor eficiencia y generar externalidades como resultado del empleo de fuerza de trabajo calificada, (...) emprender en forma conjunta proyectos de infraestructura, lograr un modelo de desarrollo que impulse, de manera simultánea, el crecimiento y la equidad (CEPAL, 1994, pp. 9–10).

La CEPAL toma como objetivo transformar el proceso productivo primario de los estados en desarrollo en conjunto con el modo de industrialización de los países desarrollados para la consecución de un mercado interregional común. Se creó el plan de ampliar así mismo, el nivel industrial a toda la región, para con eso poder eliminar las barreras al comercio recíproco, en otras palabras ubicándose en el mismo nivel de los hegemones en la escena internacional.

Dichos objetivos se planearon como incentivos a la industrialización, el crecimiento económico y sobre todo a la autonomía regional del bloque latinoamericano en relación con los estados que se encuentran superior económicamente y los mandantes del poder mundial. Por tal motivo, se crearon varios modelos como las teorías estructuralistas y de la dependencia, las cuales intentaron ubicar a los países de ALC dentro del sistema internacional, mediante alianzas estratégicas regionales y económicas.

Dentro de la teoría estructuralista, existen diversas versiones, siendo la más relevante la que describe que el mundo gira dentro de un proceso donde siempre va a existir los países ricos y pobres lo que produce la reacomodación del sistema ubicando a unos países desarrollos en el centro y a los subdesarrollados en la periferia, el cual se denomina Centro-Periferia.

De la misma manera, Raúl Prebisch considera que los países desarrollados dentro del sistema internacional se ubicaron en el centro del mismo para satisfacer sus intereses y necesidades, mientras situaron a los países en desarrollo en la periferia para que proporcionen la demanda de recursos naturales (Prebisch & Cabañas, 1949).

Aunque, jamás ese sistema es estático, se ha registrado progresos de países subdesarrollados que debido al cumplimiento de diversos métodos económicos, han surgido y se han reubicado cerca de los países del centro.³

Dentro de este periodo de desarrollo del nuevo regionalismo sirvió para el surgimiento de las economías de ALC, como la Comunidad Andina (CAN), en las cuales se crearon nuevas estrategias para la liberalización económica mediante acuerdos comerciales que se vieron reflejados en sus agendas políticas con EEUU y la UE. Y al mismo tiempo, se creó la organización más representativa de Sudamérica, que es el MERCOSUR la cual se vuelve la

³ Otros autores, a la diferente situación de los países de centro-periferia lo denominan como una consecuencia de la evolución del capitalismo mundial. Se describe al sistema internacional como un proceso que se repite, donde existen dos caras históricamente simultáneas que es el desarrollo y el subdesarrollo, los cuales siempre estarán vinculadas funcionalmente. El desarrollo y subdesarrollo se los conoce como centro-periferia, pobres y ricos, periféricos y dependientes, y de otros modos, pero la función es la misma que interactúan y se condicionan mutuamente en el sistema internacional.

piedra angular de esta ola del regionalismo, debido a su gran progreso de integración sobre todo en los países de Brasil y Argentina, que eran las dos economías más grandes del Sur en ese momento.

Dicho organismo fue creado en 1991 por el Tratado de Asunción y luego fue reformado en 1994 por el Protocolo de Ouro Preto, al inicio fue una institución creada con lógica de apertura económica pero consecutivamente se logró desarrollar una importante agenda socio-laboral, que tenía como fin promover la integración regional mediante la integración productiva, es decir, su meta era convertir a los países mono productores en industrializados.

La organización del Mercosur se dirige a través de los gobiernos de los países que la conforman, es decir, se desarrollan mediante las cumbres presidenciales, por lo que se la denomina como una administración inter presidencial. Lo mismo, que ha causado que eso recayera más en una retórica presidencial que en cumplir los fines primordiales reales.

En el aspecto comercial hubo crecimiento y participación de las pequeñas y medianas empresas en las exportaciones extrarregionales, la mayoría en exportación que han sido manufacturas con valor agregado. De la misma manera, gozó un incremento en las inversiones de empresas latinoamericanas en estados miembros, las cuales han creado cadenas o multinacionales en los mercados regionales.

Por la misma razón, para Nicola Phillips “tanto el MERCOSUR como el TLCAN se articularon como respuestas estratégicas a los imperativos generados por los procesos de globalización destinados a mejorar los mercados, el comercio y la inversión” (Phillips, 2003, p. 329). A pesar de lo ocurrido, a finales de los noventa, la gran organización del Sur empezó a tener grandes complicaciones debido a que los compromisos contraídos no se cumplieron, los protocolos no se implementaron y no se siguieron con los procesos para la unión aduanera, lo que generó en conflictos entre gobiernos y ocasionó la desintegración entre los países miembros.

Paralelamente, ocurrieron ciertas crisis en algunos países, como la devaluación del real brasileño de 1998 y la crisis que llegó después a Argentina en 2001. Pero lo más relevante fue el cambio ideológico de los gobiernos miembros hacia la política izquierda o más conocida como el socialismo.

Por lo cual, se quedó demostrado que el Mercosur no fue la salvación para nuestra región debido al estancamiento de la cooperación y el poco entendimiento de las medidas tomadas y su aplicación, lo que generó que los países individualmente optaran suscribir acuerdos bilaterales con los países desarrollados.

Otro organismo creado fue el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que corresponde a un acuerdo multilateral de libre comercio en 1994 en la Cumbre de las Américas, el cual está compuesto por todos los países del continente Americano menos Cuba, manejando un objetivo muy general de querer alcanzar mejora en el nivel de vida de los habitantes de los países miembros.

El fin de la organización era impulsar el crecimiento mediante transacciones comerciales entre los países miembros, lo que estimularía la competitividad y mejoraría las infraestructuras. Pero lo novedoso fue que se manejaron temas acerca de propiedad intelectual, medidas antidumping y libre competencia.

Lo que se discutía dentro de el ALCA eran temas similares a los tratados de libre comercio que existían bilateralmente con anterioridad, así mismo eliminar las barreras arancelarias y el libre flujo de bienes y servicios en el comercio intrarregional. Una de las grandes características de esta organización fue el acuerdo de integración más importante que unió a los países desarrollados y no desarrollados con miras a objetivos económicos.

Sin embargo, una de las mayores críticas que recibió fue de parte del ex presidente de Venezuela Hugo Chávez quien lo denominó como herramienta del imperialismo para la explotación de Latinoamérica, lo cual llevó a las ideas de creación de una organización paralela con miras socialistas, que en el futuro se llamaría Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

No obstante, para algunos autores esta organización tuvo falencias desde el inicio, algunos hasta lo llamaron como “proyecto muerto” debido a la poca capacidad de creación de políticas viables para el cumplimiento de los objetivos y así mismo, la desigualdad que se encuentra en

el mismo escenario dos tipos de países tan diferentes como son los desarrollados y no desarrollados.

Así mismo, se dio un paso importante durante esos años para la CAN hacia la zona de libre comercio que se la denominó “imperfecta” que logró regular medidas de alivio comercial para las importaciones intra y extrarregionales.

Sin embargo, al pasar los años en los países latinoamericanos hubo un giro drástico en los gobiernos lo cual se verá claramente un ruptura entre los países con gobierno de derecho (EEUU, México y Canadá) y de izquierda (Bolivia, Ecuador y Venezuela). Dicha ruptura se vio reflejada en desacuerdos con las políticas neoliberales aplicadas en los países desarrollados, lo que se produjo en la búsqueda de una alternativa a la ortodoxia de las economías políticas neoliberales mediante la creación de una nueva ola.

La última ola del regionalismo, de acuerdo a (Quiliconi & Salgado, 2017) surge en el año 2000 en adelante, debido al deterioro que se vio expuesto el ciclo neoliberal y también los gobiernos de los países miembros. La región se encuentra inmersa en un giro drástico en lo político debido a que la mayoría de los países latinoamericanos se encontraban bajo el mando de gobiernos de izquierda, los cuales los habían convertido en más inclusivos y novedosos en sus políticas públicas.

Debido al profundo desencanto instituido en años anteriores, fue lo que impulsó a los países latinoamericanos a reencontrarse como región mediante la cohesión social y el apoyo mutuo con sus recursos propios en búsqueda del bien común y en rechazo de la idea de un regionalismo liderado por países hegemones con sus teorías neoliberales. Otra particularidad que se desarrolló en ese tiempo, fue la cantidad de acuerdos regionales que se generaron dentro y fuera de las organizaciones intrarregionales creadas que hasta algunos eran contradictorios en relación con sus lineamientos de política de los gobiernos miembros.

Por tales motivos, esta tercera ola cambia el enfoque tradicional económico y analiza nuevos factores que se incorporan en la agenda política de los países de ALC, lo cual hace considerar a una región más enfocada en lo social, en las identidades políticas y en participación. Dichas nuevas tendencias se desarrollaron debido a los múltiples problemas de seguridad que vivía la

región por lo cual, necesitaban de nuevos proyectos de cooperación y desarrollo para la interacción entre los países miembros.

En adición, autores como (Riggirozzi & Tussie, 2012) argumentan que América Latina está atravesando por un momento post-hegemónico donde el regionalismo va a tener la capacidad de recuperarse de problemas políticos, económicos, sociales y de las crisis que atraviesan.

Algunos autores afirman que, el actual regionalismo surgió bajo el liderazgo de Brasil y con el objetivo de permitir el desarrollo principal del país en la región. Es importante recalcar, que en la agenda mundial, EEUU se encontraba en un proceso de declive y surgen nuevas potencias regionales como los BRICS: Brasil, India, China y Sudáfrica, lo que crea un nuevo orden multipolar.

Dentro del nuevo orden, los estados se convirtieron en el actor más importante en el escenario internacional, pero con la variante de nuevos actores que van a incidir en el mismo. Por tal razón (Acharya, 2012) sostiene que el apareamiento de los BRICS crea un espacio para redefinir al regionalismo y a sus nuevas instituciones.

Por otro lado, vemos la importancia de los conceptos al inicio detallados como fue definir la región justo para entender estos momentos de la importancia de las regiones como los actores más importante en el sistema internacional. Como adición, para Gunnar Myrdal: “no hay cualidades místicas en la proximidad geográfica que hagan de las naciones vecinas una unidad en ningún sentido real cultural, político o económico” (Myrdal, 1968, p. 39). Claro ejemplo es América Latina, que está compuesta por países con caracterizaciones desiguales, lo que para unos autores asientan la imposibilidad de integrar, para otros sus defectos impulsan los esfuerzos de construcción de la región mediante la integración.

Dentro de los años que se desarrolló esta ola, ya mencionamos que se encontraban lideradas por los nuevos gobiernos de izquierda, lo que produjo una nueva configuración del mapa regionalista latinoamericano con especial énfasis en contenido sociopolítico (Jaramillo, 2008). Se denomina así, porque resalta más profundamente los aspectos políticos y sociales de la integración, de la mano con una cantidad de nuevos objetivos y principios apegados a la ideología socialista en resistencia del discurso hegemónico basados en la ideología neoliberal.

Esta nueva concepción regionalista se la consideró como un bloque de construcción que sustituyó las nociones arcaicas que recogían el regionalismo “antiguo” y “nuevo” por políticas económicas las cuales ayudaron a insertarse en el actual mundo globalizado.

Dicho regionalismo actúa en un espacio para la deliberación e implantación de varios temas como la transnacionalización del comercio y la producción mediante procesos de regionalización micro y macro con el fin de conseguir la liberalización de los mercados en los países en desarrollo.

A partir del 2000, se crearon nuevos proyectos regionales post liberales como la ALBA(2004), UNASUR(2008), Alianza del Pacífico (2011) y CELAC (2011), los cuales trascienden lo tradicional y amplían su agenda a temas políticos y sociales.

La primera organización creada fue la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) en el año 2004 conformado por algunos países de ALC, promovido principalmente por Cuba y Venezuela en contra posición de la organización ALCA que fue creada por Estados Unidos.

Dicha institución era un proyecto anti-capitalista y anti-imperialista de complementación política, social y económica en apoyo a los países latinoamericanos con primordial atención a la igualdad, lucha contra la pobreza y las simetrías entre los países miembros. Sin embargo, se convirtió más en un espacio radical que desafiaba los medios convencionales sobre la integración.

En palabras de José Antonio Pérez es “una respuesta contestataria, propositiva y alternativa real frente al capital (...) coloca el desarrollo humano como su objetivo supremo” (Pérez, 2010, p. 49).

Lo central de esta organización era el diálogo que se creó entre los países miembros para fomentar la unión y el desarrollo a través de políticas que no incluían la liberalización financiera sino buscaban la cooperación, solidaridad y mecanismos para favorecer a los países

más débiles. No obstante, es preciso anunciar que este modelo ha sido dependiente del petróleo y gas.

Por tal razón, que para ellos la integración “es mucho más que hacer comercio y que incluso no puede contentarse la integración verdadera con cualquier clase de comercio” (Martínez, 2006, p. 78). Su comercio se basa en políticas de integración productiva en donde la producción que producen cada país miembro de la organización será destinado para el mercado intra-ALBA.

La segunda organización fue la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), surgió en el 2008 integrado por los países de Bolivia, Guyana, Surinam, Venezuela, Ecuador, Perú, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Colombia con el fin de construir una identidad sudamericana.

Es un organización con una agenda sin compromisos económicos significativos, direccionada a la creación de un espacio regional fundado sobre principios democráticos y así mismo en la solidaridad, la complementariedad y la cooperación. De igual manera, se lo considera como un espacio de integración basado en distintos temas culturales y sociales que desembocan en la inclusión social y la participación ciudadana. Por tal razón, (Bonilla & Long, 2010) mencionan que actualmente Latinoamérica ha abandonado la arcaica fórmula de la integración regional económica buscando una alternativa regional diferente.

Esta nueva política intenta ir más allá de lo aplicado por las políticas neoliberales queriendo conseguir un sentido más amplio de integración y buscando resignificar la política social mediante la integración regional. Sin embargo, es un claro organismo contra el capitalismo que como para autores como Diana (Tussie, 2009) menciona que la UNASUR tiene como objetivo alejar a Estados Unidos fuera de la región en relación con ciertos temas estratégicos.

A pesar de ser un organismo muy representativo al inicio de su creación, debido a la falta de resultados concretos sobre las políticas empleadas y su débil funcionamiento en el sistema internacional, algunos estados anunciaron su salida definitiva, como en el caso de nuestro país Ecuador; lo que produjo el debilitamiento completo del organismo actualmente.

El siguiente organismo es la Alianza del Pacífico (AP) la cual se la considera como una “unión económica” que busca una economía global fundamentada por compromisos interregionales, la misma que está compuesta por los países: Chile, Colombia, México y Perú. Es reconocida como una integración con fines meramente económicos con avances progresivos de crecimiento y competitividad de los cuatro miembros componentes.

Siguiendo a Briceño, ello se confirma debido a la situación en la que se encuentra el mundo globalizado y su gran crítica al modelo de integración abierta de la década pasada, la Alianza del Pacífico se convierte en el último bastión (Briceño, 2013). Una característica que destacan (Nolte & Wehner, 2013) es que la AP afectó al ascenso y desarrollo de Brasil; porque lo dejó de lado al momento de la creación del mismo.

Los países de esta organización se maneja mediante las políticas neoliberales, igual que en la ola del regionalismo abierto, pero con la diferencia que existe una agenda política que apoya al ascenso del eje del Pacífico con niveles institucionales y normativos muy limitados. En otras palabras, la AP se convierte en el promotor del libre comercio, mediante una forma de hacer negocios desde los estados miembros hacia los demás países del mundo con la premisa de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.⁴

Durante los primeros años de la organización, la misma ha suscrito compromisos económicos, que se han visto reflejados en una gran cooperación de servicios y bienes entre los países miembros con el fin de conseguir resultados como los de un solo bloque. Una de las medidas más importantes tomadas, fueron la eliminación de las visas entre los países miembros desde noviembre de 2012, con fines de inversión económica.

Para finalizar, la integración que se ha producido a través de esta alianza, que ha sido progresiva mediante la eliminación de algunos aranceles y reglas de origen en las áreas de industria aeronáutica, eléctrica e infraestructura. Considerándolo uno de los movimientos integracionistas más relevantes en el presente siglo y la que más interés ha causado a nivel mediático.

⁴ <https://alianzapacifico.net/en/>

Y el último organismo creado, objeto principal de estudio de la presente tesis es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Esta organización se circunscribe en una nueva clase de regionalismo, superando los conceptos anteriores de la integración económica tradicional que se lo explicará en el tercer capítulo. Sin embargo, la importancia de estudiar a la CELAC para la presente tesis radica es revelar la relación birregional que ha transcurrido entre las dos grandes regiones UE y ALC, la que ha llevado a descubrir y desarrollar objetivos que han servido para el desarrollo de los países miembros.

Conclusiones

Con el fin de responder a la pregunta principal del capítulo: ¿Cuáles son las principales perspectivas que discuten sobre integración y regionalismo desde una dimensión eurocentrista y latinoamericana?, se desarrolló un recuento académico sobre los conceptos fundamentales como: la región, integración, regionalismo y regionalización de los grandes teóricos tratadistas de todas las épocas, los cuales han colocado a las relaciones internacionales como piedra angular del sistema mundial.

Así mismo, se profundizó sobre las aportaciones de las diferentes perspectivas regionales - especialmente en la región Europea y América Latina y el Caribe- como también sobre el paso de los organismos regionales de acuerdo con la etapa de creación, desarrollo, hasta su finalización, lo que nos llevó a concatenar con los eventos ocurridos dentro de los mismos, siendo los más relevantes la creación de la Unión Europea, en el bloque europeo, y; la CELAC en el bloque latinoamericano y caribeño.

Es menester mencionar que, los procesos de integración desarrollados en la UE, no son los mismos que se desarrollaron en ALC, debido a que los factores y las agendas son conforme la naturaleza de las regiones y los actores, ya que dependiendo de sus características innatas han resultado unas políticas regionales mejores que otras.

No se ha intentado comparar, sino resaltar las características más importantes y los tratadistas más relevantes de cada época para poder entender el desarrollo y progreso de ciertos organismos y el desbalance y desintegración de otros.

Sin embargo, no tenemos el ánimo de desmerecer los otros organismos regionales creados, debido a que como dice la famosa frase: “un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”, lo que lo encuadramos a que el camino labrado por la integración regional en todas las regiones nos permite conocer lo acontecido y se vuelve necesario y casi obligatorio para todos los nuevos tomadores estudiar todo para entender la integración regional en estas regiones.

Para que se produzca la tan anhelada integración, los países deben conocer sus fortalezas y debilidades para poder enfrentarse al sistema internacional y realizar las uniones más acertivas con los países que les produzcan beneficios, sin embargo, actualmente los países, se encuentran llenos de carencias y decisiones erróneas, que los hacen cometer errores y se ven reflejados en el proceso de integración de los mismos.

Por lo que se vuelve ineludible que se produzca un cambio a nivel político y social en los gobiernos y sociedades del siglo XXII, con el fin de generar las políticas regionales correctas que favorezcan y promuevan la cooperación e integración de las regiones.

CAPÍTULO II

Las relaciones birregionales entre la UE y ALC: proceso de construcción de la agenda

Introducción

A lo largo de los años, hemos evidenciado un progreso en las relaciones birregionales entre América Latina y el Caribe (en adelante ALC) con el resto de países del mundo, sobre todo con Europa; progreso que se ha visto marcado conforme una progresiva intención de institucionalización mediante conferencias, procesos de integración, cumbres, reuniones parlamentarias, etc. Estas intenciones han significado verdaderos cambios con respecto a determinados países, en relación a cuestiones políticas, económicas y desarrollo social.

En el presente capítulo se responde a la pregunta de investigación acerca de: ¿Cuáles son los principales acontecimientos que conforman los inicios y evolución de la construcción de la agenda birregional entre UE y ALC?; por lo cual, dentro del presente capítulo se explicará, no solo la evolución histórica de las relaciones birregionales entre ambas regiones, sino que ahondaremos en el desarrollo individual de estas, con la finalidad de comprender las principales matices que han marcado el proceso y desarrollo de la relación birregional.

En este sentido, serán analizados los primeros pasos a un diálogo birregional; el comienzo de la relación comprendida entre los años 1958 a 1970; siguiendo con los acuerdos comerciales obtenidos entre los años 1970 a 1979; los Acuerdos Marco de Cooperación entre los años 1980 a 1989; los acuerdos de cooperación Marco Comercial y Económica entre los años 1990 a 1994; Acuerdos de cuarta generación entre los años 1995 y 2000, y; para finalizar, las conclusiones del presente capítulo.

Se torna de trascendental importancia tratar la evolución histórica de esta relación, por cuanto comprender el pasado del mismo, permite esclarecer los presupuestos fundamentales que fueron los cimientos para la construcción de las relaciones con Europa. Así también, este análisis histórico permite ubicar cuales son los elementos centrales que dinamizan esta relación, los intereses de la UE, el papel de algunos países de la Comunidad Europea, la evolución de su política hacia América Latina y el papel histórico y político de los países latinoamericanos (Ruano, 2018; Sanahuja, 2015).

2.1 Los primeros pasos hacia un diálogo bi-regional

La relación existente entre Europa y ALC, tiene una extensa tradición por más de 500 años, a través de sus vínculos políticos, económicos y comerciales. Así, los lazos culturales entre las mismas, propician el aumento y profundidad en la evolución de sus relaciones regionales. Sumado a esto, de un lado, Europa siempre ha estado pendiente de la evolución que tiene ALC como región, y, por otro lado, ALC ha buscado mantener vigente los lazos, políticos, económicos y culturales con la UE.

Así lo menciona, Carlos Martín en su ensayo sobre “Las Relaciones América Latina-Unión Europea: Antecedentes de la Importancia e Institucionalización del Diálogo Político”:

Las relaciones entre Europa y América Latina han experimentado diversas etapas, siempre al interior de un marco de amistad y conducidas principalmente a nivel bilateral hasta la década de 1980. Por una parte, la importancia de AL en los asuntos internacionales ha aumentado constantemente, a pesar de algunos de los más críticos períodos económicos de la región. Por otra, la Unión Europea (EU) ha adquirido un papel más relevante como un actor internacional con una voz única que se levanta en la medida que su proceso de integración está siendo conformado y su política exterior común se hace más importante para sus Estados Miembros. Por ello, los intereses europeos en AL no son solo comerciales, sino también políticos y estratégicos (Martín, 2002, p. 46).

En otras palabras, la importancia de ALC con respecto a los temas de interés internacional ha ido en aumento. Por ejemplo, durante los años 1958 a 1963, las importaciones que realizaba la Comunidad Europea proveniente de ALC registraba un 38%, frente al 25% de países africanos y 17% de países de oriente medio; desde estos años, ALC se convertía para Europa en atractivo para establecer uniones que evidencien una mayor integración con ALC (Torres, 2015).

En el caso de la UE, este bloque de integración ha adquirido un importante crecimiento debido al desarrollo avanzado de sus países miembros y de los que se han ido integrando a esta comunidad a lo largo de los años. Así, es importante destacar que, este legado compartido, sustentado en su trasfondo histórico, su comunidad cultural y de pensamiento, constituyen los elementos históricos que convierten a las relaciones entre UE y ALC en una reciprocidad

singular en contraste con los vínculos que mantiene Europa con otras regiones (Van Klaveren, 2004).

En este contexto, dentro del presente apartado se analizarán, por períodos históricos, los procesos de integración entre la UE y ALC, siendo considerado el primero, desde 1958 hasta 1970, de acuerdo al estudio anteriormente nombrado realizado por Martin. En este período se denotan las principales matices que configuran los inicios de la relación.⁵ Por consiguiente, en la mencionada época se registraron los primeros tratados “no preferenciales” y, además, una marcada relación bilateral con determinados países.

Con respecto al segundo período podemos mencionar los años 1970 hasta 1979, los cuales responden a acuerdos comerciales de primera generación, caracterizados por atender exclusivamente intereses comerciales con países de mayor potencial económico, privilegiando únicamente relaciones bilaterales entre países (Martin, 2002).

En tercer lugar, menciona un período de acuerdos de cooperación, entre los años 1980 y 1989, los cuales se caracterizaron por poseer acuerdos de segunda generación, y que respondieron, no solo a intereses comerciales, sino también, a intereses políticos y de cooperación. Además, se introduce dentro de este período, políticas subregionales, rompiendo con la política bilateral; la cooperación al desarrollo pasó a ser una componente esencial, y los mismos mantienen el estatus de acuerdos comerciales “no preferenciales”.⁶

Por otro lado, en cuarto lugar, se describen los denominados acuerdos de tercera generación, mismos que se implementaron entre los años 1990 y 1994, los cuales se caracterizaron por incorporar tres cláusulas nuevas. En primer lugar, la cláusula democrática, la cual pretendió valorizar el respeto de los principios democráticos y derechos humanos como fundamento de la cooperación. Es decir que, condicionaba la cooperación al respeto de la democracia y los derechos humanos; en segundo lugar, la cláusula evolutiva, que permite ampliar el acuerdo con

⁵ La Unión Europea fue uno de los pioneros a la hora de establecer estos acuerdos preferenciales. Se han incorporado hasta 178 países al Sistema de Preferencias Generalizadas de la Unión Europea. En este sentido, la Unión Europea se encarga de elaborar programas con una periodicidad de 10 años que afectarán a aquellos productos que se encuentren sujetos al pago de aranceles.

⁶ En este período de Primera generación destacaron los acuerdos realizados con: Brasil en 1980, Grupo Andino en 1983 y países de centro américa en 1985.

el fin de aumentar los niveles y campos de cooperación, y; por último, la cláusula de cooperación avanzada, que agrega a las áreas tradicionales nuevos ámbitos de cooperación (Martin, 2002).⁷

Finalmente, los llamados “acuerdos de cuarta generación” comenzaron en el año 1995, en virtud del tratado firmado con el Mercado Común del Sur (en adelante MERCOSUR), en 1995. Así, estos acuerdos se caracterizaron por tener un nuevo modelo de relación, implementando una “Asociación Política y Económica”, basada en la intensificación del diálogo político y de las relaciones económicas. Así también, estos acuerdos lograron un avance en relación a la cláusula democrática, logrando una cooperación basada en la reciprocidad e intereses comunes. Además, se puede destacar un establecimiento, a medio plazo, de zonas de libre comercio, mediante la negociación de los correspondientes acuerdos y se caracterizó por tener acuerdos marco (Martin, 2002).

Por otro lado, cabe mencionar que, hasta la década de los setenta, las relaciones entre UE y ALC estaban basadas principalmente en el comercio exterior. De esta manera, no es hasta la década de los ochenta que Europa empezó a tener un mayor interés en los aspectos sociales y políticos de ALC, reflejado, por ejemplo, en los procesos de paz de ciertos países centro americanos en esa década.

Como argumento de ello, el estudio de Igor Filibi Lopez, denominado “La Unión Europea como factor de paz” explica que la política exterior europea también se ha basado en procesos de paz, como el centroamericano, donde el viejo continente se ha mostrado activo en los procesos de paz, especialmente con El Salvador, Guatemala y Nicaragua. En este sentido se menciona: “También en Centroamérica (...) la Unión Europea se mostrada especialmente activa en los procesos de pacificación realizados en la zona, sobre todo en El Salvador y Guatemala. La intervención en la zona se remonta a los años ochenta, cuando la CE trató de

⁷ En este período de Primera generación destacaron los acuerdos realizados con: Argentina en 1990, Chile en 1990, Uruguay en 1991, Paraguay en 1992, Brasil en 1992, Centroamérica en 1993 y Comunidad Andina en 1993; Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Gobierno de Chile. Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea. Recuperado de: <https://www.subrei.gob.cl/2017/06/acuerdo-de-asociacion-chile-union-europea-2/>

contener la revolución nicaragüense mediante una involucración constructiva” (Filibi, 2005, pp. 34–35).

Es notoriamente conocido, a través del tiempo que Europa, en la medida de sus posibilidades, ha querido ofrecer apoyo a la democratización de los países, propugnar el respeto a los derechos humanos y lograr una integración de ALC; situación que ha permitido que avancen criterios formalizados e institucionalizados a través de los años (Dromi & Molina, 1996). En ese sentido, explican en su libro “Acuerdo Mercosur-Unión Europea” que la profundización de las relaciones entre estas dos regiones se fundamenta en los intereses que poseen ambas partes; especialmente para la UE esos intereses serían políticos y económicos. Así, en cuanto a los políticos, estos autores mencionan que este se fundamentaría en: “el interés por la consolidación de los sistemas democráticos, por combatir los valores comunes a ambos y el deseo de lograr el establecimiento de una asociación interregional” (Dromi & Molina, 1996, pp. 11–12).

Así también, otro de los factores que potencializaron la integración de estas dos regiones fueron las transformaciones internacionales en los años noventa, así como el proceso de transformación de países de ALC en sociedades más democráticas, lo que coadyuvó a que la UE otorgue una mayor institucionalización a la participación política en las regiones de ALC, siendo más acorde a los que se requería comercial y financieramente en ese momento. Así, respecto de estas sociedades latinoamericanas más democráticas, señala Malamud que:

“A partir de aquí se concluye con bastante insistencia en que ambas regiones se declaran, y son, mayoritariamente democráticas, y que en sus países los sistemas políticos giran en torno a la ciudadanía, a la democracia representativa, la división de poderes, el estado de derecho y el imperio de la ley. Gracias a ello es posible construir una “alianza estratégica” entre los 27 estados miembros de la UE y los 33 países de América Latina y el Caribe” (C. Malamud, 2010, p. 1).

2.2 El comienzo de la relación (1958-1970)

Después de la Segunda Guerra Mundial, Europa y ALC comenzaron un proceso de formalización de sus relaciones: por un lado, la región latinoamericana se caracterizaba por su ascendiente importancia con respecto del comercio y políticas en el marco internacional, y por

el otro, Estados Unidos se afianzaba en relaciones con AL, llegando a constituirse en líder hegemónico en asuntos internacionales (Martin, 2002).

De acuerdo a Torres esta etapa puede ser definida como el período de integración regional clásico. Por tanto, muchos académicos toman este período como punto de inicio de la historia en torno al proceso de integración regional y, sobre el mismo, centran sus investigaciones y teorías (Torres, 2015). Así, durante muchos años, las relaciones entre Europa y ALC se basaron en relaciones bilaterales. En este sentido, Aldecoa menciona que:

La falta de tradición en las relaciones de los seis Estados Miembros de la recién nacida Comunidad Europea con América Latina, así como el escaso desarrollo de ambos procesos de integración, limitaban obviamente las posibilidades de relaciones materiales y formales, restringiéndose por tanto estas al bilateralismo. Esta doble circunstancia, junto con la hegemonía norteamericana en la región, explica la baja intensidad de las relaciones birregionales iniciales. Por ello, se puede decir que las relaciones son limitadas porque las condiciones no permiten mayores niveles de vinculación, es decir que no existe por parte europea un olvido premeditado de América Latina, sino la imposibilidad real de desarrollar un nivel más alto de relación (Aldecoa, 1995, p. 764).

En consecuencia, a partir de 1950, con la progresiva conformación de la Comunidad Europea, las relaciones birregionales alcanzaron un mayor protagonismo, puesto que la unión de estos países europeos fomentaba la institucionalización de estas relaciones (Martin, 2002).

En esa línea de ideas, y con la finalidad de entender con mayor profundidad los acontecimientos que venían iniciándose en estas dos regiones de manera independiente, se puede mencionar que, cuando se terminó la Segunda Guerra mundial en el año 1945, la división que existía en Europa hacía que cualquier intento de unificación se vuelva una tarea difícil de cumplir.

Por ejemplo, tenemos el caso de Alemania, quien resultó como potencia derrotada se encontraba disputada territorialmente por los aliados (Estados Unidos, Unión Soviética, Francia y Gran Bretaña), y con profundas diferencias, principalmente entre la Unión Soviética y Estados Unidos; por otro lado, países fuertemente golpeados por la guerra y donde murieron

millones de civiles y militares como Polonia, Francia, Hungría. Así, la realidad en aquel momento hacía pensar que una integración era complicada (Benz, 2005).

En este sentido, a pesar de esta división, era entendible que, el pensar general después de la guerra se centraba en superar los estragos que causó la misma, así como también, tomar mecanismos para llegar a una unificación, con la finalidad de lograr la paz y que dichos acontecimientos fatales no vuelvan a ocurrir; es por esto que, este continente, encontrándose devastado y siendo un objetivo difícil de cumplir en aquel momento, requería unidad como herramienta fundamental para lograr estos fines (Laborda, 2009).

De igual manera, referente a este particular, Torres menciona que: “Después de la segunda Guerra Mundial los países europeos deciden apostar por la paz y por no tener más guerras y no más divisiones dentro de Europa, sino más bien, buscan unificarla y hacer de ella un nuevo actor político en la escena internacional” (Torres, 2015, p. 102).

Así, entre los años 1945 y 1950, se logró un importante avance para la cooperación de los países del continente europeo, creando la Organización Europea de Cooperación Económica (en adelante OECE), la cual tuvo como objetivo “desarrollar la cooperación económica entre los países participantes, facilitar y vigilar la ejecución de los compromisos de los miembros y de sus programas nacionales” (Conferencia de París, 1950). Es decir, buscaba establecer regímenes de intercambio entre países de occidente de Europa, teniendo sus bases en la liberación comercial y en acuerdos de valores con la Unión Europea de Pagos.

Por otro lado, en el año 1949, se formó el Consejo Europeo con el objetivo de contribuir a la protección individual, mediante la Convención Europea de Derechos Humanos, lo cual permitía obtener importantes avances en democracia, organización comercial entre países y mantener un control en diversos ámbitos, como por ejemplo en el ámbito de empleo y actividades económicas (Laborda, 2009).

Posteriormente, el 09 de mayo de 1950, Robert Schuman, quien ostentaba el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, dio a conocer su plan de integración funcional de Europa; dicho plan comenzaba por los sectores del carbón y del acero, proponiendo así una integración

que utilizaba como punto de partida la base económica. En este sentido, Laborda menciona que:

La oportunidad para el Plan de Schuman, la dio el régimen de ocupación militar instaurado en Alemania por los aliados al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Jean Monnet, comisario del primer plan francés de desarrollo, propuso a Schuman una nueva solución al problema de la construcción alemana, que al mismo tiempo serviría como la base para la integración europea. Él pensaba que la mejor forma de conseguirle la unidad de Europa era mediante el establecimiento de intereses comunes entre los diversos países (Laborda, 2009, p. 5).

Por lo tanto, la finalidad de la “Declaración de Schuman” buscaba reconstruir una nueva Europa mediante acciones concretas y realizadas en conjunto con sus países miembros, para conseguir una solidaridad sobre la cual se pudiera apoyar el futuro de la unidad política del continente.

En este sentido, Monnet, se refiere a esta finalidad, exponiendo: “Los países de Europa son demasiado pequeños para asegurar a sus pueblos la prosperidad y los avances sociales indispensables. Esto supone que los Estados de Europa se agrupen en una federación o entidad europea que los convierta en una unidad económica común” (Monnet, 2008, p. 6). Por esta razón, en menos de un año, el “Plan Schuman” se convirtió en el Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (en adelante CECA), el cual fue firmado en París el 18 de abril de 1951.

Así, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero fue conformada, en principio, por seis países: Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos; según lo que expresa el tratado constitutivo por el cual se expidió. En este contexto, la CECA tuvo como objetivo principal, contribuir con el empleo y a la mejor calidad de vida de los países miembros, utilizando como motor principal el mercado común de carbón y acero- con la expansión económica-.

Así también, en dicho tratado se estableció que las instituciones designadas para el efecto tenían la obligación de velar por el correcto abastecimiento del carbón y acero, prevaleciendo la equidad en los medios de producción, velando por establecer los precios más bajos y

garantizando la mejora en las condiciones laborales del personal inmerso. A lo anterior debía sumarse el propugnar una modernización en la producción, así como también, desarrollar intercambios internacionales.

Al crear un mercado común, este tratado constituía el panorama propicio para la libre circulación de productos sin impuestos aduaneros, con prohibición a las prácticas abusivas y discriminatorias, lo cual sienta las bases para el desarrollo económico que elevaría el nivel de vida para los países inmersos.

Posteriormente, en el año 1957, los miembros de la Comunidad Europea del Carbón y Acero, decidieron establecer la Comunidad Económica Europea (CEE) o “Mercado Común” y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o “Euratom”) por intermedio del tratado de Roma, en el cual se implementaba un sistema de libre movimiento de trabajadores, bienes y servicios (Laborda, 2009).

En definitiva, el tratado tuvo como consigna, el establecimiento de un mercado común y la aproximación de políticas económicas de los estados miembros, la elevación del nivel de vida a los ciudadanos de los estados miembros y la consolidación de relaciones más estrechas entre estos (Martin, 2002). Por otro lado, se puede mencionar que, para el 01 de julio de 1968, se logró eliminar las tarifas arancelarias sobre los bienes manufacturados, y para finales de dicha década se habría logrado un importante avance en el desarrollo agrícola de los países miembros, y generalmente en el desarrollo regional (Laborda, 2009).

Mientras ocurría eso en el Continente Europeo, los países latinoamericanos no se quedaban atrás, puesto que su integración estaba consolidándose en la década de 1960. En esta línea de ideas, cabe destacar procesos de integración importantes, entre los cuales podemos nombrar, el “Mercado Común Centro Americano” constituido en 1960; en ese mismo año, fue creado, además, la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC). Así también, en lo que respecta a los últimos años de esta década, la suscripción del Acuerdo de Integración Subregional Andino, o también llamado “Acuerdo de Cartagena”, que dio origen al “Grupo Andino” en el año 1969, mismo que fue conformado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela se unió más tarde; por su parte, Chile se retiró en el año 1974 (Martin, 2002).

En esta línea de ideas, es importante mencionar que, el Acuerdo de Cartagena se considera uno de los más importantes instrumentos para el desarrollo regional de los países latinoamericanos, teniendo como principal objetivo el:

Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano. (...) Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros (Acuerdo de Integración Subregional Andino, 1969, p. 1).

Así también, los países del Caribe crearon la Asociación de Libre Comercio del Caribe (en adelante CARIFTA), promulgado dentro del Tratado de Antigua en el año 1968, que posteriormente se convertiría en el Mercado Común Centroamericano (CARICOM). De esa manera, CARICOM sería la institución que posteriormente propondría una Asociación de Estados del Caribe (ACS) y que tendría como finalidad lograr una efectiva integración de los países caribeños, cooperación social y comercial. Sin embargo, esta idea de integración, fue lograda solo hasta el año 1994, en Cartagena de Indias y la primera reunión de Jefes de Estados se logró en el año 1995 (Martin, 2002).

Por otra parte, siguiendo los primeros procesos de integración latinoamericanos, podemos mencionar además el tratado de Montevideo en el año 1980, que transformó la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (ALALC) en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y que tuvo como objetivo la creación de un mercado y comercio común latinoamericano, además de realizar la construcción de un sistema político institucional. El mismo, tuvo como finalidad la integración regional, no solo a nivel económico, si no también en el ámbito político, y, sobre todo, fomentando una política exterior coordinada y concertada (Torres, 2015).

Adicional a lo anterior, dos instituciones deben ser mencionadas por su importante papel en el proceso de integración latinoamericano. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), creada en el año 1948, y; el Sistema Económico para América Latina

(SELA) formado en 1975 con el Acuerdo de Panamá y localizado en Caracas, Venezuela, pero abierto a todos los países de la región; ambas instituciones coadyuvan con la integración en la región, así como también, fomentan el diálogo con otras áreas de integración.

2.3 La Unión Europea y su relación con América Latina y el Caribe en el período comprendido entre 1958 y 1970

Siguiendo con el período comprendido entre 1958 y 1970, las relaciones bilaterales entre la UE y ALC, son de trascendental importancia según lo abordado por Mower, donde el mismo divide en diferentes fases este período. Así, entre los años 1958 y 1963, la UE emitió un memorando de intención dentro de los cuales pretendía conseguir estrecha relación y cooperación con América Latina, con la finalidad de afianzar su intención de mantener relaciones comerciales, sin temor a que disminuya por una supuesta fijación única en el comercio interno de la Comunidad Europea (Mower, 1982).

En esta línea de ideas, Mower menciona, como segunda fase, las relaciones birregionales comprendidas entre los años 1963 y 1967, donde se destaca el hecho que ALC vio comprometido los escasos avances que habían tenido con respecto a Europa, por cuanto esta última se encontraba otorgando preferencias a antiguas colonias en el continente africano y disminuyendo el campo de mercado que avanzaba entre los países miembros de la CEE y América Latina. Por esto, en este período los países de América Latina, al verse comprometidos, iniciaron conversaciones con la CEE, en los que esta última solicitó una lista de las exportaciones que se creían estaban siendo afectadas (Mower, 1982).

Ante este pedido realizado por la UE, los países latinoamericanos respondieron mediante la expedición del denominado “El Memorando Latinoamericano de 1966”, en el cual enfatizaban la creación de una política económica interregional que fuera comprensiva y no discriminatoria, además de la urgencia por la creación de comisiones conformadas por representantes de la Comunidad Europea y jefes de las misiones latinoamericanas, en pro de obtener y avanzar en resultados respecto de economía interregional. Sin embargo, este memorando no tuvo respuesta por parte del Consejo de la Comunidad Europea, el cual tampoco reaccionó a un informe posterior de la Comisión de la Comunidad Europea por el mismo tema (Mower, 1982).

Así, se denota que, para la tercera fase, comprendida entre los años 1967-1970, las relaciones bilaterales estaban en un punto bajo, donde el Consejo de la Unión Europea se encontraba estancada y teniendo como virtual suspensión a todos los acercamientos oficiales entre la Comunidad Europea y América Latina (Martin, 2002).

Consecuente con esto, al referirse a estas tres etapas en donde las relaciones entre estas dos regiones se encontraban en un tiempo de avances casi nulo o sin denotarse ningún objetivo claro; tiempo en el cual existen intenciones por encontrar una vía para lograr una mejor relación, pero que los prejuicios que posee la Comunidad Europea con respecto de América Latina, hacen que dicha integración haya sido mucho más difícil de conseguir en los períodos mencionados (C. Malamud, 2010)

Con estos elementos primero vestigios de integración, en el próximo apartado discutiremos acerca de los acuerdos comerciales logrados entre el período comprendido entre los años 1907 y 1979, así como también los esfuerzos por lograr una mayor institucionalización en los acercamientos que habían tenido hasta ese momento ALC y Europa.

2.4 Acuerdos comerciales, 1970-1979

Esta poca claridad e intención que se percibía respecto de la integración entre estas dos regiones, tuvo un cierto revés a partir del año 1970, dentro de la cual se logró un alto grado de madurez, por ejemplo, a través de la llamada “Declaración de Buenos Aires”, expedida el 29 de julio de 1970, donde los países latinoamericanos miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (en adelante CECLA) expresaron su interés en otorgarle impulso a los vínculos existentes entre las dos regiones, por lo que el diálogo constituía una herramienta imprescindible para dar lugar a soluciones conjuntas en un marco de cooperación internacional y dentro de un marco de institucionalización (Rozo, 1990).

En esta línea de ideas, Martínez afirma que: “tales negociaciones debían referirse, entre otros puntos, al desarrollo de las relaciones bilaterales, subregionales y regionales y debía hacerse un esfuerzo para poder concluir acuerdos comerciales, financieros, de transporte, así como en materia de cooperación científica y tecnológica” (Martínez, 1975, p. 62).

Así, la respuesta de la Comunidad Europea ante los esfuerzos latinoamericanos por intermedio de la declaración de Buenos Aires, fue positiva; la Comunidad Europea reconocía la importancia del diálogo y la toma de decisiones recíprocas para lograr una eficaz integración regional, y, sobre todo, que esta se vea reflejada en la práctica (Rozo, 1990).

En virtud de este importante acercamiento con Europa, dentro de los períodos comprendidos entre 1970 y 1976, esta relación empieza a tener resultados más visibles, entre los cuales se pueden mencionar el mecanismo de diálogo creado entre la CECLA y la CEE, el cual tuvo como finalidad lograr avances comerciales entre los países en vías de desarrollo con países desarrollados, en los que se denotaba la voluntad de crear un sistemas de estabilización de precios y eliminación de aranceles, primero dentro de un marco bilateral, para posteriormente evolucionar a un marco multilateral, tal como se realizaba en las negociaciones en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el GATT (conocido por sus siglas en inglés *General Agreement on Tariffs and Trade*) (Torres, 2015).

En este contexto, es importante mencionar uno de los objetivos principales de la UNCTAD fue crear el Sistema Generalizado de Preferencias en el año 1971, mismo que, dentro del marco del acuerdo del GATT, se creó el principio de la “Nación mas favorecida”.

Por otro lado, fueron realizados acuerdos con Uruguay, el 6 de noviembre de 1973 y con Brasil el 19 de diciembre de 1973, teniendo las mismas características del acuerdo firmado con Argentina, y con México el 15 de julio de 1975; mediante el cual las partes contratantes se conceden el trato de “Nación más favorecida”. En este sentido, Torres, en relación a Uruguay, Argentina y México, manifiesta que:

Estos tres países luego iniciarán un proceso de integración subregional, teniendo como objetivo una unión aduanera, estableciendo como base un arancel externo común y teniendo como fin la creación de un mercado común, el MERCOSUR, siguiendo la experiencia europea, tal como lo hicieron los procesos de integración andina y centroamericana. Por tanto, podemos decir que hasta esta década, los setenta, la CEE ya estaban fomentando las uniones regionales (Torres, 2015, p. 113).

Estos acuerdos se caracterizaron por ser no preferenciales, por tanto, se denominaron como “Acuerdos de Primera Generación”. En este sentido, es importante mencionar que estos acuerdos son considerados los primeros acuerdos de cooperación que la Comisión Europea comenzó a direccionar con respecto a los países en desarrollo.

En este sentido, Viñas menciona que: “A través del sistema de preferencias generalizadas (SPG) implantado a lo largo de los años setenta pudieron contemplar estos países la posibilidad de acceder a ciertas condiciones mas ventajosas que las habituales del mercado comunitario” (Viñas, 1991, p. 128).

Por otro lado, a la par que los acuerdos comerciales habían avanzado, en el año 1974 comenzaron las reuniones Inter-Parlamentarias, la cual dio un avance en la institucionalización de las relaciones birregionales en el ámbito político. En este sentido, en Bogotá, entre el 15 y 17 de julio de 1974, se celebró la primera Conferencia interparlamentaria entre el Parlamento Latinoamericano y Europeo. En relación a esta conferencia, Sotillo menciona que: “la Conferencia afirmó como objetivo primordial de las relaciones económicas mundiales la relación de una mayor equidad en las relaciones comerciales, así como de una integración económica a escala regional” (Sotillo, 2009, p. 547).

Respecto de lo mencionado anteriormente, y con la finalidad de exponer la importancia de estas reuniones inter-parlamentarias, se menciona la publicación denominada “El parlamento Europeo y América Latina: El Rol del Parlamento Europeo en el fortalecimiento de las relaciones birregionales” del (Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa (CELARE), 1996), donde las define en tres etapas: La primera la denominan como “apertura” la misma que comienza en la década de 1960 hasta mediados de 1970. La segunda se encuentra relacionada con los esfuerzos por fortalecer los derechos humanos, luchar por la paz y el desarrollo de vínculos políticos entre las dos regiones en los años 80’s. El último período esta comprendido hasta nuestros días, en donde se han fijado en la consolidación de la democracia, relaciones comerciales y cooperación en asuntos de preocupación futura.

En definitiva, estas reuniones interparlamentarias han jugado un papel preponderante en las relaciones bilaterales, demostrando la importancia categórica que los parlamentos le atribuyen

a las relaciones políticas y su institucionalización debido a las preocupaciones con la situación que se presentaba en ese momento en ALC.

Por otro lado, en marzo de 1976, el Parlamento Europeo emitió una resolución acerca del estado de las relaciones económicas en la Comunidad Económica Europea y ALC, en la cual se destaca el rol de dicho Parlamento en favor de las relaciones entre las dos regiones. Así, al establecerse dentro de esta resolución la asistencia financiera y técnica con respecto a Latinoamérica, la misma permitió que las relaciones no solo se enfocaran en los temas políticos, económicos y comerciales, sino que también se incluye, por primera vez, en el presupuesto de la comunidad, una línea presupuestaria destinada a procesos de cooperación teniendo a América Latina como región beneficiada (Torres, 2015).

Por último, es importante mencionar que los años setenta terminan con la creación de dos instituciones en América Latina que corresponderían a lineamientos seguidos e implantados por la comunidad europea; nos referimos al Parlamento Andino, creado el 25 de octubre de 1979, el cual es un “órgano deliberante, de Representación Ciudadana del Sistema Andino de Integración” (Parlamento Andino, s/f), y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores del Acuerdo de Cartagena.

Consecuentemente, estas instituciones tuvieron como objetivo primordial la representación ciudadana del Sistema Andino de Integración y el fortalecimiento institucional de sus países miembros, con la particularidad, como se ha mencionado, que tomaron como modelo una organizacional similar al de las instituciones europeas. Por consiguiente, estas poseían una Comisión, un Parlamento, un Tribunal de Justicia y Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, cuyas funciones son también parecidas a las instituciones existentes en el continente europeo.

Con respecto a la creación de estas instituciones y la importancia de las mismas, Torres, expone:

Lo importante a considerar en este sentido, es el hecho que este nuevo Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores busca ser el órgano de dirección política en el proceso de integración de los países andino, a la vez que busca tener una voz común a través del ejercicio

de una representación y acción exterior común ante los principales foros, conferencias y organismos internacionales (Torres, 2015, pp. 117–118).

En definitiva, toda vez que se ha explicado detalladamente el avance de la integración en los años setenta, en el próximo apartado discutiremos acerca de los acuerdos marcos de cooperación suscitados en los años ochenta, así como también los esfuerzos por lograr una mayor institucionalización en los acercamientos que habían tenido hasta ese momento ALC y Europa.

2.5 Acuerdos de cooperación, 1980-1989

Dentro del período comprendido entre los años 1980 y 1989, se deja a lado los acuerdos de primera generación, denotando, así, nuevos acuerdos comerciales y de cooperación, con una relevancia creciente en la ayuda oficial para el desarrollo: los acuerdos de segunda generación. Así, uno de los primeros acuerdos de segunda generación fue firmado en Brasil, el 18 de septiembre de 1980, posteriormente, se expidieron acuerdos con los países andinos en 1983 y América Central en 1985. En consecuencia, se denota un mayor interés de la CE respecto de establecer relaciones para potenciar subregiones por sobre países individualmente.

Por otro lado, hay que destacar la formalización de las relaciones políticas de las dos regiones. Ciertamente, además de los acuerdos de cooperación comercial que se estaban manejando, en el año 1984, se iniciaron las conferencias para el proceso de San José, dentro del cual se acogió la primera conferencia ministerial entre la CE, España y Portugal, y, por otra parte, Centroamérica y el Grupo de Contadora. Así, el proceso de San José fue el resultado creciente de los intereses de la CE para lograr una mayor democracia y paz en los países centro americanos. En definitiva, fue un proceso de acercamiento con considerable importancia, entre la región europea y la región centroamericana (Sotillo, 2009).

En esta línea de ideas, referente a una primera reunión de San José, en septiembre de 1984, Aldecoa menciona que:

Esta reunión tiene una importancia que no se debe subestimar, ya que implica dotarle a las relaciones de una importancia y una profundidad nueva. Con ellas se inicia el diálogo político

de la subregión centroamericana, que rompe por primera vez el monopolio que hasta entonces mantenían los Estados Unidos en la región (Aldecoa, 1995, p. 766).

Por otro lado, uno de los cambios importantes que se pueden mencionar tiene lugar el 12 de junio de 1985, donde se produce la firma de adhesión de España y Portugal a la CE, aumentando a doce los países miembros; dicha adhesión entraría en vigencia el 01 de enero de 1986.

En este sentido, es importante mencionar los intentos de España por ser el vocero frente a la CE acerca de una integración con ALC, puesto que este se encuentra ligado histórica y culturalmente con la mayoría de países del continente latinoamericano. Así, es importante destacar el intento por recobrar esa presencia en ALC después de su retorno a la democracia y su nueva política exterior, y donde resultó muy conveniente que ALC se convirtiera en un socio tan atractivo.

A partir de esta adhesión, la CE procedería a elaborar acciones formales cuya consecuencia se plasmaría en el reforzamiento de las relaciones entre las dos regiones, con una fuerza y eficacia inexistente hasta entonces. En concreto, se reafirmó la intención de reforzar las relaciones económicas, comerciales y de operación (Del Arenal, 1990).

En esta línea de ideas, Latinoamérica era una región que había disminuido considerablemente la presencia de guerras, y empezó un proceso en los que generalmente se respetaba el derecho internacional, la democracia y los espacios multilaterales. En esta perspectiva, Klaveren, se refiere a la importancia que causó ese proceso de democratización que estaba viviendo Latinoamérica, en cada uno de sus países, mencionando que:

Diversos países de América Latina han depositado grandes expectativas en el fortalecimiento de los vínculos interregionales, asumiendo en parte que la buena voluntad política europea tendría gradualmente una contrapartida económica. Especialmente los nuevos Gobiernos democráticos que se fueron instaurando en la región en los años ochenta vieron en Europa Occidental un tercera opción entre las superpotencias, un posible contrapeso frente a los Estados Unidos, un puntal esencial para los propios procesos de democratización latinoamericanos, una fuente creciente de financiamiento y de cooperación al desarrollo, un interlocutor más comprensivo

respecto de la cuestión de la deuda externa y un mercado más abierto para las exportaciones latinoamericanas (Van Klaveren, 1990, p. 93).

En relación a la problemática centroamericana, la inmersión de Europa fue uno de los primeros proyectos de política exterior que los miembros de la CE emprendieron en conjunto, por intermedio de la Cooperación Política Europea, también llamada (CPE)⁸ quien fue antecesora de política exterior. Es importante mencionar, el interés del presidente de gobierno Español, Felipe González (periodo ej. 1982-1997), en apoyar la solución en Centroamérica, intención que logró tener un eco en otros presidente del viejo continente, como por ejemplo en su homónimo en Francia, François Mitterrand (periodo ej. 1981-1995), y, a pesar que en esos momentos España no se encontraba dentro de la Comunidad Europea, esta participó activamente en resolver esta problemática centroamericana (Ruano, 2018).

Por otro lado, refiriéndonos a los impulsos latinoamericanos por alcanzar la unidad, en diciembre del año 1986, se da un hecho de importante trascendencia en la concertación política latinoamericana, puesto que los cancilleres del “Grupo de los Ocho”, se reúnen en Río de Janeiro, con la finalidad de crear un mecanismo permanente de consulta y concertación política al que denominarían “Grupo de Río”, y dentro del cual se establecieron objetivos tendientes a la realización de consultas regulares acerca de temas que interesan a los países de ALC, estableciendo, por primera ocasión, reuniones periódicas de las cuales participaban jefes de estados de los países miembros.

En este sentido, Diéguez se refiere a la importancia del Grupo de Río: “Significa una búsqueda de nuevos espacios políticos de diálogo frente a otras regiones y grupos de países y la concertación de posiciones comunes, particularmente en los foros multilaterales, así como el

⁸ Cooperación Política Europea: La cooperación política europea (CPE) se puso en marcha de manera informal en 1970 (como consecuencia del informe Davignon) y fue institucionalizada por el Acta Única Europea en 1987. Preveía la consulta entre los Estados miembros en los aspectos correspondientes a la política exterior. En este contexto, los Estados miembros debían tomar en consideración los puntos de vista del Parlamento Europeo y, en la medida de lo posible, defender posturas comunes en el seno de las organizaciones internacionales. La Política Exterior y de Seguridad Común ha sustituido a la CPE. Recuperado de: <https://glosarios.servidor-alicante.com/union-europea/cooperacion-politica-europea-cpe>

impulso de los procesos de cooperación e integración en América Latina” (Diéguez, 1994, p. 154).

En definitiva, dentro de este período, se denota un mayor grado de institucionalización de las relaciones birregionales entre las dos regiones, en los cuales se percibe una mayor participación de la CE, España y Portugal en asuntos de intereses en ALC. Sin embargo, existieron acontecimientos como la Guerra de las Malvinas entre Argentina e Inglaterra en el año 1982, hecho que constituiría un retroceso en el avance por lograr eficaces procesos de integración birregional.⁹

Así, una vez que se han tratado los avances, sobretodo en la institucionalización de las relaciones entre estas dos regiones, a continuación, detallaremos los acuerdos marco de cooperación comercial y económica que se presentaron en la primera mitad de los noventa, así como también los acontecimientos más relevantes que desarrollarían un avance en integración entre ALC y la CE, dentro de este periodo.

2.6 Los acuerdos marco de cooperación comercial y económica, 1990-1994

Durante el período comprendido entre los años 1990 y 1994, se logró una profundización importante en las relaciones birregionales, fundamentado en los cambios que se presentaron, tanto en Europa como en América Latina en los años noventa. En este sentido, por un parte, la CE comienza un proceso de transformación con el Tratado de Maastricht de 1992, el cual afianza su proceso de integración, conformando desde este tratado, la Unión Europea, y; por otra, se denota en Latinoamérica un mayor enfoque en las relaciones económicas entre regiones, por encima de las relaciones políticas ya acostumbradas en los años ochenta.

En este sentido Hirst y Streb afirman que: “en el ámbito de las relaciones interregionales se observa una clara preferencia por las negociaciones que apuntan a la cooperación y/o

⁹ La Guerra de las Malvinas que se llevó a cabo entre el 02 de abril al 14 de junio de 1982 liberada entre Argentina y Reino Unido. Dicha guerra se llevó a cabo por la intención argentina en recuperar la soberanía de las Islas Malvinas, que en ese momento eran contraladas por el Reino Unido. Como consecuencia de esta guerra, hasta nuestros días, existen tensiones entre Argentina y Gran Bretaña con respecto a la soberanía argentina dentro de las Islas.

integración económica, en lugar de la concertación política tan propalada durante los años ochenta” (Hirst & Streb, 1993, p. 6).

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que el 25 de mayo de 1992, el MERCOSUR y la CE firmaron un acuerdo interinstitucional, para garantizar una relación eficaz y compartir, a través de una cooperación recíproca, la experiencia de ambas partes en procesos de integración.¹⁰ Posteriormente, en junio 1994, la UE, demostró su intención de lograr avances por intermedio del Mercosur, puesto que el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno reunido en Corfú, formalizaron esa intención de establecer un nuevo marco de relaciones con el Mercosur.

En relación a esta intención, Calvo indica que: “La Comisión presentó propuestas para el fortalecimiento de la política de la Unión hacia el MERCOSUR en torno a tres objetivos fundamentales: 1.- Respalda y apoyar el proceso de integración del MERCOSUR; 2.- Favorecer la integración competitiva del MERCOSUR en la economía Mundial; 3.- Consolidar la presencia europea en la región” (Calvo, 1998, pp. 446–447).

En relación a los acuerdos implementados dentro de este período, se reflejan acuerdos de tercera generación, denotando un incremento en el comercio, en la inversión europea y la cooperación para el desarrollo. Además, en esta generación de acuerdos se incluyeron las denominadas “cláusulas democráticas y evolutivas”.

En este contexto, en el caso de las cláusulas democráticas, expresan una postura de dominio por parte de la UE, debido a que se implementa la posibilidad que ella tenga la potestad de revocar un proceso de cooperación, en caso de reversión del proceso de democratización regional (Malamud, 2010), y por otro lado, refiriéndonos a las cláusulas evolutivas, esta tiene la finalidad que las partes integrantes en un proceso de cooperación puedan revisar y cambiar

¹⁰ En este sentido la Comunidad Europea expreso que: “La Comunidad fomenta además los contactos culturales con los países del MERCOSUR, sobre todo a través de programas de estudio y de formación de artesanos que se dedica a la conservación del patrimonio cultural. Respalda asimismo proyectos destinados a promover a los autores latinoamericanos en Europa (...)Por último, conviene recordar que el MERCOSUR está entre los principales beneficiarios de las primeras inversiones que va a realizar el Banco Europeo de Inversiones en América Latina...”.

una parte del acuerdo, sin necesidad de sustituirlo completamente, permitiendo completar y aumentar su nivel de cooperación.

En este sentido, en relación a la cláusula evolutiva, Martin menciona que: “La cláusula evolutiva implica que formas adicionales de cooperación pueden ser convenidas entre las Partes sin necesidad de volver a negociar un acuerdo completo” (Martin, 2002, p. 56).

Además, dentro de este período se lograron importantes avances con respecto a las relaciones económicas y financieras entre la UE y ALC. En este sentido, Carlos Malamud, se refiere a este avance, resaltando que:

En la segunda mitad de la década de 1990 los flujos de IED hacían América Latina y el Caribe crecieron muy rápidamente y llegaron a representar casi la mitad de lo recibido por los países en vías de desarrollo. Este período expansivo llegó hasta fines del siglo XX aproximadamente, y de la mano de varias crisis latinoamericanas, comenzando por la Argentina de 2000/2001, se produjo un reflujo que se prolongó hasta 2003. A partir de 2004 hubo una recuperación, aunque el nivel era muy inferior al de 1999, una tendencia que se mantuvo hasta 2008. En ese año la inversión internacional alcanzó casi los 150.000 millones de dólares. En la década de 1990 los flujos provenientes de los países de la UE, España fundamentalmente, superaron a los de Estados Unidos, y en la segunda mitad de la década la UE se convirtió en el principal inversor (C. Malamud, 2010, p. 17)

Así también, dentro de este período tenemos los siguientes acuerdos firmados en pro de lograr procesos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina, los cuales se detallan a continuación: Argentina, el 2 abril 1990; Chile, el 20 diciembre 1990; México, en 1991, y; Uruguay en 1991.¹¹

Como se ha mencionado, el hecho que países de América Latina cambiaran su ideología política, sustentándose en la democracia, ayudó a incrementar en mayor proporción las

¹¹ En lo que respecta a Argentina, los acuerdos logrados con la Unión Europea, se basaron en un diálogo permanente e institucionalizado por intermedio de una comisión mixta en los cuales se debatieron varios temas de interés. Con respecto a los demás países, los acuerdos de cooperación logrados se basaron en el comercio, así como también, en la institucionalización del diálogo político.

relaciones políticas con Europa, en la misma medida que estos revalorizaban sus procesos de integración en los ámbitos subregionales, principalmente después de la creación del MERCOSUR en 1991 (Aldecoa, 1995).

Además, durante este período es conveniente destacar la participación activa de las dos regiones por intermedio de las Conferencias Iberoamericanas, denotando que la implementación de estas conferencias representa una sustancial herramienta para la formalización del diálogo político y cooperación entre ambas regiones.

Por otro lado, en el año 1991, se marca un hito dentro de estas conferencias que, por primera ocasión en la historia, los Jefes de Estado y de gobiernos de los 21 países miembros se reúnen en la “Cumbre de Guadalajara”, en México, donde son concertadas reuniones anuales entre los países que lo conforman, con la finalidad de llegar a soluciones conjuntas respecto de procesos políticos, económicos y, por sobre todo, convertir esa afinidad cultural que poseen países iberoamericanos en fuente para el desarrollo (Secretaría General Iberoamericana, 1991).

Este tipo de conferencias constituye un avance importante para la región debido a que la misma enfrenta dos procesos diferentes: por una parte, se enfoca en la consolidación del proceso democrático iniciado por algunos países, y, por otra -la más importante-, se debía enfocar en los procesos de reforma económica que coadyuven a los pueblos latinoamericanos avanzar como sociedad y ajustados a la realidad social de cada uno de los países.

En definitiva, durante este período se lograron avances importantes que perduraron hasta la actualidad, siendo la implementación de la cláusula democrática en los arreglos de comercio y cooperación mundial, uno de los procesos que más caracterizó este período (Torres, 2015). En este sentido, siguiendo con la década de los noventa, ahondaremos en la segunda mitad de esta década, donde el Mercosur y los acuerdos de cuarta generación son los protagonistas principales.

2.7 Acuerdos de Cuarta Generación, 1995-2000

Dentro del período comprendido entre los años 1995 y 2000, existieron iniciativas mayormente propugnadas por MERCOSUR, dentro de los cuales se hicieron presente los acuerdos de cuarta generación, logrando importantes avances como el “Acuerdo Marco Interregional de

Cooperación UE/MERCOSUR”, firmado en España el 15 de diciembre de 1995; “Acuerdo Marco de Cooperación UE/Chile”, el cual fue firmado en Chile el 21 de junio 1996, y; el 08 de diciembre de 1997, México no se quedó atrás en estos avances, firmando el “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE/México”, agregando que este país norteamericano, fue el primero que suscribió un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la UE, con fecha 23 de marzo de 2000, el cual entró en vigor el 01 de junio de 2000 (Sotillo, 2009).

En consecuencia, los acuerdos de cuarta generación: “se caracterizan por su tratamiento global de las cuestiones, formalizar el diálogo político institucionalizado, fomentar la relación económico buscando acuerdos de libre comercio, por mantener, la ayuda al desarrollo centrada en la lucha contra la pobreza y por incluir la cláusula evolutiva y la cláusula democrática” (Sotillo, 2009, p. 551).

Es importante mencionar que, en este periodo se denota que la intención de la UE y ALC es el afianzamiento de una asociación estratégica entre ambas regiones, en la cual, además de los temas tradicionales como las relaciones comerciales, el refuerzo del proceso democrático y de derechos humanos en Latinoamérica, se está buscando primar el funcionamiento conjunto en la sociedad internacional.

En definitiva, los acontecimientos suscitados dentro de la segunda parte de la década de los noventa demuestran un gran esfuerzo de institucionalización de las relaciones políticas entre la UE y América Latina. En este sentido, según Martin, existen tres niveles en los cuales se pueden organizar estas relaciones birregionales, las cuales se detallan a continuación:

“El primero comprende las cuatro generaciones de acuerdos mencionados anteriormente, incluyendo el acuerdo recientemente alcanzado entre la UE y Chile. Un segundo nivel, el cual se compone por instrumentos previamente institucionalizados de diálogo entre ambas áreas. Estos son, por una parte, el Diálogo de San José y, por otra, las Reuniones Ministeriales con el Grupo de Río y las anuales de Jefes de Estado y Gobierno Iberoamericanos. Así mismo, en tercer lugar, las reuniones interparlamentarias han continuado durante este período y han cumplido un papel importante en la realización de las Cumbres entre la Unión Europea y

América Latina y el Caribe, así como el fortalecimiento de las relaciones políticas entre las dos regiones” (Martin, 2002, p. 59).

Finalmente, fue emergiendo una nueva forma de institucionalización, representada por el Diálogo Político avanzado subregional o bilateralmente, el cual tiene una alta expresión en las Cumbres de Jefes de Estado y Gobierno de las dos regiones, las cuales se mencionarán en los siguientes apartados, y que fueron el preámbulo a la creación de la CELAC en el año 2011.

Conclusiones

Al iniciar el presente capítulo, se planteó: ¿Cuáles son los principales acontecimientos que conforman los inicios y evolución de la construcción de la agenda birregional entre UE y ALC?. Para responder a la pregunta se ha reflexionado en torno a que el nivel de institucionalización de las relaciones políticas entre la UE y ALC ha aumentado progresivamente a lo largo de las décadas. El manejo de las relaciones comerciales, aún presente, tuvo una prioridad casi exclusiva alrededor de la década de 1960, cuando las relaciones birregionales tenían en un bajo nivel.

El primer acercamiento significativo se constata durante la década de 1970, cuando, por ejemplo, se firman los acuerdos de primera generación y comienzan las reuniones Inter-Parlamentarias. Con posterioridad, las relaciones han estado caracterizadas por sucesivas generaciones de acuerdos, de comercio y cooperación, estrechamente relacionados con la evolución del contexto internacional; a través de ellos se empiezan a plasmar diversos aspectos políticos.

Por otra parte, en la década de 1980, el ingreso de España y Portugal a la Comunidad facilita un impulso adicional a las relaciones birregionales. También se constata el inicio de diálogos políticos específicos y un importante papel de la UE en la resolución del conflicto Centroamericano. La noción de una UE como un “actor” internacional es notorio hacia fines de este período.

Para los acuerdos de tercera generación, a principios de la década de 1990, dos cambios cualitativos fueron introducidos: las cláusulas democráticas y las evolutivas, constatándose una profundización de las relaciones políticas entre ambas regiones. En la segunda mitad de la década existe un claro esfuerzo por institucionalizar el diálogo político entre ambas regiones, siendo algo novedoso en aquel tiempo.

Este proceso no solo ha sido promovido por las experiencias bilaterales pasadas, tales como el Diálogo de San José y las Reuniones Interparlamentarias, sino también por una necesidad en ambas regiones de pensar la relación mutua, tanto por requerimientos internos, como en términos de estrategias internacionales. En el caso de la UE, la consolidación de su papel como un actor internacional y el desarrollo de su Política Exterior y de Seguridad Común son partes esenciales del análisis. Para ALC, Europa representa una gran ayuda en términos de asistencia para el desarrollo; más importante es, sin embargo, el hecho que esta relación es un pilar para sus propios procesos de democratización e integración.

En definitiva, estratégicamente, ambas regiones están pensando en su posicionamiento internacional. Por lo tanto, ninguno de los dos puede permitirse ignorar al otro si quiere reforzar su propia postura internacional; la institucionalización del diálogo político y su asociación estratégica es crítica en un contexto internacional en el cual existe una constante búsqueda de nuevas normas y reglas para conducir los asuntos mundiales.

CAPÍTULO III

La CELAC como caso de estudio de la agenda birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe

Introducción

Al encontrarse inmersos en el siglo XXI y viviendo el fracaso y colapso del neoliberalismo como modelo económico en ALC, los países latinoamericanos y caribeños han intentando encontrar una nueva forma de integración que contenga las necesidades que no han sido revestidas, los objetivos que no han sido cumplidos y los factores que han carecido para lograr un modelo de integración regional.

La solución plasmada en un organismo internacional sólido y articulado a las necesidades de la región latinoamericana que aún no se ha consolidado. Sin embargo, nuevos procesos de integración se han gestado en la última década del siglo XXI.

El presente capítulo se cuestiona la siguiente pregunta: ¿Cómo se ha desarrollado la agenda de la UE y ALC a través de la CELAC? Este planteamiento se efectuará a partir de la investigación sobre la creación y el desenvolvimiento de la CELAC en la región ALC y las principales matices de su agenda como eje articulador de las relaciones entre la UE y ALC.

Revisaremos como primera parte, los antecedentes para su creación como organismo internacional, a partir del análisis de las seis cumbres en diferentes ciudades como: Río de Janeiro, Madrid, Guadalajara, Viena, Lima y otra vez Madrid, donde se desarrollaron diversos temas de primordial atención tales como lucha y erradicación de la pobreza, desarrollo sostenible, terrorismo, la diversidad cultural y cooperación internacional.

Como segunda parte, se desarrollará el desenvolvimiento del organismo durante sus años de creación, las características de su modelo de gobernanza y las cualidades diferenciadoras con los anteriores procesos de integración que se han creado en el marco de la región latina.

Como tercera parte, se analizará la injerencia de la agenda birregional en el sistema internacional, convirtiéndose la CELAC en el vehículo de las relaciones entre estas dos grandes

regiones UE y ALC y, el desarrollo para el perfeccionamiento de sus intereses políticos y económicos. Para cerrar la investigación culminará con unas reflexiones finales.

3. 1 Antecedentes: Cumbres realizadas entre UE- ALC

1. Cumbre de Río de Janeiro 1999

En la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, entre el 28 y 29 de junio del año 1999, se celebró un hecho histórico para las relaciones entre la UE y ALC, puesto que se llevó a cabo la primera cumbre entre estas dos regiones, y que tuvo como finalidades y objetivos primordiales, crear una asociación estratégica, que esté enfocada en los ámbitos económicos, políticos, culturales, pero sobre todo que lleven arraigadas las características de las dos regiones (Quintanar & Lippi, 2012).

Debido a la historia y costumbres que caracterizan a estas regiones, por intermedio de esta Cumbre, los jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron, entre otras obligaciones, a reunirse cada dos años, con el fin último de constituir una asociación estratégica internacional que sea llevada para el futuro.

2. Cumbre de Madrid 2002

Luego, el 17 de mayo de 2002, en la Ciudad de Madrid, España, se llevó a cabo la segunda Cumbre UE-ALC, en donde continuaron con el proceso que había empezado en Río y cumpliendo la intención de los Jefes de Estado y Gobierno en reunirse en pro de construir una Asociación Estratégica Internacional.

La presente cumbre tuvo como objetivo el reforzar las instituciones democráticas de estas dos regiones e impulsar los procesos de modernización de las diversas sociedades que lo conforman, fundamentándose en el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la diversidad cultural, la justicia y la equidad social. Así mismo, su otro objetivo consistía en el incremento del comercio dentro de un proceso de integración regional que pretendía coadyuvar al acceso de beneficios de la globalización.

Así, para lograr la consecución de estos fines planteados, esta cumbre contó con tres documentos, siendo el primero un “informe de evaluación” el cual pretendió ahondar en la situación política, económica y de cooperación en que se encontraban las dos regiones en aquella época, lo que servía como una especie de resumen actualizado sobre como se encontraban los países para tener mayor efectividad en la consecución de sus fines.

Por otra parte, el segundo documento que se trató fue el llamado “Compromiso de Madrid”, el cual, en 33 puntos tomaron importancia a los ámbitos culturales, educativos, científicos, tecnológicos, social y humano.

En este sentido, destacan temas como reforzar el diálogo político birregional en foros internacionales; promover el fortalecimiento económico y luchar para combatir la pobreza; promover los flujos comerciales sostenibles que enfrentan las pequeñas economías; proteger el medio ambiente, modificando los modelos no sostenibles de producción, y; se realizó una recomendación a un plan de acción 2002-2004, para la construcción de un “espacio común de Educación Superior Unión Europea- América Latina y el Caribe, y donde además se trataron los conflictos de grupos al margen de la ley en Colombia, el conflicto territorial entre Belice y Guatemala, y la crisis en Haitiana (Dieck, 2004; Navarro, 2010).

Por último, un tercer texto abordó el “Documento de trabajo Cumbre de Madrid UE-ALC” cuyo objetivo principal era el de comprometer y dejar constancia de todos los avances que se venían realizando desde la primera cumbre en Río de Janeiro, para su efectivo cumplimiento (Navarro, 2010).

3. Cumbre de Guadalajara 2004

La tercera cumbre entre la UE y ALC, fue llevada a cabo del 28 al 29 de mayo de 2004, en un contexto en el que México tomó un papel protagonista, lo que venía buscando desde hacia varios años atrás, y donde este encuentro se sumaba a otras importantes citas internacionales como la conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo de la ONU en 2002, la Reunión Ministerial de la OMC, en Cancún en 2003, seguida de la Conferencia de la OEA acerca de la seguridad.

Así también, otro de los cambios importantes se refiere a que Europa llegó a esta cumbre ampliándose hacia Europa Central y Oriental, debido a que se unieron 10 países nuevos, siendo la primera ocasión en que Europa lleva a México 25 miembros, representando a casi 455 millones de personas, reflejando el resultado de 25% del mercado global y 28% del producto interno bruto mundial (Dieck, 2004).

En este ámbito, es importante mencionar que, a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos de América, y los atentados de Madrid, el 11 de marzo de 2004 – tan solo unos meses antes de la cumbre de Guadalajara- las decisiones internacionales tomaron un giro particular, puesto que, si bien es cierto que son analizados temas relevantes como el desarrollo regional, extrema pobreza de países latinoamericanos, fortalecimiento de la democracia, estos parecieran ser relevados por la lucha con el terrorismo y su erradicación (Dieck, 2004).

Con respecto a América Latina, se encontraba dentro de un momento de muchos cambios políticos y marcada por una crisis económica considerable, tal es el caso de Argentina quien pasaba una crisis financiera que afectaba directa a toda la región. Lo anterior sumado a la marcada diferencia desigualdad social y la exclusión social de amplios sectores de la población. En definitiva, se denotaba un estancamiento económico al llegar a esta cumbre de Guadalajara.

En conclusión, la IV Cumbre logró el “Compromiso de Guadalajara” y la atención se centró básicamente en dos puntos. Por un lado, el multilateralismo y la integración regional, y, por otro, la búsqueda de mayor cohesión social. En este sentido, la declaración de Guadalajara, tuvo 105 puntos a tratar, y dentro del cual se puso en marcha el programa Euro-social, mismo que se sustenta en objetivo para alcanzar las metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 (Navarro, 2010).

4. Cumbre de Viena 2006

La Cuarta Cumbre entre la UE y ALC fue realizada en la ciudad de Viena el 12 y 13 de mayo de 2006, y donde, por primera vez, se lleva a cabo en un territorio ajeno a Iberoamérica; la

diplomacia Austriaca quedó en un positivo plano internacional al organizar y darle interés una cumbre a la que se llegaba con pocas expectativas.

En este contexto, la mayoría de países latinoamericanos llegan divididos por cambios en ideologías gubernamentales. Así, Bermúdez y Soriano, respecto de esta división, nombra dos grupos marcados de esta división, a saber:

La región parece estar dividida en dos bloques que se diferencian por la base sobre la cual sustentan su actuación internacional: los intereses pragmáticos o la ideología. En el primer grupo se encontrarían los gobiernos de México, Colombia, Perú, Centroamérica y, en un plano más discreto, Uruguay, Chile y Brasil. El segundo grupo está conformado por Venezuela, Bolivia y Cuba, a quienes se le podría unir eventualmente Nicaragua si acaso Daniel Ortega gana las próximas elecciones. Quedan dudas sobre cómo se definirán Argentina y Ecuador, que han mantenido posiciones ambivalentes (Bermudez & Soriano, 2006, p. 1).

Por otro lado, Europa viene priorizando problemas de los cuales temía que se proyecten a futuro, como por ejemplo la crisis energética y por cuanto había intentado, sin éxito, promulgar un proyecto constitucional. Sin embargo, la UE esta consciente que un multilateralismo efectivo es la vía para la eficacia en el desarrollo de estas dos regiones, sin embargo, se encuentra con la falta de motivación de América Latina en lograrlo, además de los obstáculos que presentan en esta cumbre países como Venezuela y Bolivia con ideologías contrapuestas a las que se venían dando (Bermudez & Soriano, 2006).

Dicho esto, dentro de esta cumbre se expidió la declaración de Viena, que contiene 59 puntos para lograr el fortalecimiento de la Asociación Estratégica birregional. En este sentido, de las menciones que toman importancia dentro de la declaración de Viena fue la mención del sector energético, puesto que se estableció una barrera por el mal uso de energía nuclear, intentando dar aportaciones sobre la forma correcta que debían ser usados este sector. Este aspecto fue tratado debido a las intenciones que tenían países como Argentina, México, Colombia, Venezuela y Brasil en proyectos energéticos y de la misma manera, y de fomentar la inversión gubernamental en este tipo de infraestructura (Gunther, 2006).

Por otro lado, dentro de la declaración de Viena, se expresó la intención de crear una Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, así como también se recogieron intenciones respecto de la seguridad, medio ambiente, sin embargo, en lo que respecta a esta creación de Asamblea, solo quedó en una intención (Freres & Sanahuja, 2006).

En definitiva, a pesar del debilitamiento con el que llegaron países de ALC, los países centroamericanos sí lograron el mandato que permitía el inicio de conversaciones en pro de un acuerdo de asociación con la UE. Así, se considera dicho compromiso con esta región, como el principal logro de la cumbre de Viena (Bermudez & Soriano, 2006).

5. Cumbre de Lima 2008

La quinta edición de la cumbre entre UE y ALC, se lleva a cabo en Lima realizada el 16 y 17 de mayo de 2008 en la Ciudad de Lima, Perú. En este contexto, tal como se venía vislumbrando desde la cumbre de Viena en el 2006, la presente cumbre se vio marcada por los cambios políticos que se venían dando en América Latina, lo que tornaba más complicada la consecución de consensos dentro de las mesas de trabajo. En este sentido, Quintanar y Lippi, abordan esta particularidad, mencionando:

Lima marcó un reencuentro político entre dos regiones que en los últimos años se habían distanciado, en gran parte debido al nuevo mapa político en América Latina a favor de gobiernos de izquierda de corte populista o socialdemócrata y la tendencia política inversa en los principales Estados miembro de la UE, entre ellos Ángela Merkel en Alemania, así como Silvio Berlusconi en Italia y de Nicolás Sarkozy en Francia, cabe destacar que estos dos últimos no participaron en la Cumbre (Quintanar & Lippi, 2012, p. 2).

Además, previo a la cumbre de Lima 2008, se presentaron algunos impases que presagiaban un clima tenso de cara a la cumbre. En este sentido, se puede mencionar las fuertes declaraciones dadas por el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en contra de la Primera Ministra de Alemania, Ángela Merkel, y el famoso conflicto que habían protagonizado el presidente de Venezuela con el Primer Ministro Español, Rodríguez Zapatero y el Rey Juan Carlos. Por otro lado, la tensa situación que se presentaba entre Ecuador y Colombia por el bombardeo de Angostura en marzo de ese año, en la llamada “Operación Fenix” (Blanc, 2008).

Pese a este ambiente tenso, que presagiaba un retroceso inminente, la Cumbre de Lima se llevó sin contratiempo y los jefes de Estado y de Gobierno se comportaron a la altura. Así, dentro de la misma se expidió la “Declaración de Lima” en donde los Jefes de Estado y de gobierno renovaron el proceso de construcción de la Asociación Estratégica birregional que se inició en Río de Janeiro y se llevó hacia Madrid, Guadalajara y Viena (Comunidad Andina, 2008).

Por consiguiente, esta declaración, también llamada “Agenda de Lima”, se centró en dos puntos: por un lado, la erradicación de la pobreza, desigualdad y exclusión, y; por otro, desarrollo sostenible, el cual comprendía el medio ambiente, cambio climático y energía (Blanc, 2008; Navarro, 2010).

Dentro del primer punto referido a la pobreza, cabe mencionar que, a pesar que este tema ya ha sido mencionado en cumbres anteriores, dentro de la Agenda de Lima se logró una mayor profundidad en sus objetivos en el tiempo, fundamentada en los objetivos de desarrollo del milenio para el 2015 y dentro de los cuales fueron fomentados la implementación coherente y responsable de recursos públicos por parte de los gobernantes dentro de su política fiscal, especialmente en América Latina (Comunidad Andina, 2008).

En segundo lugar, en cuanto al tema del fomento al desarrollo sostenible, esta se enfoca en tres perspectivas: la cooperación birregional sobre el cambio climático; la cooperación energética birregional y la sostenibilidad medioambiental. Así, dentro de las mismas se refieren los Jefes de estado y de Gobierno a políticas sociales y económicas para reducir las emisiones de materiales que producen el efecto invernadero, teniendo en cuenta el Protocolo de Kioto; el cual se creó con el fin de fomentar el proceso de producción de energías limpias y cambiar el enfoque de productividad en lo referente a fuente de energía no renovable, y desarrollar entre los países, la protección de la biodiversidad, implementando políticas acordes a la protección de recursos naturales (Blanc, 2008).

Por último, adicional a estos puntos principales, se pueden mencionar dentro de la declaración de Lima, la relevancia de temas como el diseño de la agenda Euro clima; se la iniciativa de formación de una fundación UE-LAC, y; se decidió entablar un diálogo estructurado y global sobre migración (Navarro, 2010).

6. Cumbre de Madrid 2010

La VI Cumbre UE-ALC, se llevó a cabo el 17, 18 y 19 de mayo de 2010, en Madrid, España; esta es la segunda ocasión en que Madrid alberga dicha cumbre y ha sido la última de este tipo, ya que posteriormente la CELAC tomaría la batuta en el acercamiento respecto de las relaciones birregionales. Dentro de esta cumbre se firmaron la llamada “Declaración de Madrid: Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social” el cual está organizado en 43 puntos que demuestran primordial interés en reforzar la relación birregional, promover la innovación tecnológica en favor del desarrollo sostenible y la inclusión social.

Por otro lado, un segundo documento llamado “Plan de Acción Madrid 2010-2012” define el carácter de esta cumbre, el cual fue la voluntad de plasmar y conseguir todos los objetivos en los discursos y planteamientos que se venían dando desde Río en 1999. Así, en la agenda práctica establecida fueron analizados temas relacionados con medio ambiente, biodiversidad y energía, cambio climático; integración regional, migración, pobreza, educación, programas mundiales de drogas, entre otras (Navarro, 2010).

Así también, dentro de los acuerdos que se realizaron en el transcurso de la declaración de Madrid, se encuentran: El acuerdo comercial realizado entre la UE con Colombia y Perú, el mismo que se realizó en un marco de críticas por parte de los miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por cuanto no eran decisiones tendientes a lograr acuerdos en su aspecto regional, si no con determinados países. Sin embargo, cabe mencionar que países como Bolivia y Ecuador, impidieron la consecución de estos acuerdos, puesto que los países no se sintieron acorde a la ideología y debido a que sus términos mayormente eran impuestos por la UE.

En segundo lugar, se encuentra la consecución del acuerdo entre la UE y Centroamérica, donde se denota, la intención de la UE en lograr acuerdos entre las regiones, y se desatacan la creación de la Fundación ALC-UE, discutida desde la Cumbre de Viena, y, aunque no se determinó cual iba a ser su sede – se contaba con Hamburgo, Milán y París- esta fue coadyuvante para estrechar relaciones entre las dos regiones en lo que respecta a dar seguimiento a los puntos llegados en las cumbres y acuerdos, así como también fomentar la

participación académica y otros aspectos sociales (Del Arenal & Sanahuja, 2010; Navarro, 2010).

Por último, dentro de la presente Cumbre se retomaron las relaciones con el bloque del Mercosur, que venían postergadas desde el año 2004, en busca de un Acuerdo de Asociación birregional desde el punto de vista económico y político. Entonces, después de la cumbre se realizaron nuevas rondas de negociación entre el 29 de junio y el 2 de julio de 2010, en la cual se identificaron todas las decisiones que se habían hecho en el 2004 y discutieron los nuevos cambios.

Dichas reuniones, para algunos negociadores fueron solo rondas de actualización, porque como se desarrollará a continuación se crearon nuevas reuniones de las cuales se establecieron nuevas temáticas para discusión.

3. 2 CELAC, como foro político estratégico

Al acabar los procesos de esta última cumbre se originó la anhelada creación de un único organismo internacional representativo, compuesto por la gran diversidad de miembros, en total 33 países que componen ALC, que se lo denominó Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con sus siglas CELAC.

La CELAC destaca por poseer nuevas características que lo diferencia de otros procesos regionalistas, pero sobre todo por dejar en el pasado a la integración clásica basada en los conceptos económicos de Bela Balassa (1964),¹² los mismos que han perdurado desde los inicios de las relaciones internacionales. Sin embargo, “se desprende que la CELAC se encuentra circunscrita en las características de un organismo regional propio de lo que podemos definir como nuevo regionalismo latinoamericano” (Bonilla & Herrera-Vinelli, 2020, p. 180).

¹² A la integración la considera como un fenómeno económico el cual está constituido por cinco etapas: zona libre de comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica y comunidad económica.

En su página oficial, la CELAC se autodenomina como un foro de diálogo y concertación política, en la cual trabaja sobre la base del consenso de los gobernantes e intereses comunes, y aspira a ser la voz única internacional para la integración y cooperación de sus países miembros.¹³

Se define a CELAC como un “espacio de concertación política y consulta de escala regional latinoamericana” (Bonilla & Álvarez, 2014, p. 36). Así mismo, para Preciado y Florido: “sus principales desafíos para lograr el tipo de integración que se propone están asentados en factores como la heterogeneidad demográfica así como estructural en términos económicos de sus miembros” (Preciado & Florido, 2013, p. 195).

Fue fundada en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe en la Riviera Maya en el 2010, bajo el criterio de unidad cultural basado en el origen común y al anhelo de construir una agenda propia de la región. Por tal razón, se la denomina como la diplomacia de la cumbre porque busca desarrollar temas novedosos en las agendas de toda la región mediante el diálogo participativo.

Lo que es importante, la región está en búsqueda de nuevas alternativas regionales que han superado la idea del comercio como fin último de integración (Bonilla & Long, 2010). También se lo denomina como una integración de tendencia contra hegemónica, con rasgos de izquierda. (Riggirozzi & Tussie, 2012).

Este organismo intenta fomentar la “unidad en la diversidad” para que todos los estados que la componen se desarrollen integralmente mediante un solo marco común con el fin último de fortalecer el rol de la región latina en el ámbito internacional. Considerando como diversidad sus países miembros que aunque se encuentren en posiciones opuestas o modelos de gobiernos diversos se ha integrado regionalmente.

¹³ Página oficial www.sela.org

Además de la heterogeneidad demográfica de Latinoamérica, se suma la heterogeneidad estructural económica, lo que se convierte en desafío para el desarrollo de la integración de las relaciones. Por ejemplo:

En términos de PIB per cápita, entre el más bajo, Haití, y el más alto, Chile, hay casi 25 veces. Indudablemente que la base tanto de México como de Venezuela se sitúa en la renta petrolera, mientras que en otros países del Cono Sur cuentan con una base productiva cada vez más asociada con una reprimarización que hace depender sus economías de la exportación de materias primas sin procesar (Silva & Martins, 2013, p. 196).

Y así mismo, “La Unión Europea se encuentra ligeramente por encima del PIB de Estados Unidos y Canadá, sin embargo la CELAC como conjunto económico representa un importante mercado para las economías de los países centrales” (Silva & Martins, 2013, p. 201).

Otra característica fundamental para algunos tratadistas, es que enmarcan a la CELAC en el post neoliberalismo debido a que: “se acrecientan experiencias fundadas sobre la democracia participativa, en la que empieza a prefigurarse una democracia comunitaria de base étnica-nacional, la cual representa una nueva coalición de intereses pluriclasistas, que busca procesar el conflicto social sobre bases deliberativas e incluyentes” (Preciado & Florido, 2013, p. 3).

En esta línea de ideas, la CELAC se ha convertido en un elemento clave de la democracia y protección de derechos humanos, debido a que es un espacio que refleja los múltiples esfuerzos que han realizado los países de ALC, para actuar con eficacia en los foros globales y no rezagarse frente a otras regiones que actúan como bloques en las negociaciones multilaterales.

Como es una organización internacional relativamente nueva, aun los temas que aborda su agenda siguen en construcción (Bonilla & Herrera, 2020). Sin embargo es importante señalar que está enfocada en temas muy relevantes como: en incentivar los procesos de diálogo con otros actores, promover la integración regional para el desarrollo, impulsar la coordinación entre organismos subregionales y desarrollar nuevos esquemas de cooperación regional con otros estados.

Uno de los organismos que componen a la CELAC, es la Presidencia Pro Témptore debido a que es el órgano de apoyo técnico y de coordinación y tiene como objetivo dar seguimiento y velar por el cumplimiento de los mandatos de las Jefas y Jefes de Estado. El período de gestión al frente de la presidencia rotatoria es de un año.

El Ecuador, asumió la presidencia pro tempore de esta Comunidad en el periodo 2015-2016. De igual manera, dicha presidencia ha sido ejercida por Chile, Cuba, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Bolivia y actualmente por México. Cuando Ecuador asumió la presidencia pro tempore de la CELAC trazó una meta significativa en este organismo, al pretender reducir en 1,5 % la tasa anual de extrema pobreza en los próximos ocho años. Esta meta cobra importancia debido a que el 11,5% de la población de América Latina y el Caribe (68 millones de habitantes) vive en situación de extrema pobreza (CEPAL, 2018).

La CELAC, como ente representativo de la región, tiene la atribución de ejercer la interlocución de la Comunidad con otros países y grupos regionales, sus más destacadas acciones son las relaciones externas con la UE, que será revisada a continuación.

3.3 Relación Birregional Europea y América Latina y el Caribe a partir de la CELAC

Los recientes cambios económicos, políticos, sociales y la acelerada revolución digital, son el nuevo telón de fondo para repensar la cooperación entre los países de la CELAC y la UE. Por lo que, con la creación de la CELAC en el año 2011, este mecanismo retomó el diálogo institucionalizado con la UE, el cual se celebra a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno cada dos años de manera alternada entre las dos regiones.

Los asuntos centrales del diálogo CELAC-UE según el Plan de Acción UE-CELAC¹⁴ están sentados sobre los ejes de Ciencia, Investigación, Innovación y Tecnología; Desarrollo Sostenible; Integración Regional; Migraciones; Educación y Empleo; el Problema Mundial de las Drogas; Cuestiones de Género; Inversiones; Educación Superior; y Seguridad Ciudadana.

¹⁴ El plan de acción son las diversas iniciativas conformes a las prioridades establecidas en la VI cumbre EU-ALC y recogidas en su Declaración final.

La Primera Cumbre CELAC-UE se conformó el 25 y 26 de enero de 2013 con el tema central “Alianza para el desarrollo sostenible: promoviendo inversiones de calidad social y ambiental”. Esta cumbre surgió dentro de un contexto de coyuntura internacional, donde se propuso enfrentar la crisis con una alternativa diferente al modelo neoliberal responsable de graves repercusiones económicas en los países desarrollados y en vías de desarrollo.

La mencionada cumbre tuvo como objeto, promover el desarrollo de una economía novedosa y sustentable, con responsabilidad social empresarial; con ello se prevé una alianza entre ambas regiones, sobre todo capaz de reducir desigualdades en la región de ALC y posibilite a la UE acelerar el proceso de recuperación de crecimiento económico.

La UE y la CELAC representan a sesenta y un países y a más de mil millones de personas, lo que significa el 15% de la población mundial (CEPAL, 2018). En otras palabras, la asociación UE-CELAC repercute en la vida de miles de personas y tiene potencial para modificar el actual orden mundial.

Igualmente, reviste de gran importancia, por ser el único espacio de concertación entre las dos regiones, que ha permitido estructurar una agenda común de intereses en lo político y de acciones en materia de cooperación. Esta cooperación es renovada y dinámica, con base en el multilateralismo, que vaya más allá de la integración comercial y potencia la visión y valores compartidos por ambas regiones (Duarte, 2019).

En la Cumbre que tuvo lugar en Bruselas, en junio de 2015, participaron 62 dirigentes de la UE y de ALC. Dichos dirigentes adoptaron dos declaraciones y una versión revisada del Plan de Acción UE-CELAC. En dicha cumbre se indicaron diez ámbitos prioritarios para la cooperación birregional que abarcaban desde la ciencia y la investigación, hasta la inversión y el espíritu empresarial, pasando por el desarrollo sostenible o la energía.

Temas importantes en la organización CELAC-UE

- a. Ciencia, Investigación, innovación y tecnología

El principal objetivo de este tema es desarrollar el Espacio del Conocimiento UE-CELAC por lo que en 2010 se creó la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación (JIRI, por sus siglas en inglés) con el objetivo de reforzar la cooperación CELAC-UE en materia de ciencia e investigación. El JIRI facilita el diálogo birregional sobre las prioridades en común, impulsando el aprendizaje conjunto en materia de políticas y velando por la cooperación a través de planes de acción bianuales.

El fin es crear acciones para facilitar los intercambios entre centros de enseñanza y de investigación, ya sea del sector privado y público entre los países de la UE y de la CELAC para que se logre mejoras en la captación, difusión e investigación de las distintas materias de forma paralela. Así mismo, se han intensificado los esfuerzos para desarrollar de un espacio común de investigación entre estas regiones, fijándose en tres pilares estratégicos: movilidad de los investigadores, acceso a infraestructuras de investigación y solución conjunta de los retos globales compartidos.

Se crearon dos programas de investigación e innovación, Horizonte 2020 con un presupuesto de 80.000 millones de euros, y Erasmus+ con de 14.700 millones de euros, las cuales se crearon para apoyar la educación y la formación de los jóvenes investigadores y científicos de los países de América Latina y el Caribe.

Brasil, México y Argentina se encuentran entre los 15 socios de cooperación internacional más importantes que participan en los programas de investigación de la UE, mientras que la región de ALC tiene la mayor tasa de éxito en la participación en Horizonte 2020 en comparación con las demás regiones económicas en desarrollo y emergentes (Comisión Europea & CELAC, 2015)

b. Migración

Busca la cooperación entre estas dos regiones para la creación de una estructura que contenga una base documental acerca de las personas migrantes, para tener conocimiento general y poder tomar acciones positivas sobre la movilidad humana. Así mismo, poder controlar el tráfico ilegal y la trata de personas, creando instituciones para la asistencia de víctimas.

Consecuentemente obtenida la documentación de las bases de los migrantes, poder contactarse con las personas y ofrecer información sobre los requisitos legales para la estancia, salida o entrada en los países miembros.

c. Educación y empleo para fomentar la integración y cohesión sociales

Junto con el primer tema sobre la Ciencia, Investigación, innovación y tecnología, se crea este nuevo con más objetivos sobre el mismo ámbito, con miras al refuerzo de la educación, el aprendizaje y en general la formación de todas las personas, para formar competencia en la educación y empleo, contribuyendo a mejorar los niveles de participación en los aspectos laborales, empresariales y educativos en general.

Con la creación de estos programas, se busca la participación y acceso de las personas en empleos formales, debido a que ya tienen una mejor formación técnica y profesional de alta calidad la que permite acceder a cualquier empleo, potenciando la calidad de profesionales y trabajos decentes, dignos y productivos.

d. Derechos humanos y democracia

El núcleo de la asociación estratégica UE-CELAC son los valores democráticos, la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, tal como establece la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁵. La libertad de expresión y de asociación son destacados temas del diálogo y la cooperación; así como, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; la no discriminación, en particular por lo que respecta a las minorías y los pueblos indígenas; los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos la tierra, el agua y el saneamiento y la vivienda; la imparcialidad del poder judicial y la eficacia de los sistemas judiciales; y la abolición de la pena de muerte y la tortura.

¹⁵ Documento que establece los derechos humanos fundamentales que deben protegerse para todas las personas, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III).

La UE apoya a las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, especialmente a aquellos que tienen menos oportunidades de participar de forma libre, activa y significativa en el proceso de toma de decisiones. De igual manera, la UE está también comprometida con las misiones de observación electoral y de expertos, así como con el seguimiento de las recomendaciones tendentes a reforzar los sistemas electorales.

e. Inversiones y espíritu empresarial con vistas a un desarrollo sostenible

El objetivo de esta sección es incentivar la cooperación y ayuda entre las instituciones, personas, corporaciones encargadas de la inversión económica de los países miembros, para producir mayor oportunidades de inversión a nivel regional, así como también intercambiar políticas públicas efectivas para el desarrollo sostenible.

Dentro de esto, corresponde la complementación de la normativa jurídica entre países para fomentar la inversión y sobre todo, brindar certidumbre jurídica para las personas e instituciones que invierten económicamente en los países miembros y necesitan seguridad.

Es importante recalcar que, la UE ha celebrado acuerdos de libre comercio con 26 de los 33 países de ALC. En 2016 se reanudaron las negociaciones con vistas a celebrar un Acuerdo de Asociación con el Mercosur y, el 28 de junio de 2019, se logró suscribir dicho acuerdo. Conforme los datos de la página oficial de la CELAC en los diez últimos años, la cuota total de la UE en el comercio de ALC se mantuvo estable (14,4 %).

f. Cooperación de la UE con América Latina y el Caribe

La Unión Europea es el mayor proveedor de ayuda oficial al desarrollo (AOD) en los países de América Latina y el Caribe, ya que concedió subvenciones por un importe de 3.600 millones de euros para el período 2014-2020. El programa regional del Instrumento de Cooperación al Desarrollo para América Latina y la asignación del Fondo Europeo de Desarrollo para el Caribe son instrumentos esenciales en este contexto (Comisión Europea & CELAC, 2015).

Toda vez que el desarrollo de la región ha avanzado a lo largo de la última década, la política de la UE también se ha ido desplazando hacia la adopción de un enfoque más orientado a la colaboración. El Instrumento de Colaboración permite a la UE cooperar con socios de todo el

mundo para perseguir los intereses estratégicos de la Unión y hacer frente a los desafíos globales.

En resumidas cuentas, la cooperación con los países de ALC se centra en lo siguiente:

- Agenda de la Prosperidad: La que se encarga del apoyo y crecimiento de todas las estructuras de producción económica, con objetivos de consolidar las relaciones comerciales con la UE.
- Agenda de los ciudadanos: Encargada de buscar e impulsar el bienestar social a través de la implementación de políticas nacionales y fiscales tendientes a buscar la igualdad.
- Agenda para la Paz y las Instituciones: Encargada de incentivar y reforzar las capacidades de las instituciones públicas, la responsabilidad pública y la fiabilidad del Estado.
- Agenda del Planeta: Buscar y se encargan de la lucha contra el cambio climático y contra las catástrofes naturales, para la mitigación de sus efectos y consecuencias.
- Agenda para la Colaboración: En unión con los países miembros la función es desempeñar un papel cada vez más activo como actores internacionales y regionales en búsqueda de una cohesión social (Sanahuja & Ruiz, 2019).

El compromiso con el multilateralismo y la afinidad de los objetivos políticos perseguidos por la UE y ALC a nivel internacional presentan una oportunidad para forjar sólidas alianzas con objeto de poder influir en iniciativas a nivel mundial y fomentarlas. En consecuencia, el Instrumento de Colaboración de la Unión Europea para la cooperación está desempeñando un papel cada vez más importante en ALC.

3.4 Cambio climático

A lo largo del desarrollo de las relaciones entre la UE y los países de la CELAC se ha mantenido un diálogo regular en los foros multilaterales sobre todo acerca del cambio climático, debido a que promueve el desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental y más resiliente al cambio climático en 18 países de América Latina.

El tema del cambio climático es fundamental en los países de latinoamerica debido a que la economía de la región se ha desarrollado por la explotación de los recursos naturales y sobre todo del suelo fértil de carácter extrativista, lo que produce efectos negativos al medio ambiente. Y del otro lado, tenemos a la UE que se ha convertido en un líder en materia

ambiental debido a la extensa promoción que ha realizado a la venta de energía renovables y las tecnologías limpias (Sanahuja, 2015).

El primer paso de las relaciones birregionales ambientales, fue cuando ratificaron la Declaración de Santiago en el 2013 en virtud de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con miras de crear un nuevo acuerdo con carácter vinculante sobre el cambio climático.

La UE es el mayor donante de financiación para el clima. En 2016, la UE, junto con sus Estados miembros, incrementó su contribución global en más de un 15 %, hasta alcanzar 20.200 millones de euros, sin contar los fondos privados recabados por esta contribución, así mismo contribuye de manera significativa a financiar la adaptación de los Estados vulnerables (CEPAL, 2018).

La UE es clave a la hora de contribuir a la resiliencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (PEID) y de los territorios costeros de baja altitud que son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, además de otras perturbaciones exógenas, también causadas por el hombre.

Sin embargo, las políticas ambientales se ven en peligro cuando afectan al crecimiento económico de las exportaciones con los países de otras regiones, por lo cual podría terminar con las políticas climática y el discurso de gran ambición de la CMNUCC.

Una solución, la plantean Edwards y Roberts: “En ALC hay varios países que han establecido objetivos para generar electricidad a partir de energía renovable, y las empresas europeas podrían ser cruciales para lograr esos objetivos. Esto resultaría muy oportuno, ya que las empresas de la UE están interesadas en invertir en ALC porque en casa tienen menos oportunidades de generar nueva capacidad” (Edwards & Roberts, 2013, p. 16). Lo que ha contribuido a que el cambio climático sea un tema principal en los planes de acción de la UE-CELAC y las más grandes inversiones hacia la región de ALC.

En consecuencia, se creó el organismo EUROCLIMA+ que como indica su página oficial “es el programa insignia de la UE sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático con América

Latina. Su objetivo es reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en América Latina promoviendo la mitigación y adaptación al cambio climático, la resiliencia y la inversión”¹⁶

EUROCLIMA+ proporciona apoyo técnico y financiero facilitando el diálogo en materia de política regional y acción por el clima. Así mismo, apoyará también las estrategias con las que se han comprometido los países latinoamericanos en el marco del Acuerdo de París sobre el clima de 2015 y sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Dicho Acuerdo se puso en marcha en 2010, entró en una nueva fase en 2017 y está previsto que continúe hasta 2022, con un presupuesto de 88 millones de euros.

Así mismo, dentro de la primera fase de dicho organismo se tuvo como objetivo: “mejorar el conocimiento de los decisores políticos y de la comunidad científica de América Latina sobre los problemas y las consecuencias del cambio climático, para así integrarlos en las estrategias de desarrollo sostenible”¹⁷

Mientras que, para la segunda fase se tuvo dos objetivos: “Contribuir a la reducción de la pobreza de la población de América Latina mediante la reducción de su vulnerabilidad ambiental y social ante el cambio climático. Reforzar la capacidad de recuperación de la región latinoamericana ante el cambio climático y promover oportunidades para el crecimiento verde”¹⁸. Siendo la diferencia, que el monto aprobado para la segunda fase se duplicó, teniendo como presupuesto 12.587.500 euros.

Dentro del Ecuador, EUROCLIMA+ ha establecido alianzas con las siguientes instituciones públicas: Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transportes y obras públicas, Secretaría de Gestión de Riesgos y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología; las cuales se ha mantenido en constante diálogos y capacitaciones para recrear políticas verdes dentro del país en temas como el agua, bosques, transporte y energía; lo que se ha visto reflejado actualmente en la incentivación de políticas verdes por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

¹⁶ Página oficial de Euroclima+: <http://euroclimaplus.org/inicio-es/quienes-somos>

¹⁷ Página oficial: <http://euroclimaplus.org/inicio-es/antecedentes>

¹⁸ Página oficial: <http://euroclimaplus.org/inicio-es/antecedentes>

3.5 Fundación UE-ALC

El antecedente de la Fundación, es que fue creada por los presidentes de las dos regiones en el año 2010, como herramienta dentro de la asociación ya creada entre la UE-ALC. Lo que con el tiempo, el 25 de octubre de 2016 en Santo Domingo (República Dominicana) se llegó a un acuerdo por el que se establece la Fundación UE-ALC como organización internacional. El acuerdo es la principal aportación de la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la UE y los países de ALC.

Los objetivos de esta fundación conforme al Acuerdo Constitutivo son:

- “Contribuir al fortalecimiento del proceso de asociación birregional UE-CELAC con la participación y las aportaciones de la sociedad civil y otros agentes sociales.
- Seguir fomentando el conocimiento y el entendimiento mutuos entre ambas regiones.
- Mejorar la visibilidad mutua entre las dos regiones, y también la de la propia asociación birregional” (Unión Europea & América Latina y el Caribe, 2016, p. 4).

Igualmente, la Fundación UE-ALC concreta sus objetivos mediante actividades con la creación, fomento y apoyo del debate mediante reuniones, conferencias y cursos sobre los temas que desarrollan en las Cumbres UE-CELAC. Dichos programas serán a nivel birregional para el intercambio de información, buenas prácticas y temas profesionales como contribución a la asociación birregional (Acuerdo de la Fundación Internacional UE-ALC, 2016).

Los ministros de Asuntos Exteriores de la UE y CELAC se reunieron los días 16 y 17 de julio de 2018 en Bruselas, donde realizaron la Declaración denominada “Construyendo puentes y reforzando nuestra asociación para afrontar los desafíos globales”. Esta reunión ha puesto nuevamente de manifiesto que esta asociación es irremplazable y necesaria para el desarrollo integral de la cooperación birregional.

Su fin es promover un diálogo abierto y transparente en ámbitos de interés mutuo que pueden beneficiar a los pueblos de ambas regiones. Por lo que, los ministros se han centrado en consolidar el multilateralismo y reforzar la cooperación en los foros mundiales, abordando, más concretamente, el orden mundial basado en normas, el Acuerdo de París sobre cambio climático, la revisión de la política mundial sobre drogas y el Pacto Mundial sobre Migración.

De igual manera, trataron sobre los retos comunes y los medios de aplicación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Por último, los ministros han convenido en trabajar más estrechamente en apoyo de unas economías integradoras y sostenibles, así como del comercio, las inversiones y la productividad.

Dentro de la Agenda de la Fundación encontramos como puntos importantes, el desarrollo de los siguientes temas:

- Educación Superior y Generación de Conocimiento: Donde establece espacios para la participación académica y para crear el Espacio Común de Educación Superior Unión Europea, América Latina y el Caribe, para que los estudiantes de las dos regiones participen y contribuyan a la Fundación.
- Ciencia, Tecnología e Innovación: Creación y vinculación de diálogos entre los grupos sociales, ya sean públicos o privados, académicos o investigativos en torno a la búsqueda de ciencias e investigación.
- PyMEs y Competitividad: La creación de espacios para el apoyo y financiamiento a la producción y desarrollo de las PyMEs en la región.

En resumidas cuentas, ALC pueden contar con la UE como socio dispuesto a implicarse en mayor medida en todos los asuntos de interés y preocupación común. Debido a que han sido capaces de seguir consolidando lazos históricos, pero sobre todo principios que han permitido garantizar que sus regiones estén interconectadas, afrontando así de forma conjunta los desafíos.

Conclusiones

Al iniciar el capítulo se planteó: ¿Cómo se ha desarrollado la agenda de la UE y ALC a través de la CELAC? Para responder dicho planteamiento, se desarrolló las peculiaridades del organismo internacional CELAC, el cual se lo considera como uno de los recientes organismos en el actual mundo internacional, que fue creado en el siglo XXI, compuesto por novedosas características, que lo distinguen de los demás.

Debido a las nuevas dinámicas multilaterales que se visualizan en el sistema internacional, dicho organismo, ha sido el vehículo para el desarrollo de las relaciones entre la UE y ALC pero sobre todo es el portavoz de una región dividida como lo ha sido ALC.

La relación birregional está regida bajo una agenda programada por la CELAC, la cual ha sido desarrollada mediante los temas más importantes como: Derechos humanos y democracia; comercio e inversión; investigación, innovación y educación; y cambio climático. Por dichos temas, se han creado organismos regionales como Erasmus, Horizonte 2020, siendo la más importante fue la Fundación UE-CELAC, que se ha desarrollado las más importantes hazañas y consecuencias para la región latina. Que se visualizan actualmente como progreso de la región.

Las relaciones de ALC con la UE han sido las más relevantes y trascendentales en la historia de nuestro continente, ya que ha sido la que más inversiones y desarrollo ha tenido hasta la actualidad, lo que demuestra que la región europea ha sido un excelente aliado y compañero de cooperación.

Conclusiones finales

Al iniciar este estudio, se planteó como pregunta central: ¿Cómo se ha desarrollado la agenda birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, particularmente a partir de la CELAC como foro político estratégico? Para dar contestación a este cuestionamiento, que fue la pauta para la creación y desarrollo de la presente tesis, se utilizó en primer lugar, los aportes teóricos de numerosos tratadistas con el fin de realizar un amplio análisis de cómo se desarrolló la integración en el tiempo.

En segundo lugar, se analizó la diversidad de relaciones que se crearon a nivel birregional entre la UE y ALC desde sus inicios, hasta antes de la creación de la CELAC, los organismos creados, los acuerdos firmados y los objetivos alcanzados. Y, en tercer lugar, se detalló el novedoso organismo internacional denominado CELAC, sus funciones, características y lo logrado mediante la unión CELAC-UE.

Por lo que, en la presente investigación académica es importante analizar lo más destacado; los procesos de integración han existido desde los primeros vestigios de existencia humana y seguirán existiendo para la eternidad, por como manifiesta Salgado “la realidad globalizante en el contexto mundial, actualmente obliga a los Estados menos poderosos a generar un nuevo paradigma en lo que se refiere a la integración internacional” (Salgado, 2010, p. 25).

Igualmente, es indudable que en el sistema internacional todos los países se encuentren en completa dependencia debido a la globalización y a los fenómenos sociales que ocurren en el mundo, porque se encuentra todo tan interconectado e interrelacionado, que siempre se sufre impactos o influyen de una forma u otra sobre todos los países.

Lo que se entiende que, en el actual mundo globalizado que vivimos, a pesar de las notables y marcadas diferencias que contengan los países que conforman la región latinoamericana, es necesario y casi obligatorio la integración. Desde esta perspectiva, la presente tesis expone un análisis acerca de la política exterior de los países que componen ALC, describiendo sus características particulares, sus componentes políticos y las razones por las cuales se encuentran divididos debido a las discrepancias internas, ideológicas y políticas en la región y que han desencadenado en diversos problemas regionales.

Para ilustrar este punto, se compartió la opinión de estos tratadistas, que afirman que “es posible entre países que tienen distintos sistemas monetarios, fiscales, de seguridad social y hasta con una visión completamente distinta de la organización de la empresa y los mercados, la integración plena es factible cuando se ha llegado a una armonización muy profunda del marco institucional de la economía” (Bernal Meza & Masera, 2008, p. 180).

Por lo que, ALC con sus diferencias arraigadas, sus limitadas capacidades negociadoras y su economía primaria guiada por la exportación de materias primas se encuentra en la imperiosa necesidad de solicitar ayuda a otras regiones pero sobre todo a potencias desarrolladas, como en el presente caso a la UE, que no se queden en simples cooperaciones o ayudas económicas, sino se establezcan alianzas estratégicas para el desarrollo de la región latinoamericana.

Por tal razón, dentro de la región se volvió importante el estudio de la materia integración, lo que llevó que diversos tratadistas identifiquen el paso de la integración en nuestra región. En este sentido, se destacan a Quiliconi y Salgado (2017), separando en tres olas al regionalismo latinoamericano. Así, la primera entre los años 1950-1980; la segunda entre los años 1990, y; la tercera comprendida desde el 2000 en adelante.

Frente a este escenario, desde sus inicios los países que conforman ALC empezaron a tomar decisiones que fueron necesarias para dar los primeros pasos y firmar las primeras alianzas. Lo que conllevó a ALC a crear numerosos organismos regionales en búsqueda de una integración cabal que resulte beneficiosa para los países que la conforman.

Por lo que, la tesis demostró a partir de una extensa revisión de la literatura, que ALC ha recorrido un largo camino junto a sus gobernantes y políticas estratégicas en el campo de las relaciones internacionales, las cuales fueron estudiadas en el capítulo I, donde se encontró que dentro de estas concepciones se hayan dos ópticas para estudiarlas, la pesimista y la positiva. Los tratadistas (Sunkel, 1998) y (Gardini, 2011) poseen una visión pesimista de la integración regional latinoamericana, debido a que la definen como disfuncional, incompleta y aparte que prefieren desarrollar relaciones comerciales con países desarrollados. Esto demuestra, que algunas medidas regionales han resultado ineficaces para las urgencias que existen como región creando organismos ineficientes. Y, desde la visión positiva, para los tratadistas (Nolte, 2014) y (Veiga & Rios, 2007) determinan que el gran número de organizaciones creadas ALC

cumplen funciones diferentes dentro de los proyectos regionales de la región y crean así un nuevo método regional.

Seguidamente, así mismo se detalló la creación de los organismos más trascendentales creados compuestos por países de ALC, los que más lograron historia y crearon nuevos paradigmas, los cuales fueron el MERCOSUR y la UNASUR.

Por otro lado, debido a que en los años más relevantes de creación del MERCOSUR, se incentivó e se incrementó la participación de empresas nacionales y regionales en exportación a nivel de la región, así mismo crecieron las inversiones de empresas extranjeras en nuestros territorios. En el caso de la UNASUR, fue un espacio regional apegado sobre principios democráticos y de cooperación, los cuales se basaban en temas sociales que permitió acercarse más a los países latinoamericanos.

No obstante, de las relaciones regionales producidas a lo largo del tiempo dentro de la región latinoamericana, la creación de diversos organismos regionales y los numerosos tratados comerciales firmados y ratificados por los países; la más trascendental y beneficiosa ha sido con la región europea, debido a que lleva décadas en funcionamiento y prosperidad sin importar los organismos o mecanismos que se han utilizado para las mismas.

El argumento antes enunciado demuestra la manera en que se ha llevado así dicha relación, debido a que la región europea, en especial el organismo internacional UE es considerado como el modelo estrella de la integración regional en el mundo, por su consolidación, alcance y unión de varios países guiados por intereses y beneficios en común.

Dicha relación, se ha llevado antes del año 2011 con un poco desordenada debido a las relaciones comerciales individuales que tenía con los diversos países de ALC, o por los innumerables acuerdos creados y ratificados por los organismos latinoamericanos.

Entonces ocurre lo trascendental, en el año 2011 se crea un organismo internacional completamente novedoso, denominado CELAC, el cual representa una nueva forma de integración que cambió el giro del sistema internacional latinoamericano, debido a que se modificó la forma de llevar las relaciones regionales como en el pasado, únicamente por los

preceptos capitalistas y con resultados monetarios, a que se principalicen los temas sociales y culturales.

En este contexto, se determinó en la presente tesis, que dicho organismo fue creado y guiado por diversos gobiernos, que incluyen los de izquierda, catalogados como los gobiernos del socialismo del siglo XXI, los cuales querían utilizar una vía alterna de apoyo y cooperación a Estados Unidos. En consecuencia, ALC y la UE se encuentra nuevamente en una relación birregional estratégica mediante la fundación CELAC-UE.

Con todos estos elementos, la tesis pone en perspectiva la creación de la CELAC, como se lo representó en el capítulo III, sirviendo este organismo como vehículo de incremento y desarrollo de las relaciones birregionales entre las dos regiones, tanto comerciales, científicas, intelectuales, políticas y sociales, convirtiéndose en el espacio idóneo para que se reproduzcan acciones que conlleven a una integración realmente útil para la región.

Se demostró mediante las teorías del Nuevo Regionalismo que se generó un nuevo marco de las relaciones latinoamericanas y que se desarrolló mediante una nueva forma de gobernanza de los gobiernos de turno, porque el objetivo era crear un organismo o espacio de concertación, debido a que se quería llegar a consensos mediante reuniones realizadas en diversos países en búsqueda de establecer lineamientos y políticas que beneficien a todos, guiados bajo los preceptos socialistas de cooperación y respeto a los derechos humanos.

Lo logros que se han concretado han sido variados pero sobre todo se ha promovido la integración regional para el desarrollo de ambas regiones, se ha incentivado los procesos de diálogo con variados actores internacionales, y ha existido cooperación regional en temas como: salud, educación, investigación y medio ambiente.

Finalmente, la investigación define a la CELAC como un espacio social de concertación compuesto por todos los países que conforman América Latina y el Caribe. Segundo, sus objetivos son afianzar las relaciones con los demás países del mundo pero sobre todo con la UE. Y, tercero, juntos con los nuevos organismos creados a partir del 2000 han producido una reconfiguración en el sistema internacional, la cual hizo desarrollar y crecer a la región latinoamericana unos pasos más hacia la ansiada integración regional.

Bibliografía

- Acharya, A. (2012). Comparative Regionalism: A Field Whose Time has Come? *The International Spectator*, 47(1), 3–15. <https://doi.org/10.1080/03932729.2012.655004>
- Acuerdo de Integración Subregional Andino.* , (1969). (Acuerdo de Cartagena)
- Acuerdo de la Fundación Internacional UE-ALC.* , (2016).
- Agnew, J. (1999). Regions on the mind does not equal regions of the mind. *Progress in human geography*, 23, 91–96. <https://doi.org/10.1191/030913299677849788>
- Aldecoa, F. (1995). El acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur e el marco de la intensificación de relaciones entre Europa y América Latina. *Revista de instituciones Europeas*, 22, 764–766.
- Andrew, H. (1995). Explaining the resurgence of regionalism in world politics. *Review of international studies*, 21, 331–358.
- Ayllón, B., Ojeda, T., & Surasky, J. (2014). *Cooperación Sur-Sur.. Regionalismos e integración en América Latina*. Madrid: Editorial Cataratas. Recuperado de https://www.catarata.org/libro/cooperacion-sur-sur_46181/, https://www.catarata.org/libro/cooperacion-sur-sur_46181/
- Balassa, B. (1964). *Teoría de la integración económica* (Uteha de Economía). México.
- Balassa, B. (2013). Towards a theory of economic integration. En *Regionalism* (Philippe De Lombaerde y Fredrik Söderbaum, Vol. 1, pp. 169–180). London, England: SAGE Publications.
- Beeson, M. (2005). Rethinking regionalism: Europe and the east asia in comparative historical perspective. *Journal of European public policy*, 12, 969–985. <https://doi.org/10.1080/13501760500270620>

- Benz, W. (2005). La división del continente europeo y la hegemonía de los Estados Unidos en el mundo occidental. *Revista Ciencia y Cultura*, (17), 49–55.
- Bermudez, Á., & Soriano, J. (2006). Cumbre de Viena: Energía, polarización y búsqueda de liderazgos. *Observatorio de Política Exterior Europea*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2006/hdl_2072_14079/OBS24.pdf
- Bernal Meza, R., & Masera, G. (2008). El retorno del regionalismo. Aspecto políticos y económicos en los procesos de integración latinoamericana. *Aportes para la integración latinoamericana*, 18, 1–18.
- Blanc, A. (2008). La V Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe ¿Hacia un cambio de método en las relaciones birregionales? *Anuario de Derecho Internacional*, 24. Recuperado de https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/21280/1/ADI_XXIV_2008_07.pdf
- Bonilla, A., & Álvarez, I. (2014). Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica. *FLACSO Secretaría General*. Recuperado de <http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53935.pdf>
- Bonilla, A., & Herrera, L. (2020). La CELAC como vehículo estratégico de relacionamiento de China hacia América Latina (2011-2018). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 124, 173–198.
- Bonilla, A., & Long, G. (2010). Un nuevo regionalismo sudamericano. *Íconos, Revista de Estudios Sociales*, 38, 23–28. <https://doi.org/10.17141/iconos.38.2010.442>
- Bouzas, R., & Knack, P. (2009). The IBD and half a century of regional integration in Latin America and the Caribbean. *INTAL journal*, 13, 15–26.
- Breslin, S., Higgott, R., & Rosamond, B. (2002). Regions in Comparative Perspective. *The University of Warwick - Routledge*, 1–19.

- Briceño, J. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. *Estudios Internacionales*, 175, 9–39.
- Bull, H. (1977). The nature of order in world politics. En *The anarchical society. A study or order in world politics* (1a ed., pp. 1–74). Londres: Macmillan.
- Burgess, M. (1989). Federalism and European union: Political ideas, influences and strategies in the European Community, 1972–1987. *International Affairs*.
- Calvo, S. (1998). *Integración, competitividad y educación: ¿De la utopía a la realidad?* (Universidad Complutense de Madrid). Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/1996/>
- Caporaso, J. A., & Keeler, J. T. S. (1993). *The European Community and Regional Integration Theory* (p. 67). p. 67. Third Biennial International Conference of the European Community Studies Associatio. Recuperado de <http://aei.pitt.edu/7252/>
- Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa (CELARE). (1996). El Rol del Parlamento Europeo en el Fortalecimiento de las Relaciones Birregionales. En *El Parlamento Europeo y América Latina* (Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa (CELARE)). Santiago de Chile: Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa (CELARE). Recuperado de <https://eulacfoundation.org/es/content/el-parlamento-europeo-y-am%C3%A9rica-latina>
- CEPAL, C. E. para A. L. y el C. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2140-regionalismo-abierto-america-latina-caribe-la-integracion-economica-al-servicio>
- CEPAL, C. E. para A. L. y el C. (2018). *La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Estrategias convergentes y sostenibles ante la coyuntura global*. CEPAL. Recuperado

de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43740-la-union-europea-america-latina-caribe-estrategias-convergentes-sostenibles-la>

Closa, C. (1994). Teorías sobre la integración europea. *Revista de estudios políticos*, 85, 339–364.

Comisión Europea, & CELAC. (2015). *UE-CELAC Cumbre 2015 Bruselas: Datos y cifras sobre las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Bruselas, 10 y 11 de junio de 2015*. Luxembourg: Publications Office. Recuperado de <http://bookshop.europa.eu/uri?target=EUB:NOTICE:NA0215413:ES:HTML>

Comunidad Andina. (2008). *DECLARACION DE LIMA - QUINTA CUMBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE - UNION EUROPEA*. Secretaría General de la Comunidad Andina. Recuperado de https://eulacfoundation.org/es/system/files/declar_de_lima.pdf

Conferencia de Paris. (1950). Historia y estructura de la organización Europea de Cooperación Económica O.E.C.E. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:DGmQqL5gZfEJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2496244.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ec>

Del Arenal, C. (1990). La adhesión de España a la Comunidad Europea y su impacto en las relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea. *Revista de Instituciones Europeas*, 17(2). Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:sUBhgee5XtMJ:www.cepc.gov.es/Controls/Mav/getData.ashx%3FMAVqs%3D~aWQ9MjgwOTgmaWRlPTEwMzcmdXJsPTUmbmFtZT1SSUVfMDE3XzAwMl8wMDkucGRmJmZpbGU9UklFXzAxN18wMDJfMDA5LnBkZiZ0YWJsYT1BcnRpbY3VsbyZjb250ZW50PWFwcGxpY2F0aW9uL3BkZg%3D%3D+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ec&client=safari>

- Del Arenal, C., & Sanahuja, J. A. (2010). *La cumbre ALC-UE de Madrid: Un nuevo impulso a las relaciones birregionales*. Fundación Carolina. Recuperado de <https://eulacfoundation.org/es/system/files/La%20cumbre%20ALC-UE%20de%20Madrid%20Un%20nuevo%20impulso%20a%20las%20relaciones%20birregionales.pdf>
- Dieck, M. (2004). La Tercera Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea: La construcción de la asociación estratégica birregional. *Revista Mexicana de Política exterior*, 71, 23–28.
- Diéguez, M. (1994). La concertación política. El caso del Grupo de Río. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n44/dieguez.pdf>
- Dromi, J. R., & Molina, C. F. (1996). *Acuerdo Mercosur-Union Europea*. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina. Recuperado de https://books.google.com.ec/books?id=4HmRAAAAMAAJ&q=Acuerdo+MERCOSUR-Unión+Europea&dq=Acuerdo+MERCOSUR-Unión+Europea&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj9wrj8n__pAhUSRzABHSXJCyAQ6AEIJzAA
- Duarte, E. (2019). La CELAC en el nuevo escenario regional. *Foreign Affairs Latinoamérica*. Recuperado de <http://revistafal.com/la-celac-en-el-nuevo-escenario-regional/>
- Edwards, G., & Roberts, J. T. (2013). *La UE y América Latina y el Caribe: ¿Preparando el camino hacia un nuevo acuerdo sobre el cambio climático en 2015?* Fundación EULAC. Recuperado de <http://doi.org/10.12858/1113es1>
- Fawcett, L. (2004). Exploring Regional Domains: A Comparative History of Regionalism. *International Affairs*, 80(3), 429–446. JSTOR. Recuperado de JSTOR.
- Fawcett, L. (2005). Regionalism from an historical perspective. En *Global politics of regionalism*. London, England: Pluto Press.

- Fawn, R. (2009). Regions and their study wherefrom what for and where to? *Review of international studies*, 35, 5–34. <https://doi.org/10.1017/S0260210509008419>
- Filibi, I. (2005). La Unión Europea como factor de paz. *Agenda Internacional*, 11(22), 25–53.
- Freres, C., & Sanahuja, J. A. (2006). Europa y Latinoamérica tras la cumbre de Viena: Unas relaciones en revisión. *Icaria/ICEI*. Recuperado de https://eprints.ucm.es/42767/1/Europa_ALatina_tras_Cumbre_Viena_Freres_Sanahuja.pdf
- Gardini, G. L. (2011). Unity and Diversity in Latin American Visions of Regional Integration. En *Latin American Foreign Policies: Between Ideology and Pragmatism* (pp. 235–254). New York: Palgrave Macmillan US. https://doi.org/10.1057/9780230118270_14
- George, S. (1985). *Politics and Policy in the European Community* (Clarendon Press). Oxford University Press.
- Gunther, M. (2006). La Cumbre de Viena entre América Latina/Caribe y la UE: el éxito relativo de un encuentro de bajas expectativas. Recuperado el 13 de junio de 2020, de EU-LAC Foundation website: <https://eulacfoundation.org/es/content/la-cumbre-de-viena-entre-am%C3%A9rica-latinacaribe-y-la-ue-el-%C3%A9xito-relativo-de-un-encuentro-de>
- Haas, E. (1958). *The uniting of Europe: Political, social, and economical forces, 1950-1957*. Stanford: Stanford University Press.
- Haas, E. (1966). Partidos políticos y grupos de presión en la integración europea. *INTAL journal*.
- Haas, E. (1970). The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing. *International Organization*, 24(4), 606–646. <https://doi.org/10.1017/S0020818300017495>

- Heisler, M., & Kvavik, R. (1973). Patterns of European politics: The European polity model. *Politics in Europe: Structures and processes in some postindustrial democracies*.
- Hemmer, C., & Katzenstein, P. J. (2002). Why is There No NATO in Asia? Collective Identity, Regionalism, and the Origins of Multilateralism. *International Organization*, 56(3), 575–607. <https://doi.org/10.1162/002081802760199890>
- Héraud, G. (1968). *Les Principes du fédéralisme et la fédération européenne, contribution à la théorie juridique du fédéralisme*. Paris: Presses d'Europe.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc. Graw Hill.
- Herrera, B. (2003). Mondialisation économique—Le processus réelet financier, son impacte en Amérique Latine et en Colombie. *Universidad Nacional*.
- Hettne, B., & Söderbaum, F. (2000). Theorising the Rise of Regionness. *New Political Economy*, 5, 457–472. <https://doi.org/10.1080/713687778>
- Hirst, M., & Streb, M. (1993). Los esquemas de integración. Desarrollos recientes del proceso de integración en América Latina. *Revista Situación Latinoamericana- Los procesos de integración económica en América Latina*.
- Hoffmann, S. (1966). Obstinate or Obsolete? The Fate of the Nation-State and the Case of Western Europe. *Daedalus*, 95(3), 862–915. JSTOR. Recuperado de JSTOR.
- Hurrell, A. (1995). Regionalism in Theoretical Perspective. En L. L. Fawcett & A. Hurrell (Eds.), *Regionalism in world politics: Regional organization and international order* (pp. 37–73). Oxford: Oxford University Press.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. Siglo XXI.
- Jaramillo, G. (2008). Los nuevos enfoques de la integración: Más allá del nuevo regionalismo. *FLACSO sede Ecuador*, 13.

- Laborda, M. (2009). *El Euro en las relaciones Internacionales: Implicaciones Internacionales para América Latina y El Caribe (tesis doctoral)*. (Universidad Autónoma de Barcelona). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjc7rb9kP_pAhVPQjABHWSuCwwQFjAAegQIARAB&url=https%3A%2F%2Fwww.tesisenred.net%2Fbitstream%2Fhandle%2F10803%2F5823%2Fmls1de1.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&usg=AOvVaw16K0st2zE1H50VMuSdWh58 <https://www.tdx.cat/handle/10803/5823>
- Lindberg, L. N. (1963). *The Political Dynamics of European Economic Integration*. California: Stanford University Press.
- Lindberg, L. N. (1970). Political Integration as a Multidimensional Phenomenon Requiring Multivariate Measurement. *International Organization*, 24(4), 649–731. JSTOR. Recuperado de JSTOR.
- Lindberg, L. N., & Scheingold, S. A. (Eds.). (1971). *Regional Integration: Theory and Research*. Cambridge: Harvard University Press.
- Mace, G. (1988). Regional Integration in Latin America: A Long and Winding Road. *International Journal*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/312671184_Regional_Integration_in_Latin_America_A_Long_and_Winding_Road
- Malamud, Andrés. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*, 6(2), 219–249.
- Malamud, Andres, & Gardini, G. (2012). Has Regionalism Peaked? The Latin American Quagmire and its Lessons. *The International Spectator: Italian Journal of International Affairs*, 47, 116–13.

- Malamud, Andres, & Schmitter, P. (2006). La experiencia de integracion Europea y el potencial de integracion del Mercosur. *Revista de ciencias políticas sociales*, 181, 3–31.
- Malamud, C. (2010). Las relaciones entre la Unión Europea y América Latina en el siglo XXI: entre el voluntarismo y la realidad. *Plataforma Democrática*, 34.
- Mariscal, N. (2003). *Teorías políticas de la integración europea*. Madrid: Tecnos.
- Martin, C. D. (2002). Las relaciones América Latina-Unión Europea: Antecedentes de la importancia e institucionalización del diálogo político. *Revista de ciencia política*, 22(2). <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2002000200004>
- Martínez, O. (2006). ALBA y ALCA: El dilema de la integración o la anexión – Rebelion. *Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*. Recuperado de <https://rebellion.org/alba-y-alca-el-dilema-de-la-integracion-o-la-anexion/>
- Martínez, R. (1975). Sus relaciones externas. En *sus relaciones exteriores: Vol. 79. La Comunidad Económica Europea* (1a ed., p. [i]-[v]). Colegio de Mexico. JSTOR. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/j.ctvckq2pq.1>
- Mattli, W. (1999). *The Logic of Regional Integration: Europe and Beyond*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- McCormick, J. (2005). The evolution of UE. En *Understanding the European Union: A Concise Introduction* (4a ed., pp. 52–78). New York: Palgrave Macmillan.
- Metcalf, H. C., & Urwick, L. (1940). *Dynamic Administration*. New York: Harper and Brothers.
- Milward, A. S. (1993). The European Rescue of the Nation-State. *The American Historical Review*, 98(4). JSTOR. <https://doi.org/10.2307/2166624>
- Mitrany, D. (1933). *The Progress of International Government*. Yale University Press.
- Mitrany, D. (1943). *A Working Peace System. An Argument for the Functional Development of International Organization* (Royal Institute of International Affairs). London, England:

- Oxford Academic. Recuperado de
<https://academic.oup.com/ia/article/20/1/109/2707131>
- Mitrany, D. (1966). *A working peace system*. Chicago: Quadrangle Books.
- Monnet, J. (2008). *Los Estados Unidos de Europa han comenzado: La Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Discursos y alocuciones 1952-1954*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios Europeos.
- Moravcsik, A. (1993). Preferences and Power in the European Community: A Liberal Intergovernmentalist Approach. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 31(4), 473–524. <https://doi.org/10.1111/j.1468-5965.1993.tb00477.x>
- Mower, A. (1982). The European Community and Latin America: A Case Study in Global Role Expansion. *American Political Science Review*, 77(2).
<https://doi.org/10.2307/1959018>
- Myrdal, G. (1968). *Asian Drama: An inquiry into the poverty of nations*. New York: Pantheon.
https://doi.org/10.1057/9780230289017_9
- Navarro, J. (2010). La VI Cumbre Unión Europea América Latina y el Caribe ¿Una cumbre de resultados? *Revista VIA IURIS*, 9, 123–138.
- Nolte, D. (2014). *Latin Americas New Regional Architecture: A cooperative or Segmented Regional Governance Complex*. Paper presented at the 55 th International Studies Association Annual Convention.
- Nolte, D., & Wehner, L. (2013). The Pacific Alliance Casts Its Cloud over Latin America. *GIGA FOCUS*, 8.
- Novelo, F. (2001). Un recorrido por las teorías de la integración regional. *Revista Análisis Económico*, 22(34), 121–140.
- Nye, J. (1965). *Pan-Africanism and East African Integration* (1a ed.). Harvard University Press.

- Ortiz, I., & Cummins, M. (2011). Global Inequality: Beyond the Bottom Billion – A Rapid Review of Income Distribution in 141 Countries. *SSRN Electronic Journal*.
<https://doi.org/10.2139/ssrn.1805046>
- Oyarzún, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional. *Revista de ciencia política*, 28 (2), 95–113.
- Page, S. (2000). What is the New Regionalism? En S. Page (Ed.), *Regionalism among Developing Countries* (pp. 3–13). London: Palgrave Macmillan UK.
https://doi.org/10.1057/9780333982686_1
- Parlamento Andino. (s/f). Sistema Andino de Integración. Recuperado el 13 de junio de 2020, de Portal de la Comunidad Andina website:
<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=34&tipo=SA&title=parlamento-andino>.
- Pérez, J. (2010). Construyendo alternativas de los pueblos. Resultados, tensiones y desafíos. *Nueva Época*, 2(10).
- Phillips, N. (2003). Hemispheric Integration and Subregionalism in the Americas. *International Affairs*, 79(2), 327–349. JSTOR. Recuperado de JSTOR.
- Prebisch, R. (1963). Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano. *Fondo de Cultura Económica*. Recuperado de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/14230/S33898P922H_es.pdf?se
- Prebisch, R., & Cabañas, G. M. (1949). El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, 16(63(3)), 347–431. JSTOR. Recuperado de JSTOR.
- Preciado, J., & Florido, Á. (2013). La nueva gramática democrática frente a la integración autónoma latinoamericana y caribeña. *Sociedade e Estado*, 29(1), 45–72.
<https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000100004>

- Quiliconi, C., & Salgado, R. (2017). Latin American Integration: Regionalism à la Carte in a Multipolar World? *Colombia Internacional*, 92, 15–41.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint92.2017.01>
- Quintanar, S., & Lippi, M. (2012). De Lima a Madrid. Las Cumbres América Latina y Caribe y la Unión Europea y el desenvolvimiento de tres actores: Argentina, Brasil y Venezuela. *Centro de Estudios Latinoamericanos*, 31. Recuperado de <https://eulacfoundation.org/es/content/de-lima-madrid-las-cumbres-am%C3%A9rica-latina-y-caribe-y-la-uni%C3%B3n-europea-y-el-desenvolvimiento>
- Ravenhill, J. (2010). The new East Asian regionalism: A political domino effect. *Review of International Political Economy*, 17(2), 178–208. JSTOR. Recuperado de JSTOR.
- Riggirozzi, P., & Tussie, D. (2012). The Rise of Post-Hegemonic Regionalism in Latin America. En *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism. The Case of Latin America* (Vol. 4, pp. 1–17). London and New York: Springer.
- Rojas, F., & Solís, L. (2006). La integración latinoamericana. Visiones regionales y subregionales. *Juricentro*. Recuperado de https://www.academia.edu/35165488/La_integraci%C3%B3n_latinoamericana._Visiones_regionales_y_subregionales
- Rosamond, B. (2000). Theories of European integration. *Palgrave Macmillan*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/31687942_Theories_of_European_integration_B_Rosamond
- Rozo, C. (1990). *México en la integración económica europea* (1a ed.). México: Plaza y Valdes.
- Ruano, L. (2018). La Unión Europea y América Latina y el Caribe: Breve historia de la relación birregional. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 112. Recuperado de <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n112/ruano.pdf>

- Sainz, N. (2000). *Tres modelos de cooperación en América: La organización de Estados Americanos, el Grupo de Río y el Mercado Común de Sur*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Salgado, O. (2010). *El ABC del Derecho para la integración*. (Vol. 1). Ecuador: Edislat. Ediciones y distribuciones Latinoamericanas.
- Sanahuja, J. A. (2015). *La UE y CELAC: Reflexiones para la renovación de una relación estratégica* (EU-LAC FOUNDATION). Alemania: EU-LAC FOUNDATION. Recuperado de <http://doi.org/10.12858/0115es1>
- Sanahuja, J. A., & Ruiz, É. (2019). La Unión Europea y la Agenda 2030 en América Latina: Políticas de cooperación en una región de “desarrollo en transición”. *Documentos de Trabajo*. <https://doi.org/10.33960//issn-e.1885-9119.DT08>
- Sánchez, R. (2002). El Sistema de Integración Centroamericana como el producto del regateo asimétrico entre Estados: Una perspectiva intergubernamentalista de la integración regional. *Integracion y Comercio*.
- Sandholtz, W. (1993). Choosing Union: Monetary Politics and Maastricht. *International Organization*, 47(1), 1–39. JSTOR. Recuperado de JSTOR.
- Schirm, S. (2010). Leaders in Need of Followers: Emerging Powers in Global Governance. *European Journal of International Relations - EUR J INT RELAT*, 16(2), 197–221. <https://doi.org/10.1177/1354066109342922>
- Schuman, R. (1992). *Declaración de Robert Schuman*. Reproducida en Weigall y Strik.
- Secretaría General Iberoamericana. (1991). I Cumbre Iberoamericana Guadalajara. Recuperado el 13 de junio de 2020, de <https://www.segib.org/?summit=i-cumbre-iberoamericana-guadalajara-mexico-1991>
- Sidjanski, D. (1992). *L'avenir fédéraliste de l'Europe: La Communauté européenne, des origines au Traité de Maastricht*. Francia: Presses universitaires de France.

- Silva, C., & Martins, C. E. (Eds.). (2013). *Nuevos escenarios para la integración de América Latina*. Santiago de Chile: Univ. ARCIS.
- Söderbaum, F. (2011). Regionalism. En *International Encyclopedia of Political Science* (Betrad Badie, Dirk Berg-Schlosser and Loenardo Morlino, pp. 2244–2246). London, England: SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781412994163>
- Söderbaum, F., & Hettne, B. (2005). Civilian Power or Soft Imperialism? EU as a Global Actor and the Role of Interregionalism. *European Foreign Affairs Review*, 10, 535–552.
- Söderbaum, F., Schulz, M., & Öjendal, J. (2001). *Regionalisation in a Globalising World. A Comparative Perspective on Actors, Forms and Processes*. London, England: Zed Books. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/259580865_Regionalisation_in_a_Globalising_World_A_Comparative_Perspective_on_Actors_Forms_and_Processes
- Sotillo, J. Á. (2009). Las cumbres Unión Europea—América Latina y Caribe: Encuentros y desencuentros Eurolatinoamericanos. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. Recuperado de https://eulacfoundation.org/es/system/files/las_cumbres.pdf
- Spinelli, A. (1972). The growth of the European movement since the Second World War. En M. R. Hodges (Ed.), *European integration: Selected readings: Vol. Penguin Education* (pp. 43–68). Harmondsworth: Penguin.
- Sunkel, O. (1998). Desarrollo e integración regional: ¿otra oportunidad para una promesa incumplida? *CEPAL*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/12139>
- Torres, M. L. (2015). *El acervo integracionista en Europa y América: Una historia común* (Universidad de Salamanca). Universidad de Salamanca, Salamanca. <https://doi.org/10.14201/gredos.129711>

- Tussie, D. (2009). Latin America: Contrasting motivations for regional projects. *Review of International Studies*, 35(S1), 169–188. <https://doi.org/10.1017/S026021050900847X>
- Unión Europea, & América Latina y el Caribe. *Fundación Internacional UE-ALC.*, (2016).
- Van Klaveren, A. (1990). Las relaciones internacionales de América Latina en la década de 1980: Cambio y continuidad. *Estudios Internacionales*, 23(89), 82–118. <https://doi.org/10.5354/rei.v23i89.15552>
- Van Klaveren, A. (2004). Las relaciones políticas europeo- latinoamericanas. *Nueva Sociedad*, 189, 15.
- Veiga, P. da M., & Rios, S. (2007). *O regionalismo pós-liberal, na América do Sul: Origens, iniciativas e dilemas*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4428>
- Vieira, E. (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. *Papel político*, 57.
- Viñas, A. (1991). La Comunidad Europea ante América Latina: Olvido, transición y cambio. *Revista de Economía*, 690.
- Vivares, E. (2014). Toward a Political Economy of the New South American. En *Exploring the New South American Regionalism* (pp. 9–28). Ecuador: Burlington: Ashgate.
- Wallace, H., Caporaso, J. A., Schampf, F. W., & Moravcsik, A. (1999). Review section symposium: The choice for Europe: Social purpose and state power from Messina to Maastricht. *Journal of European Public Policy*, 6(1), 155–179. <https://doi.org/10.1080/135017699343856>
- Warleigh-Lack, A. (2006). Towards a Conceptual Framework for Regionalisation: Bridging New Regionalism and Integration Theory. *Review of International Political Economy*, 13(5), 750–771. JSTOR. Recuperado de JSTOR.

